

UDAL BATZAK, BI MILA HAMABIKO URRIAREN HOGEITAHAMAIKAN (31an) EGINDAKO OHIKO BILKURAREN 16/2012 ZENBAKIKO AKTA.

SEÑORES-ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. ANTONIO J. RODRÍGUEZ ESQUERDO
(grupo municipal Socialistas Vascos
Eusko Sozialistak)

SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK

ANA, BELÉN QUIJADA GARRIDO
JESÚS M^a GONZÁLEZ SUANCES
OLGA SANTAMARÍA NAVARIDAS
ALFONSO GARCÍA ALONSO
CARLOS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
AMAYA ROJAS RUIZ

**EUZKO ALDERDI JELTZALEA
PARTIDO NACIONALISTA VASCO**

AMAIA DEL CAMPO BERASATEGUI
NEREA CANTERO GURTUBAY
YOLANDA FIKA LÓPEZ
ALFONSO RODRÍGUEZ BASCONES
GORKA ZUBIAURRE SASIA
RAKEL OLALLA GONZÁLEZ
JON ANDONI URÍA GARCÍA

PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO

AMAYA FERNÁNDEZ ANGULO
ZOE IRATXE NUBLA DURANGO
VÍCTOR RODRÍGUEZ GARCÍA
JOSÉ MANUEL DE ORBE SANTORCUATO
MANUEL JOSÉ ARRIBA CASAS

BILDU

JORGE GARCÍA GÓMEZ
M^a BEGOÑA GUTIÉRREZ CUEVA
LUIS ALBERTO RAHONA URQUIZA
JUAN LUIS MELCHOR SORTURA

GRUPO MIXTO (EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA)

AMPARO AMAIA MARTÍNEZ RAMOS

SECRETARIO GENERAL

D. HUMBERTO ESTEBANEZ MARTIN

INTERVENTOR DE FONDOS

D. ISIDRO BARTUREN LASA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 16/2012, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

Barakaldoko Udal Goreneko Udaletzeko Bilkura Aretoan, **bi mila hamabiko urriaren hogeitahamaikan (31)**, arratsaldeko hamazortzian, Udal Batza bildu zen, **eta ohiko bilkura** egin zuen, lehenengoz behar bezala deitutako bilkura **urriaren 26ko 8434/2012** Dekretu bidez, Alkate Presidentea buru zuela **ANTONIO J. RODRÍGUEZ ESQUERDO** jauna eta aldamenen agertzen diren Zinegotzi jaunandereak, bai eta **ISIDRO BARTUREN LASA** Fondoen Udal Kontuhartzailea, eta **HUMBERTO ESTEBANEZ MARTIN**, Idazkari Nagusia ere bertan zeudela.

Ez zen bilkurara etorri **NOELIA RODRÍGUEZ ELORDUY** (SVkoa).

• • • • •
• • • • •

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Iltre. Ayuntamiento de Barakaldo, siendo las dieciocho horas del **día treinta y uno (31) de octubre de dos mil doce**, se reunió el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar **sesión ordinaria** en primera convocatoria debidamente efectuada mediante Decreto de Alcaldía nº **8434/2012, de 26 de octubre**, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, **D. ANTONIO J. RODRÍGUEZ ESQUERDO**, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, así como del Interventor de Fondos, **D. ISIDRO BARTUREN LASA**, y del Secretario General, **D. HUMBERTO ESTEBANEZ MARTIN**.

Con la ausencia de la capitular del grupo Socialistas Vascos/Eusko Sozialistak, **Dña. NOELIA RODRÍGUEZ ELORDUY**.

S U M A R I O

A) PARTE RESOLUTIVA (art. 43 del R.O.M.)

- 186/16/2012-1** Aprobación, **por unanimidad (mayoría absoluta)**, del Acta de la sesión plenaria extraordinaria número **14/2012**, celebrada el día **25 de septiembre**. (pág. 807)
- 187/16/2012-2** Aprobación, **por unanimidad (mayoría absoluta)**, del Acta de la sesión plenaria ordinaria número **15/2012**, celebrada el día **27 de septiembre**. (pág. 807)

DE ALCALDÍA, RELACIONES CIUDADANAS Y COMUNICACIÓN

- 188/16/2012-3** **Quedar enterados** del Decreto de Alcaldía, nº 7796/ 2012 de 5 de octubre, relativo al cese de los concejales integrantes del grupo municipal de **BILDU, D. JORGE GARCÍA GÓMEZ** y **D. LUIS ALBERTO RAHONA URQUIZA**, como titular y suplente respectivamente, en el Consejo de Dirección del Organismo Autónomo **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES-UDAL KIROL ERAKUNDEA**, nombrando como titular del mismo a **D. LUIS ALBERTO RAHONA URQUIZA** y como suplente a **D. JORGE GARCÍA GÓMEZ**. (pág. 807)
- 189/16/2012-4** Aprobación, **por mayoría absoluta**, de la propuesta de designación de representantes de este Ayuntamiento en la **ASAMBLEA GENERAL DE BILBAO BIZKAIA KUTXA**. (pág. 809)

DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, ECONOMÍA, HACIENDA, PATRIMONIO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

- 190/16/2012-5** **Quedar enterados** del estado de la ejecución presupuestaria correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2012, y del informe de Intervención sobre la situación de las facturas a efectos del cumplimiento de la obligación impuesta por la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. (pág. 817)

- 191/16/2012-6** **Quedar enterados del INFORME DE TESORERIA** sobre la situación de facturas correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2012, a efectos del cumplimiento de la obligación impuesta por la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. **(pág. 824)**
- 192/16/2012-7** **Quedar enterados de los Decretos de Alcaldía** números: 7439/2012 de 21 de septiembre, 7506/2012 de 25 de septiembre, 7598/2012 de 27 de septiembre, 7777/2012, 7779/2012, 7780/2012, 7781/2012 de 5 de octubre, 7919/2012 de 9 de octubre, 8011/2012 de 11 de octubre, 8160/2012, 8161/2012 de 16 de octubre, 8223/2012, 8225/2012 de 18 de octubre, 8248/2012, 8249/2012, 8256/2012, 8257/2012, 8275/2012 de 19 de octubre, 8285/2012 de 22 de octubre y 8345/2012 y 8346/2012 ambos de 23 de octubre. **(pág. 824)**
- 193/16/2012-8** Aprobación inicial, **por mayoría absoluta**, de la propuesta de modificación de **ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE IMPUESTOS Y TASAS** del municipio de Barakaldo, para el ejercicio 2013. **(pág. 829)**
- 194/16/2012-9** Aprobación inicial, **por mayoría absoluta**, de la propuesta de modificación de **ORDENANZAS REGULADORAS DE LOS PRECIOS PÚBLICOS** del municipio de Barakaldo, para el ejercicio 2013. **(pág. 858)**
- 195/16/2012-10** Aprobación, **por unanimidad (mayoría absoluta)**, del modificado nº 2 del contrato de suministro mediante la modalidad de arrendamiento con mantenimiento (renting) de elementos de impresión (impresoras, máquinas multifuncionales, fotocopadoras, faxes, scanners y elementos de reprografía), para el período 2010 a 2015, adjudicado a la empresa **SUMOFIC DOS S.L.** **(pág. 864)**
- 196/16/2012-11** Aprobación inicial, **por mayoría simple**, del expediente de modificación de créditos mediante Créditos Adicionales C.A. 7/2012, al Presupuesto del organismo autónomo **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE**, en vigor para el ejercicio de 2012. **(pág. 869)**

DE URBANISMO Y SERVICIOS MUNICIPALES

- 197/16/2012-12** Aprobación, **por mayoría absoluta**, de la propuesta de elevación a la Comisión de Precios de Euskadi, de la actualización de las tarifas apli-

cables al servicio público de transporte urbano de viajeros en auto-taxi para el ejercicio 2013, en el termino municipal de Barakaldo. (pág. 875)

DE CULTURA, EDUCACIÓN, EUSKERA, DEPORTES, JUVENTUD Y CALIDAD

198/16/2012-13 Aprobación, **por unanimidad (mayoría absoluta)**, de la propuesta de concesión de subvención a la **ASOCIACIÓN BEURKO BAGATZAKO KULTUR BILGUNEA**, para el desarrollo del programa "Beurko Bagatzako Aste Kulturala". (pág. 877)

199/16/2012-14 Aprobación, **por unanimidad (mayoría absoluta)**, de liquidación de la subvención concedida por acuerdo plenario de 26 de enero de 2012 a la **COMISIÓN DE FIESTAS DE KASTREXANA 2012**, con destino a sufragar los gastos derivados de la organización de las fiestas de dicho barrio. (pág. 878)

200/16/2012-15 Aprobación, **por unanimidad (mayoría absoluta)**, de la propuesta de concesión de subvención a la **ASOCIACIÓN DEADAR** para la organización de un campamento de verano 2012. (pág. 879)

201/16/2012-16 Aprobación, **por unanimidad (mayoría absoluta)**, de justificación de la subvención concedida a la **ASOCIACIÓN JÓVENES 88 GAZTEAK** para el desarrollo de colonias y campamentos de verano 2012. (pág. 881)

B) CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN (ART. 46-2e) DE LA LEY 7/85 DE 2 DE ABRIL, EN LA REDACCIÓN DADA POR LA LEY 11/99 DE 21 DE ABRIL Y ART. 43 DEL R.O.M.

PREGUNTAS

202/16/2012-17 Preguntas formuladas por la Portavoz del grupo municipal **PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO**, con Registro de Entrada nº 22254/2012 de 3 de octubre, en relación con la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio. (pág. 882)

203/16/2012-18 Preguntas formuladas por la Portavoz del grupo municipal **EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO**, con Registro de Entrada nº 23188/2012 de 11 de octubre, en relación con altas y bajas del Servicio de Ayuda a Domicilio. (pág. 883)

A) PARTE RESOLUTIVA (art. 43 del R.O.M.)

186/16/2012-1.- Propuesta de aprobación, si procede, del Acta de la sesión plenaria extraordinaria número 14/2012, celebrada el día 25 de septiembre.- La PRESIDENCIA sometió a votación el Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno, referenciada en el epígrafe de este punto, de la que con anterioridad se habían facilitado copias a los Sres. Corporativos, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA)** de veinticuatro de los veinticinco miembros de la Corporación, presentes en la sesión plenaria, de los que siete pertenecen al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, siete al grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, cinco al PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, cuatro a BILDU, y uno al GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA.

Se hace constar que en este punto no se produjeron intervenciones de los Sres. Corporativos.

187/16/2012-2.- Propuesta de aprobación, si procede, del Acta de la sesión plenaria ordinaria número 15/2012, celebrada el día 27 de septiembre.- La PRESIDENCIA sometió a votación el Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno, referenciada en el epígrafe de este punto, de la que con anterioridad se habían facilitado copias a los Sres. Corporativos, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA)** de veinticuatro de los veinticinco miembros de la Corporación, presentes en la sesión plenaria, de los que siete pertenecen al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, siete al grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, cinco al PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, cuatro a BILDU, y uno al GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA.

Se hace constar que en este punto no se produjeron intervenciones de los Sres. Corporativos.

DE ALCALDÍA, RELACIONES CIUDADANAS Y COMUNICACIÓN

188/16/2012-3.- Dación de cuenta del Decreto de Alcaldía, nº 7796/ 2012 de 5 de octubre, relativo al cese de los concejales integrantes del grupo municipal de BILDU, D. JORGE GARCÍA GÓMEZ y D. LUIS ALBERTO RAHONA URQUIZA, como titular y suplente respectivamente, en el Consejo de Dirección del Organismo Autónomo INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES-UDAL KIROL ERAKUNDEA, nombrando como titular

del mismo a D. LUIS ALBERTO RAHONA URQUIZA y como suplente a D. JORGE GARCÍA GÓMEZ.- El Decreto de Alcaldía referenciado en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

"DECRETO DE ALCALDIA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión especial de carácter organizativo nº 14/2011, de 22 de julio, acuerdo nº 126/14/2011-21, aprobó la propuesta de Alcaldía sobre representación de la Corporación en organismos autónomos locales. El punto **SEGUNDO** del mencionado acuerdo dispone que la composición nominal de dichos organismos será designada por el Sr. Alcalde-Presidente, mediante Decreto del que se dará cuenta, sin perjuicio de su inmediata ejecutividad, al Ayuntamiento Pleno, atendidas las propuestas que al respecto eleven los Portavoces de los grupos políticos municipales que integran la Corporación municipal.

En ejecución del repetido acuerdo plenario, atendidas las propuestas al efecto remitidas por los Portavoces de los grupos políticos municipales y en ejecución del Decreto de Alcaldía **6842**, dictado con fecha **29 de julio de 2011**, se determinó la composición nominativa del Consejo de Dirección del organismo autónomo **Instituto Municipal de Deportes-Udal Kirol Erakundea**.

Mediante escrito de fecha 3 de octubre de 2012, con Registro de Entrada nº 22432/2012 de 4 de octubre, presentado por los corporativos integrantes del grupo municipal BILDU, D. JORGE GARCÍA GÓMEZ y D. LUIS ALBERTO RAHONA URQUIZA, se solicita un cambio en la composición nominativa del Consejo de Dirección del organismo autónomo **Instituto Municipal de Deportes-Udal Kirol Erakundea**.

Por todo ello, esta **ALCALDÍA-PRESIDENCIA**, en uso de las facultades que legalmente tiene atribuidas, y a propuesta del grupo político municipal BILDU, **DISPONE:**

PRIMERO.- Cesar a los concejales integrantes del grupo municipal BILDU, **D. JORGE GARCÍA GÓMEZ** y **D. LUIS ALBERTO RAHONA URQUIZA**, como titular y suplente, respectivamente, en el Consejo de Dirección del organismo autónomo **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES-UDAL KIROL ERAKUNDEA**, agradeciendo los servicios prestados.

SEGUNDO.- Designar al concejal **D. LUIS ALBERTO RAHONA URQUIZA** como consejero titular del Consejo de Dirección del organismo autónomo **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES-UDAL KIROL ERAKUNDEA**.

TERCERO.- Designar al concejal **D. JORGE GARCÍA GÓMEZ** como suplente del Concejal D. Luis Alberto Rahona Urquiza en el Consejo de Dirección del organismo autónomo **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES-UDAL KIROL ERAKUNDEA**.

CUARTO.- Notifíquese a los interesados, así como al Director del organismo autónomo **Instituto Municipal de Deportes-Udal Kirol Erakundea**, a los efectos oportunos. Dése cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en la Casa Consistorial del Iltre. Ayuntamiento de Barakaldo, en la fecha señalada en el cajetín de inscripción.”

De cuanto antecede, el Ayuntamiento Pleno **QUEDÓ ENTERADO**.

189/16/2012-4.- Aprobación, si procede, de la propuesta de designación de representantes de este Ayuntamiento en la ASAMBLEA GENERAL DE BILBAO BIZKAIA KUTXA.- BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA ("BBK") ha iniciado el proceso de designación de los Consejeros Generales miembros de la Asamblea General de BBK, adecuándolo a la recién aprobada Ley 11/2012, de 14 de junio, de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1.d) de la Ley 11/2012, de 14 de junio, de Cajas de Ahorro de la Comunidad Autónoma de Euskadi, y en el artículo 18 e) de los Estatutos de BBK, la representación de las Corporaciones Municipales en la Asamblea General de la Caja ha de ser de catorce (14) Consejeros Generales, por lo que con fecha 26 de julio del actual, la Comisión de Control de **BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA ("BBK")** se constituyó en Comisión Electoral, habiéndose iniciado el proceso de designación de los Consejeros Generales miembros de la Asamblea General de BBK, adecuándolo a la recién aprobada Ley 11/2012, de 14 de junio, de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

La Comisión Electoral, de conformidad con lo previsto en los artículos 50 de la Ley 11/2012; 21 de los Estatutos y 16 del Reglamento de Procedimiento, ha procedido a la determinación de los municipios con derecho a nombrar Consejeros Generales representantes de los mismos en la Asamblea General, correspondiendo al municipio de Barakaldo la designación de tres (3) Consejeros Generales (titulares y suplentes) para su integración en la próxima Asamblea General de BBK.

Por tanto procede la designación de las personas que habrán de integrarse como Consejero/s General/es de BBK (titulares y sus respectivos suplentes) en la próxima Asam-

blea de BBK, quienes reúnen los requisitos determinados en los Estatutos de la BBK y han declarado no incurrir en cualesquiera causas de incompatibilidad que establece la nueva Ley del Parlamento Vasco 11/2012.

Por consiguiente, de conformidad con la Ley de la Comunidad Autónoma del País Vasco 11/2012, de 14 de junio, de Cajas de Ahorro de la Comunidad Autónoma de Euskadi y demás legislación y normativa de pertinente aplicación, a propuesta de la Alcaldía Presidencia, el Ayuntamiento Pleno, **por MAYORÍA ABSOLUTA, ACUERDA:**

PRIMERO.- Designar representantes del municipio de **BARAKALDO** en la **ASAMBLEA GENERAL** de la **BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA (BBK)**, en calidad de Consejeros Generales a:

1.- Titular	1.- Suplente
Alfonso Herranz González	Félix Espinosa Matilla

2.- Titular	2.- Suplente
Esther Rodríguez Santos	Concepción Galindo Bermejo

3.- Titular	3.- Suplente
Jesús Eduardo Castañeda Morla	Margarita Recio Moyano

SEGUNDO.- Los designados aceptarán el cargo ante el Secretario General de la Corporación, quien remitirá certificación del presente acuerdo de este Pleno, junto con la carta de aceptación de los designados, al Sr. Presidente de la Comisión Electoral de la BBK, así como los documentos correspondientes a los designados, a los efectos correspondientes.

El resultado de la votación es el siguiente: **TRECE VOTOS A FAVOR DE SU APROBACIÓN**, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK (6), y EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (7); **DIEZ VOTOS EN CONTRA**, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO (5), BILDU (4), y GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA (1); y **UNA ABSTENCIÓN** de la **Sra. SANTA-MARÍA NAVARIDAS**, concejala integrante del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, ausente del Salón de Sesiones, en aplicación de lo dispuesto en el art. 36.1 del Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de la Anteiglesia de Barakaldo (Bizkaia).

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, la Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA, **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, para decir lo siguiente: Evidentemente voy a votar en contra. En este asunto del Orden del Día nos encontramos en un punto que es antesala de una serie de acuerdos políticos y entiendo que también económicos, entre el Partido Socialista y el Partido Nacionalista Vasco y en este punto en lo que se refiere al reparto de las cuotas de poder en la representación de la Asamblea de la BBK, un acuerdo llevado a cabo en distintos ámbitos territoriales y que da como resultado, un poco llamativo por no decir escandaloso, la propuesta que hoy se presenta a este Pleno de que todos los representantes pertenecen al Partido Socialista. Entiendo que esto tendrá su correlativo en otros Ayuntamientos o en otros ámbitos, en función de ese pacto que es vox populi en todos los ámbitos.

Como formación política que represento he sabido que en la legislatura pasada del Parlamento Vasco mi grupo presentó una enmienda a la totalidad a la Ley de Cajas, evidentemente para denunciar la conversión de las Cajas vascas en Bancos y lo que eso suponía de pérdida de control, entre otras cosas, en la obra social. El nuevo Banco que ya se está viendo no tiene como prioridad ni el reparto de beneficios siquiera para las obras sociales, ni ese pretendido proyecto de país que algunos utilizaron para justificar un apoyo incondicional a la creación de Kutxabank. Ese reparto de cuotas de poder lo que va a hacer de una manera gráfica es afianzar y reforzar aun más el poder político del Partido Nacionalista Vasco en los órganos de dirección de Kutxabank y lo que va a potenciar en contra es la posibilidad de que haya voces críticas dentro de los órganos de dirección; voces críticas contra todo el proceso de privatización de las Cajas vascas que algunos, en la corta representación que hemos tenido en dicha Asamblea, hemos manifestado cada vez que hemos tenido ocasión, aunque nos quedásemos prácticamente en solitario.

Nos encontramos en una estrategia general que afecta al conjunto de Cajas de Ahorros y, cómo no, también en el País Vasco, convirtiéndose en Bancos con lo que todo ello trae consigo. La nueva Ley de Cajas lo que ya se está demostrando con la aplicación de la misma y prueba de ello es este punto del Orden del Día, básicamente va a repartir los ámbitos de poder político en las instituciones resultantes de la fusión, debilitando, como ya es constatable en la práctica, la presencia pública a favor de la privada ya que la representación de las administraciones públicas ha sufrido una reducción.

Por tanto, por esta serie de motivos yo no voy a votar a favor de este reparto de cuotas de poder y de que se limite cualquier voz discrepante en contra de todo este proceso de bancarización de las Cajas y de que no haya una voz crítica dentro de los órganos de dirección o al menos más voces críticas al respecto.

Intervino, a continuación, el Portavoz del grupo municipal BILDU, **Sr. GARCÍA GÓMEZ**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Bai Bilbao Bizkaia Kutzako asanblada orokorrean, baita kontseilariak izendatzeko orduan paktu desberdinak ikusten ari gara. Alde batetik, PNV eta PPren artean egindako akordioa beste talde politikoak kanpoan uzteko. Honela botere ejemonikoa banatu dute haien artean. Beste aldetik, PSOEek eta PNVk gauzatu duten ituna. Akordio honekin PSOEek ipurdia esari du asanblada orokorrean, nahiz eta kritikoak izan, PNV eta PPren joerarekin.

Han acordado sendos pactos que impedirán mayor pluralidad en este órgano de gobierno, que permitirán que solo se oigan las voces de unos pocos. Una vez más las hasta ahora tres primeras fuerzas demuestran poco interés en dar voz a todas las sensibilidades, haciendo primar sus intereses de partido. No nieguen lo evidente. Igual que ha existido un pacto entre PNV y PP para dejar fuera de los órganos de control al resto de fuerzas, existe un pacto entre PSOE y PNV para dejar al PSOE los tres representantes que corresponden a Barakaldo. Vamos, que el PNV lo mismo hace a pelo que a pluma, pero lo peor de todo es que vuelve a ser sin mirar por los intereses de nuestro pueblo. Han materializado unos pactos con la clara intención de dejar fuera a la segunda fuerza de este país y tercera en este municipio. Votaremos en contra.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, para señalar lo siguiente: En este punto corresponde que el Pleno designe a los tres representantes del municipio de Barakaldo, con sus respectivos suplentes, en la Asamblea General de la BBK en calidad de consejeros generales, esto es, designar la representación de Barakaldo en una entidad supramunicipal. Un asunto que es perfectamente asimilable al que debatimos y aprobamos en la sesión organizativa en la que se decidió la representación en otros organismos y entidades como la UNED, el Consorcio de Aguas o la Mancomunidad de Basuras. Entonces nosotros llegamos a un acuerdo puntual con el grupo político que sustenta al gobierno municipal y defendimos que, si bien no era obligatoria por imperativo legal la proporcionalidad, era deseable que todos los grupos tuvieran representación.

En el proyecto de acuerdo que nos ocupa hoy todos los representantes sin excepción, suplentes incluidos, son del Partido Socialista y casi todos ellos integraron la candidatura que este partido presentó en las pasadas elecciones municipales. ¿Lícito? Sí. ¿Sorprendente? También. Máxime cuando el Partido Socialista únicamente tiene 8 de los 25 concejales que componemos la Corporación.

De todas formas, los concejales del Partido Popular de Barakaldo creemos que este punto finalmente no prosperará porque, anunciado el voto por los grupos municipales que me han precedido en el uso de la palabra y advertido el nuestro, solo queda conocer el del Partido Nacionalista Vasco. Pero si nos guiamos en este ejercicio deductivo por la coherencia y, por tanto, por la intervención que realizó este grupo hace poco más de un año en aquella sesión organizativa en la que había que repartir la representación supramunicipal, como digo, una intervención muy dura con aquellos que alcanzamos el acuerdo y en el que se marcaban los que parecía iban a ser los hitos por los que se iba a guiar este partido en esta cuestión, solo nos cabe esperar que votarán en contra y, por tanto, este punto no prosperará.

Desconocemos en este momento cuál es la posición de uno de los partidos de la oposición, concretamente del Partido Nacionalista Vasco. Por tanto, esperaremos al turno de réplica.

En calidad de Portavoz del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, la **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, señaló: La representante de Ezker Anitza, también ha hecho alguna referencia el representante de Bildu sobre pactos escandalosos vox populi. No se preocupen, Sra. Martínez y Sr. García, hablaremos de pactos, de pactos escandalosos, vox populi, etc.; de todo eso hablaremos seguro en este Pleno.

La representante del Partido Popular hacía referencia al acuerdo que en su día alcanzó su partido con el equipo de gobierno en la constitución de este Ayuntamiento. La verdad es que cuando vimos el proyecto de acuerdo la primera lectura que hicimos fue que parece que el Partido Popular no ha conseguido hacer valer ese acuerdo de constitución de Ayuntamiento que en su día selló, pero eso es algo de lo que tendrá que pedir explicaciones y no al Partido Nacionalista Vasco.

Por último el representante de Bildu hablaba de que las actuaciones del Partido Nacionalista Vasco se realizaban en interés de su partido y no de los intereses de este país. Solamente le voy a destacar un dato. Yo creo que a la vista de los análisis realizados por observadores internacionales respecto a la marcha de Kutxabank, se demuestra la excelente gestión que se ha realizado hasta ahora en Kutxabank que ha permitido que saquemos una excelente nota. De modo que solo espero que el camino que Kutxabank continúe andando en esta nueva etapa vaya por la misma senda que hasta ahora que desde luego no nos ha ido nada mal.

A continuación, el Portavoz del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, **Sr. GARCÍA ALONSO**, hizo su exposición en los siguientes términos: Lamento profundamente que el hecho de que uno no logre representación en un órgano de estas características diga que no se van a oír voces críticas. Le garantizo, Sra. Martínez, que la voz del Partido Socialista ha sido crítica con la Ley de Cajas, ha sido crítica con el reparto de los órganos de control de la nueva entidad Kutxabank y desde luego lo va a continuar siendo.

Lamento también que alguien cuestione en este caso que el Partido Socialista obtenga los tres representantes que le corresponden a este municipio, pero desde luego en ningún momento este grupo político facilitó ni la aprobación de la Ley de Cajas, ni la representación en los órganos de control de la nueva entidad Kutxabank.

La **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, en la representación anteriormente señalada, autorizada por la Presidencia, apuntó: Quiero aclarar a la Portavoz del Partido Nacionalista Vasco que los términos exactos de mi intervención no han sido pactos escandalosos. He hablado de pactos y he dicho que cuando menos resultaba, no sé si he utilizado el término “curioso” y “escandaloso”, pero para referirme a que todas las propuestas que venían aquí eran en exclusiva de personas pertenecientes al Partido Socialista. El pacto es una cosa y desde luego que queda poco vestido que todos los que se proponen aquí sean del Partido Socialista para acto seguido decir que evidentemente eso respondía a otros repartos en otros municipios o en otros ámbitos territoriales, pero que a Barakaldo le habían tocado todos del Partido Socialista.

Yo no cuestiono al 100% que no haya voces críticas en los órganos de dirección, incluida la Asamblea General de la BBK. Al menos en los actos en que yo he participado, en las reuniones, críticas más o menos tibias, más profundas o menos profundas con todo el tema de la bancarización de las Cajas y de lo que ello supone desde el punto de vista político y económico, pero luego también muchas veces ese tipo de críticas no se han materializado de una manera contundente en diferentes votaciones.

A las pruebas me remito y ya veremos en todo caso de aquí en adelante cómo se plantean las cosas, pero lo que es evidente hoy por hoy en el punto del Orden del Día es que se ha llegado a un acuerdo en el reparto de cuotas de poder, como decía la Portavoz del Partido Popular, lícito, legítimo, pero con un trasfondo político que entendemos que en nada va a beneficiar a las clases más necesitadas de este país, sobre todo a la política más social que puede hacer Kutxabank en este momento a la sociedad vasca.

El Sr. **GARCÍA GÓMEZ**, por su parte, expuso lo siguiente: Sra. de Campo, no dude que hablaremos de pactos, largo y tendido; de ángeles, de demonios, ... En segundo lugar, felicidades por la nota, pero le recomiendo que sigan trabajando duro para mantener la nota y obtener una buena media. De todas maneras, creo que obtener buena nota a cualquier precio no tiene demasiado mérito. Ahora vamos a intentar a ver si no descapitalizamos Kutxabank.

El Sr. García hablaba de ser críticos. Yo no voy a dudar de que hayan sido críticos a la hora de todo lo que usted ha enumerado, pero le debo decir que ustedes sabrán a quiénes han ofrecido la representación de otros municipios.

A continuación intervino la **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, poniendo de manifiesto lo que a continuación se indica: Con referencia a la alusión que se ha hecho al Partido Popular de que haga valer el acuerdo que en su día se alcanzó en la sesión organizativa, nosotros no tenemos que hacer valer ningún acuerdo. Lo hicimos con unos criterios, con unos principios y éstos los mantenemos desde hace un año, pero es que en aquella sesión plenaria la verdad es que se hizo un ataque ciertamente duro a una propuesta que se guiaba fundamentalmente por criterios de proporcionalidad en el caso de organismos autónomos y empresas públicas, y por criterios de proporcionalidad corregida en el caso de los organismos supramunicipales. Y quiero recordar cuál fue la intervención del Partido Nacionalista Vasco en aquella sesión. Cito textualmente. Decían: *“La propuesta que se nos presenta no representa la voluntad manifestada en las urnas por los barakaldeses y barakaldesas, sino el pacto sellado por socialistas y populares, seguramente premonitorio de otro que pronto verá la luz. Este pacto lleva, por ejemplo en Usoa, a proponer que el Partido Socialista tenga el doble de consejeros que el Partido Nacionalista Vasco, a pesar de diferenciarnos únicamente en un concejal, asignándonos el mismo número de consejeros que al Partido Popular a pesar de tener dos concejales más. Una propuesta que defiende que el Partido Socialista mantenga el mismo número de consejeros que cuando tenía 11 concejales, a pesar de que ahora tenga tres menos”*.

Y continuó señalando el Partido Nacionalista Vasco. *“Hoy se visualiza por primera vez, y seguramente no por última, el pacto PP-PSOE. Socialistas y populares traen al Pleno una propuesta que representa la voluntad conjunta de estos dos partidos, actuando como rodillo que pasa sobre la verdadera voluntad de los barakaldeses y barakaldesas manifestada el pasado 22 de mayo y en ese camino no nos encontrarán”*.

Y añadía: *“El Partido Nacionalista Vasco cuando realiza cualquier tipo de pacto siempre lo ha hecho y lo hará con luz y taquígrafos”*. Y recordaba que la participación puede ser activa o pasiva.

Pues bien, en este caso el Partido Nacionalista Vasco con su participación activa en este Pleno va a sumarse al Partido Socialista para aprobar que toda la representación que le corresponde al municipio de Barakaldo en la Asamblea General de BBK se asigne en su integridad al Partido Socialista. Criticó en su momento que con un criterio de proporcionalidad usted tuviera un representante menos que el Partido Socialista y los mismos que el Partido Popular y en esta ocasión se va a conformar con tener de tres representantes, cero. Nos acusaba también de que habíamos pasado como un rodillo por encima de la voluntad de los barakaldeses expresada en las elecciones municipales. Que yo sepa el resultado de las elecciones municipales no fue de 25 concejales, 25 para el Partido Socialista porque eso es lo que parece evidenciarse en un acuerdo en el que el Partido Nacionalista Vasco cede toda la representación del municipio de Barakaldo a un único partido, al Partido Socialista y en aquella ocasión tuvimos que aguantar una marejada de críticas, desde luego muy injustas y que al fin y a la postre se ven traducidas en que se pliegan, entregan la cuchara de Kutxabank al Partido Socialista en la representación que le corresponde al municipio de Barakaldo y nosotros creemos que eso no es en absoluto representativo de lo que los barakaldeses han expresado en las urnas con relación a la representación que los grupos políticos tenemos en esta Corporación. Por tanto, además de incoherente, además de injusto por la crítica tan dura que recibimos en su momento, nos parece que se hace flaco favor al interés general del municipio.

Seguidamente, la **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI** expresó lo siguiente: Me resulta cuando menos curioso escuchar a la representante del Partido Popular hablar del respeto a la voluntad mayoritaria de los barakaldeses porque tendré que recordarle que el actual Lehendakari lo ha sido gracias al apoyo de su partido al Sr. Patxi López y desde luego no fue respetando en ningún caso la voluntad mayoritaria de este pueblo.

Por su parte, el **Sr. GARCÍA ALONSO** indicó lo que a continuación se señala: Seguramente sin la inestimable colaboración de Bildu y del Partido Popular ni la Ley de Cajas sería la que es en estos momentos, ni tampoco Kutxabank sería hoy lo que es en estos momentos. En su momento había posibilidades de quebrar una Ley de Cajas y el alumbramiento de una nueva entidad bancaria, Kutxabank, por parte del Partido Socialista porque entendíamos que no respondía, efectivamente Sra. Martínez, a los intereses con los que surgieron las entidades de ahorro provinciales. Pero insisto, quienes hoy lamentan que el Partido Socialista disponga de tres de los designados por este municipio para la próxima Asamblea de Bizkaia, habría podido variar, no solo éste, sino otros criterios que habrían hecho de esta nueva entidad financiera y de la Ley de Cajas algo mucho más plural de lo que a día de hoy es.

La **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO** hizo uso de un tercer turno de palabra para decir lo siguiente: Creo que en este Pleno hemos escuchado por parte de, entre ellos del Partido Nacionalista Vasco, críticas cuando otros grupos políticos empiezan a hacer referencia a otros municipios y a otras instituciones diciendo que nosotros estamos aquí para representar a los barakaldeses y para preocuparnos por el interés general del municipio y yo he hecho mi intervención en ese sentido. Desde luego nosotros, los concejales del Partido Popular de Barakaldo, no estamos para defender los intereses ni del Gobierno Vasco, ni de la Diputación Foral de Araba, ni de ninguna otra entidad ni de Euskadi, ni del resto de España. Por tanto, yo solo respondo de las intervenciones y de las decisiones que tomamos en este Pleno con el interés general de los barakaldeses y como creo que quien ha hecho esa acusación lo ha venido repitiendo reiteradamente en este Pleno no estaría de más que también lo mantuviera en esta ocasión, más que nada, como decía al principio de mi intervención, por aquello de la coherencia.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos la **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, con las siguientes palabras: Sabe, Sra. Fernández, es que yo no he hablado ni de Madrid, ni de Sevilla, ni de ninguno de esos sitios a los que habitualmente se viaja en este Pleno, lo que ocurre es que los barakaldeses somos vascos y las decisiones que se toman desde el Gobierno de Gasteiz nos afectan directamente; de modo que, como barakaldesa, me preocupa lo que ocurre en el Gobierno Vasco.

DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, ECONOMÍA, HACIENDA, PATRIMONIO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

190/16/2012-5.- Dación de cuenta del estado de la ejecución presupuestaria correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2012, y del informe de Intervención sobre la situación de las facturas a efectos del cumplimiento de la obligación impuesta por la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.- De conformidad con el artículo 64 de la Norma Foral 10/2003, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia y reglas 103 y 104 del Decreto Foral 255/2007, por el que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para las Entidades Locales, se establece que el Presidente de la Entidad Local remitirá al Pleno, información financiera y presupuestaria como mínimo trimestralmente.

En su virtud, el Ayuntamiento Pleno **QUEDÓ ENTERADO** de la información presupuestaria relativa al tercer trimestre del ejercicio de 2012, según los estados de ejecución de ingresos y gastos que figuran en el expediente.

Asimismo, se dio cuenta del informe de Intervención, de 22 de octubre de 2012, sobre la situación de las facturas a efectos del cumplimiento de la obligación impuesta por el artículo 5 de la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, así como de la relación de facturas, que ascienden a la cantidad global de tres millones doscientos nueve mil novecientos ochenta euros con ochenta céntimos (3.209.980,80 €), que hacen el número de ciento noventa y seis (196) facturas, y cuyos datos se integran en un informe de quince (15) folios.

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, para decir lo siguiente: Los datos contenidos en la dación de cuenta de la ejecución presupuestaria del tercer trimestre del presente ejercicio y las explicaciones ofrecidas por los Técnicos del Área de Economía y Hacienda en la Comisión Informativa parecen apuntar a que podrían repetirse en el cierre del ejercicio los mismos problemas que en las liquidaciones de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, un resultado que se produciría como consecuencia del incumplimiento de las previsiones de ingresos, calculadas siempre al alza para encajar el gasto, y la falta de acomodo del gasto a la recaudación efectiva de ingresos. Desviaciones en los conceptos de ingreso corriente que afectan fundamentalmente al Impuesto de Construcciones y Obras, Udalkutxa, intereses por depósitos a plazos, y plus valía, a lo que cabría sumar la sentencia de la finca Munoa con el principal y los intereses pendientes de abonar. Una situación que se repite ejercicio tras ejercicio y que, a nuestro juicio, podría corregirse con la aprobación de un plan de saneamiento financiero y, por tanto, aprovechamos que se da cuenta de esta ejecución del presupuesto para reclamar del equipo de gobierno la presentación de ese plan de saneamiento que, por otro lado, como bien saben, es exigible por ley.

Intervino, a continuación, la **Sra. SANTAMARÍA NAVARIDAS**, integrante del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Barakaldo no es ajeno en este contexto de crisis económica y como comprenderá usted también padece la crisis. Por cierto, una desviación que usted también ha omitido y es que nosotros hemos tenido un incremento en el IVA, medio millón de euros en el último cuatrimestre, se dice pronto. Pero sobre todo y a pesar de que usted la ponga en el último lugar, sabe que Barakaldo no forma parte del Consejo Vasco de Finanzas en el que se determina la distribución de los ingresos. Y se ha producido una desviación extraordinaria y para la próxima vuelve otra vez a bajar porque hay una caída de ingresos muy importante porque hasta que la actividad económica no empiece a ponerse en marcha

seguiremos padeciendo las administraciones públicas esa caída de ingresos. Es que la administración no es ajena a la economía privada y en función de cómo vaya la economía privada también la economía pública irá.

Por supuesto, claro que puede haber desviaciones, indudablemente, pero yo creo que hay que poner una cosa muy clara con respecto al Ayuntamiento de Barakaldo. Nosotros pagamos a una media de cuarenta días a todos los proveedores, algo que ha obviado en su intervención; no tenemos facturas en el cajón; cumplimos todas nuestras obligaciones; pagamos la nómina a todos los trabajadores ¿Sabe por dónde voy, verdad?

La **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, en la representación anteriormente señalada, autorizada por la Presidencia, apuntó: Desde luego que este partido no es ignorante de esa situación que padece todo el país de crisis económica, desde luego que lo conocemos perfectamente. Por eso y porque la crisis económica empezó en el año 2007-2008, venimos repitiéndoles cada vez que se presentan y aprueban los presupuestos la necesidad de ajustar la previsión de ingresos a esa previsión de situación de crisis económica. Lo que ocurre es que ustedes en ese momento son ajenos a esa situación de crisis económica e inflan los ingresos por encima, no de las previsiones del Partido Popular, sino de las previsiones de los técnicos porque recordará la Sra. Santamaría que en una ocasión se produjo el informe de los técnicos municipales con una previsión de ingresos y después la previsión del Partido Socialista que los incrementaba sustancialmente al alza y como consecuencia de eso es que se produce al final el desequilibrio en las cuentas municipales, pero es que al final la crisis económica está también presente el día que se aprueban los presupuestos en el Ayuntamiento.

Por supuesto que la economía tiene unas reglas e incluso unas leyes, por eso le hemos recordado que entre esas leyes está la de Haciendas Locales que exige la presentación de ese plan de saneamiento financiero para corregir esa situación de déficit, de remanente de tesorería negativo. Por cierto, decía usted que este Ayuntamiento no tiene facturas pendientes. Pues en la liquidación del presupuesto 5 millones de euros. A día de hoy, tras el expurgo que se ha hecho en las diferentes Areas, 3,1 millones de euros en facturas pendientes de pago que, como usted sabe, están judicializadas. Por cierto, el incremento del IVA desde luego que es una carga económica para cualquier administración, pero si ponemos en la balanza las sentencias que tenemos que pagar a lo largo de los últimos años, fundamentalmente de cuestiones de acción social y lo que pagamos en concepto de IVA, créame que hay una diferencia sustancial y una afección muy diferente al presupuesto municipal. Por tanto, yo creo que no es cuestión de entrar en debates estériles, sino de poner soluciones a los problemas.

Lo que no se puede hacer es encargar informes externos que nos digan que no hay ahorro neto negativo, para soslayar el que hace el Interventor. Si hay ahorro neto negativo habrá que ponerle una solución. Si hay remanente de tesorería negativo habrá que ponerle una solución y si hay 1,6 millones de euros de déficit y de desequilibrio de las cuentas municipales, que eso es lo que se dedujo de la liquidación del presupuesto, habrá que intentar poner los medios para que eso se corrija. Y se lo hemos dicho en "N" ocasiones y luego habrá ocasión con motivo de las ordenanzas fiscales. Por sí sola una subida de impuestos no va a solucionar el problema que tenemos en el Ayuntamiento; no es por sí sola una medida que vaya a solucionarnos, sino que tiene que ir acompañada de otra serie de medidas de gestión, presupuestarias, financieras, que coloquen al Ayuntamiento en una situación saneada porque yo creo que ése tiene que ser el interés de todos y en ese camino, Sra. Santamaría, con relación a la ejecución del presupuesto y también de las ordenanzas fiscales encontrará al Partido Popular, pero si no cumplimos con ese requisito ya sabe usted que eso no será posible.

Por su parte, la **Sra. SANTAMARÍA NAVARIDAS**, expuso lo siguiente: Ajuste la previsión de ingresos. Mire, nosotros conocimos el fondo que recauda Diputación para que sepamos todos de lo que estamos hablando, después de aprobado el presupuesto. Millón y medio menos de euros.

Ustedes hablan de un plan económico financiero; luego tendremos oportunidad de hablar de ese plan. Es un plan de recortes; díganlo, no se anden con eufemismos. Llamen a la verdad por su nombre. Un plan de recortes que usted sabe lo que supone, bajar la calidad de vida de los ciudadanos porque los servicios vayan a ser peores, y destruir empleo. Digámoslo claro. Un plan de saneamiento financiero lleva aparejadas dos patas: ingresos y gastos. Ingresos, fortalezcamos los gastos. Hay un punto en el Orden del Día de esta sesión en que se presenta la adaptación de las ordenanzas fiscales al IPC, no subida. Y ustedes digan: congelación. Y en el apartado de gastos proponen recortes. No lo llamen plan cuando quieren hablar de recortes.

Dicen ustedes que tenemos, primero decían 5, después 3 millones de euros. Es en torno a 2,5 millones y está pendiente de resolución judicial y nosotros, Sra. Fernández, creo que incluso en este Pleno se da cuenta de un Decreto por el que se paga debido a una sentencia. Es decir, vamos cumpliendo todos y cada uno de los pagos. Cuando una sentencia judicial es firme el Ayuntamiento de Barakaldo responde y la paga.

He dicho antes que este Ayuntamiento no tiene nada que ver con el IVA. Nosotros no hemos subido el IVA, ha sido su gobierno, el gobierno del Partido Popular que ha subido del 18 al 21. Nosotros lo padecemos, pero no lo hemos hecho.

Habla de informes externos como consecuencia de la liquidación. Efectivamente, un informe externo que se solicitó cuando se aprobó la liquidación del presupuesto en el que decía que los avales no podían computar a la hora del cálculo del ahorro neto. Un informe que, teniendo en cuenta el resultado, fue bastante gráfico de la situación, pero que ustedes hablen de informes externos ... ¿Dónde han acudido ustedes para conocer la situación y el estado de nuestros Bancos? ¿Al Banco Central de España? No. ¿A la Intervención General del Estado? No. A estas agencias de calificación que dicen cómo está la deuda de los estados. Y no le quiero decir ni lo que les habrá costado ese informe externo solicitado por su gobierno en Madrid para conocer el estado de los Bancos.

Habla siempre de ese plan económico financiero. En una ocasión yo la invité a usted en este Pleno, dado tiene tanto interés en que hagamos este plan de recortes, para que trajera una propuesta, que diga de dónde quita y dónde pone. A los políticos se nos está poniendo permanentemente en solfa. Usted cobra exactamente lo mismo que yo, lo que pasa que yo tengo la responsabilidad de unos cuantos departamentos y su responsabilidad es únicamente ver los agujeros o por dónde puede haber un agujero para meter el dedo. Usted tiene responsabilidad en este Ayuntamiento. Presente un plan y lo valoraremos. Nosotros siempre que podamos resistirnos a un plan de recortes lo vamos a hacer.

Hizo uso de la palabra por tercera vez la **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, poniendo de manifiesto lo siguiente: Voy a empezar por el final. Decía que siempre que puedan oponerse a los recortes lo harán. Me explique usted por qué han eliminado las ayudas a la educación que se daban a las familias barakaldesas. Me explique usted por qué se han recortado los horarios del IMD, lo que ha perjudicado de forma notable a los abonados y sin embargo sí que se les va a actualizar el precio del abono. Me explique usted por qué han eliminado la partida de las colonias urbanas dejando a muchas familias este verano en serias dificultades para conciliar la vida familiar y profesional. Y me explique usted también porque hoy se da cuenta en este Pleno de una pregunta que formulamos nosotros, por qué se han recortado 2.500 horas en el servicio de ayuda a domicilio, pasando de más de 13.000 a poco más de 10.000. Eso son datos en una respuesta a una pregunta formulada por escrito por este grupo en este Pleno. Por tanto, esos son recortes, algunos de ellos sociales. Ustedes dicen que no hacen recortes, pero luego los ejecutan; lo que ocurre es que a lo mejor no de la manera más acertada para conseguir equilibrar esas cuentas municipales.

Lo del IVA qué quiere que le diga. Yo comprendo que a veces en política la memoria es escasa, pero su gobierno, el del Partido Socialista, el que encabezaba el Sr. Zapatero teniendo a su derecha o a su izquierda, como prefiera, al Sr. Rubalcaba, subió dos puntos el IVA, del 16 al 18%. Por cierto, con el incremento impositivo que está haciendo el Partido

Popular y esas medidas presupuestarias, financieras y de contención del gasto parece que vamos en la senda de cumplir por primera vez con el objetivo de déficit fijado por la Unión Europea que, por cierto, como usted recordará, cuando se produjo el traspaso de poderes el gobierno socialista dijo que el déficit era de 6 puntos; resultó ser de más de 8 puntos. Por eso el Partido Popular ha tenido que tomar medidas adicionales que inicialmente no estaban contempladas en su programa electoral, entre otras, la que usted ha mencionado del IVA.

También ha mencionado usted que cuando ustedes aprobaron el presupuesto no se conocía cuál iba a ser el dato definitivo de Udalkutxa. Bueno, eso depende de cómo lo mire uno porque el dato provisional sí lo conocíamos. Que no lo quisiéramos computar debidamente es una cosa, pero esperar a que se produjera el dato definitivo no era absolutamente necesario porque las estimaciones de los técnicos ya apuntaban que eso podía ir en ese sentido. De igual manera que a pesar de que el gobierno del Sr. López ha esperado a convocar el Consejo Vasco de Finanzas a que pasaran las elecciones autonómicas, ya todos los grupos políticos conocían más o menos los datos de esa recaudación.

Usted se refería a la imagen que tiene la gente sobre los políticos y yo creo que sí que tienen esa imagen, que a veces nos perdemos en las cosas que no son importantes o en debates excesivamente extensos que se pierden o que se alejan de lo que es importante y lo que es importante, Sra. Santamaría, es que tenemos un problema económico en el Ayuntamiento y que la mejor manera de solucionarlo es presentando ese plan de saneamiento financiero, pero suena a tomadura de pelo, y se lo digo con todo el cariño, que el equipo de gobierno inste a la oposición a presentar una propuesta. No le quiero contar las trabas y las dificultades con las que los grupos municipales de la oposición y entre ellos el Partido Popular se encuentra todos los meses para conseguir que las propuestas lleguen al Pleno. Ruegos, preguntas, mociones, mociones que se recalifican a ruegos, mociones que son inadmitidas en base a informes que son exactamente igual que otros que se hacen para admitir ruegos, en fin, creo que ese periplo lo conoce usted igual de bien que el resto de grupos porque, aunque no lo padece, está en este Pleno y oye las críticas que una y otra vez se vienen haciendo.

También ha hecho referencia al tema de los sueldos, etc.. También usted sabe que en todas las instituciones existen dos responsabilidades: una es la de gobernar, la otra es la función de control y fiscalización y, por tanto, las remuneraciones de los grupos se ajustan a esas funciones. Si usted cree que cobra poco reclame al Sr. Alcalde. Me gustaría ayudarle en eso, pero yo me doy por satisfecha con mi sueldo y por tanto no tengo ninguna intención de reclamar. Si usted cree que está mal pagada reclame donde crea oportuno y conveniente. A veces en los debates yo creo que se hacen referencias poco acertadas, a mí ésta me parece una de ellas y vamos a concentrarnos en lo importante. Quiero decirle que cuente

con toda la colaboración de este grupo para traer ese plan de saneamiento y sacarlo adelante.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos la **Sra. SANTAMARÍA NAVARIDAS**, con las siguientes palabras: Empezando por el final. Yo no he dicho que me sienta mal pagada. Yo he dicho que usted cobra exactamente lo mismo que yo y que la única diferencia es que yo gestiono una serie de departamentos y la responsabilidad suya es ver si hay agujeros en esos departamentos. Casi parecido. Un abismo.

Sobre los recortes. Ayudas a la educación. En primer lugar he de decirle que no es competencia de este Ayuntamiento lo de la ayuda a los libros, es competencia de Gobierno Vasco. Pero repasemos un poco la geografía, en Vitoria han hecho lo mismo lo primero porque no es competencia de los Ayuntamientos. Habla de los horarios del IMD. El mes de agosto que es una temporada baja. En cuanto al servicio de ayuda a domicilio se ha reducido; pero si lo han reducido ustedes con la Ley de Dependencia. Hay que dejar todo en su sitio.

Dice que el Partido Socialista aumentó dos puntos el IVA. Claro, pero es que el contexto no era ni parecido al que hay ahora. Mire, de hecho ayer venía una noticia en el periódico sobre la situación catastrófica e insostenible del comercio.

Si queremos también Barakaldo se puede levantar en defensa del comercio de toda España y en defensa de la crisis económica, de la generación de empleo, incluso de la paz mundial si lo desea. Podemos llegar a todo porque al final es lo que parece de sus pretensiones.

El déficit. Pero si las facturas en los cajones las tenían sus gobiernos autonómicos: Madrid y Valencia.

Habla del dato provisional de Udalkutxa. Se podía conocer el dato provisional, pero no la forma de devolverlo, en cuántos años porque le recuerdo a usted que el presupuesto de 2012 ya parte de un menos 3,5 de presupuesto. Que Diputación nos dice que este año vamos a tener 3,5 millones menos de ingresos. Pero la liquidación de 2011 también resulta negativa en un importe determinado y lo que no sabíamos era en qué períodos teníamos que devolverlo. Luego nos lo han dicho y era 1,5 millones de este año.

Si ustedes esperaron a las elecciones andaluzas para empezar a aplicar todas las medidas de recorte. Usted lo sabe.

Me dice lo del plan. Mire, ustedes tienen el presupuesto, tienen el del año 2012 que está en vigor todavía. ¿Recuerdan el debate que usted y yo tuvimos con motivo de las enmiendas presentadas al presupuesto de 2012? ¿Se dieron cuenta de la dificultad que entraña recortar? ¿Recuerdan que pegaban tajo en algunas partidas que suponía cerrar el Conservatorio, eliminar la luz en muchas calles, limpieza de calles? Eso es recortar y ustedes tuvieron serias dificultades en presentar enmiendas. Recuerdo lo de la partida del Conservatorio. Me acuerdo que también se planteaban recortes en partidas para los seguros de los profesionales de este Ayuntamiento. Fíjese usted si tenían dificultad para encontrar dinero “sobrante” (entre comillas) para proponer una alternativa.

191/16/2012-6.- Dación de cuenta del INFORME DE TESORERIA sobre la situación de facturas correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2012, a efectos del cumplimiento de la obligación impuesta por la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.- El Ayuntamiento Pleno **QUEDÓ ENTERADO** del informe de Tesorería, de fecha 15 de octubre de 2012, sobre la situación de las facturas correspondientes al 3º trimestre de 2012, a efectos del cumplimiento de la obligación impuesta por el artículo 4.3 de la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

192/16/2012-7.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía números: 7439/2012 de 21 de septiembre, 7506/2012 de 25 de septiembre, 7598/2012 de 27 de septiembre, 7777/2012, 7779/2012, 7780/2012, 7781/2012 de 5 de octubre, 7919/2012 de 9 de octubre, 8011/2012 de 11 de octubre, 8160/2012, 8161/2012 de 16 de octubre, 8223/2012, 8225/2012 de 18 de octubre, 8248/2012, 8249/2012, 8256/2012, 8257/2012, 8275/2012 de 19 de octubre, 8285/2012 de 22 de octubre y 8345/2012 y 8346/2012 ambos de 23 de octubre.- Se ponen en conocimiento del Ayuntamiento Pleno las Resoluciones referenciadas en el epígrafe de este punto, que obran en sus respectivos expedientes.

De cuanto antecede, el Ayuntamiento Pleno **QUEDÓ ENTERADO**.

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, el Portavoz del grupo municipal BILDU, Sr. **GARCÍA GÓMEZ**, para decir lo siguiente: En esta dación de cuenta que presenta el Alcalde vamos a poder demostrar el modo de hacer de un equipo de gobierno no sé si desganado o falto de compromiso. Decreto 8225 referido a una transferencia de crédito para poder tramitar facturas, provisiones de fondos y condenas en costas enviadas por abogados y procuradores. La Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento lleva sin fondos desde marzo. Si los presupuestos municipales se aprobaron en marzo, ¿a

dónde miraban cuando los confeccionaron? Miraran donde miraran no nos extraña el gasto en costas judiciales porque este Ayuntamiento se mete en contenciosos aun a sabiendas de que no se van a ganar. ¡Cómo se nota que no sale de nuestros bolsillos! Y nos preguntamos, ¿no contamos con juristas en este Ayuntamiento para no tener que recurrir a servicios jurídicos externos?

Decretos 8248, 8249 y 8275. Retribuciones complementarias seguridad ciudadana: 308.042 euros, 105.000 euros, 18.822 euros, 274.000 euros, hacen un total de 706.507,34 euros, para hacer frente, entre otros, a conceptos relacionados con el IMD del que hablaremos más adelante. En el IMD hay una deuda pendiente de no sabemos cuánto, pero intuimos que más de medio millón de euros. Se dice pronto, Sra. Santamaría. Medio millón de euros que hemos llegado a estar dispuestos y dispuestas a perdonar. Señoras y señores que aquí no vale eso de que esta ronda la pago yo. Hay que recordar también que parte de este dinero está destinado a cubrir conceptos de gasto corriente, por ejemplo retribuciones de personal laboral, una muestra más de la inoperancia al realizar los presupuestos.

Como decía al comenzar mi turno de palabra, desgana o falta de compromiso. Háganselo mirar.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, para señalar lo siguiente: En primer lugar quisiera intervenir con relación a los Decretos 8225, 8248, 8249 y 8275 para reseñar dos aspectos: por un lado, el que se estén minorando las partidas de Capítulo I, las partidas de personal y especialmente la partida de retribuciones complementarias de los agentes de la Policía Municipal, para incrementar partidas de los Capítulos IV y II, con las consecuencias que ello tiene en un escenario de presupuesto prorrogado. Y, por otro lado, para confrontar lo que dijo el equipo de gobierno sobre la reducción de gasto que se planteó en las enmiendas del Partido Popular de Barakaldo y que hacía referencia la Sra. Olga Santamaría en su última intervención con motivo de la aprobación del presupuesto municipal. Y sin embargo lo que decían entonces y lo que hacen ahora en estas transferencias de crédito. Por ejemplo, en el Decreto 8225 se plantea una reducción de 24.000 euros en la partida de software. Cuando usted preguntaba a ver de dónde recortaríamos nos decía en tono un poco de chanza si lo que pretendíamos era volver a la época del boli y el papel; eso con respecto a la de software. En el Decreto 8248 se reducen 6.500 de la partida de energía eléctrica y 14.500 en limpieza de edificios. Cuando el Partido Popular planteaba reducciones de esas partidas se nos dijo por parte de los concejales del Partido Socialista, voy a citar textualmente: *“Por último, dado que usted quiere saber lo de los proyectos, (en referencia al Partido Popular) yo le voy a decir de dónde ustedes quitaban dinero para ajustar los gastos. Pues mire, en las de software y hardware.* Y en tono jocoso añadían: *“Podemos volver a*

coger el boli y el papel pero las licencias y su mantenimiento hay que pagarlo. Retiran en educación vial, en la limpieza de edificios, en energía eléctrica. Bien es cierto que si tenemos menos luz igual vemos menos la porquería, pero lo que le quiero decir es que las rebajas de las partidas que ustedes han propuesto para solucionar el gasto que tenemos en este Ayuntamiento, ya le he dicho lo que significaría y lo que llevaría aparejado.”

Ustedes nos acusaban cuando reducíamos en energía eléctrica y en limpieza de edificios de querer reducir la luz para no ver la porquería. Pues mire, en las transferencias de crédito de las que hoy se da cuenta se reduce en energía, en limpieza de edificios y en software; de manera que yo creo que lo que se evidencia es que lo que ustedes dijeron hace siete meses es justo lo contrario de lo que hacen ahora.

Finalmente, con relación al Decreto 8285 se da cuenta de la subvención que, por importe de 13.000 euros, ha concedido la Diputación Foral de Bizkaia al Ayuntamiento de Barakaldo dentro del programa Zainduz. Sabemos que estamos ante una mera dación de cuenta y, por tanto, no podemos hacer más que dar nuestra opinión, pero desde luego no compartimos la finalidad concreta que se ha dado a esa subvención en las diferentes partidas porque la finalidad del programa Zainduz es atender y apoyar a las personas mayores dependientes que residen en su hogar, así como a las personas cuidadoras que tratan de que puedan seguir manteniéndose en el hogar a pesar de la edad o de las dificultades o enfermedades que puedan tener. Y en concreto está integrado el programa Zainduz por las siguientes acciones:

- Servicios de prevención de las situaciones de dependencia.
- Información a la ciudadanía sobre la dependencia y su cuidado, y
- Actuaciones de voluntariado social destinado a la atención de las personas mayores dependientes.

Por el contrario, con cargo a esa subvención se destinan 300 euros a limpieza de edificios, 1.400 euros a entierros, y 1.514 a ayudas económicas municipales. Creemos que estos conceptos deben tener desde luego una dotación en el presupuesto, pero no creemos que deba ser con cargo a esta subvención.

En calidad de Portavoz del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, la **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, señaló: En este punto nos gustaría realizar algunas manifestaciones en relación con el Decreto 8275. En este Decreto se acuerda destinar al IMD 381.000 euros que es una cantidad que luego en el punto 11 se propondrá como subvención que el Ayuntamiento destina al IMD. El Partido Nacionalista Vasco no puede compartir la propuesta de las partidas de donde el equipo

de gobierno pretende detraer este dinero, en concreto son retribuciones complementarias de seguridad ciudadana, una partida de la que en otros Decretos también se detraen importantes cantidades como se ha comentado con anterioridad, programas culturales, fiestas de barrios, edificios y otras construcciones de enseñanzas y subvenciones de juventud. En concreto, respecto a la partida destinada a obras de reparaciones y mejoras en los colegios públicos de Barakaldo que fue incrementada en 100.000 euros en los presupuestos municipales como propuesta del Partido Nacionalista Vasco. Ahora el equipo de gobierno propone reducir esa partida en 33.000 euros. Todos conocemos las necesidades que tienen los colegios del municipio, sabemos que todos ellos tienen una larga lista de necesidades importantes para ellos, a la espera de que Ayuntamiento disponga de dinero suficiente para poder atenderlas. Reducir esta cantidad supondría un perjuicio para los centros de enseñanza pública de Barakaldo.

El equipo de gobierno desde luego debe buscar la financiación que el IMD necesita, pero desde el Partido Nacionalista Vasco no compartimos su propuesta sobre la partida de donde pretende detraer esa cantidad. No podemos olvidar que el IMD tiene pendiente aclarar si las empresas adjudicatarias de los servicios de cafetería y de gimnasio o balneario tienen o no pendiente de pago más de un millón de euros. A la vista de las necesidades económicas que al parecer presenta el IMD, resulta incomprensible que no hayan reclamado estos pagos desde hace diez años en el primero de los casos, en el primero de los contratos que he mencionado, y dos años en el segundo de ellos. Recomendamos al equipo de gobierno que no pierda ni un minuto más y que realice las gestiones necesarias para reclamar esos pagos, dinero que cubriría con creces la necesidad extra de aportación que hoy se trae al Pleno y servirían además para atender otras cuestiones importantes para nuestras vecinas y vecinos.

A continuación, la concejala integrante del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, **Sra. SANTAMARÍA NAVARIDAS**, hizo su exposición en los siguientes términos: En primer lugar voy a contestar a Bildu. Con respecto a los gastos jurídicos a los que se ha referido este Ayuntamiento dispone de dos abogados, efectivamente, ¿pero sabe de lo que no dispone? De procuradores y a éstos también hay que pagarlos.

Habla de una deuda del IMD de 500.000 euros. Nosotros traemos, creo que es el último punto del Orden del Día, del Area de Hacienda, un crédito adicional de trescientos ochenta y pico mil euros, ¿qué se han perdonado a quién? Usted dirá.

Dice que si se viene con desgana y falta de compromiso. Mire, si nosotros viniéramos así en la situación en la que estamos, mala gestión haríamos y yo creo que con los recursos que hay y con el esfuerzo, ganas y ánimo que traemos vamos saliendo poco a poco

sin hacer recortes de momento y confiando en que no tengamos que hacerlos por mucho tiempo.

Al Partido Popular y al Partido Nacionalista Vasco cuando se refieren al Decreto en el que se minora la partida del Capítulo I, retribuciones de seguridad ciudadana. No se preocupen que no peligran los sueldos a los policías y que se les paga y se cotiza por ellos. Sucede que es la partida que más cantidad tiene y de ahí se detrae porque además les informo por si no tienen conocimiento que el Capítulo I vincula a todo en su totalidad.

La representante del Partido Popular habla de una serie de partidas que se rebajaron mediante enmiendas y ahora se dice que sí. Oiga, no recuerdo ahora mismo esas enmiendas, pero sí recuerdo algunas y muchas de ellas que las partidas las dejaban en negativo. No es lo mismo quitar 10.000 euros en una partida que pueda tener 40 ó 50.000 euros que quitar 80.000 y dejarla en menos 30.000. Pues recuerdo que eso es lo que pasaba con enmiendas suyas. Además también les digo que esas transferencias se hacen en octubre, se están tomando medidas de contención del gasto. Ahora vemos cómo va evolucionando la ejecución del presupuesto y precisamente por eso se pueden hacer estas transferencias.

La **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, en la representación anteriormente señalada, dio comienzo al segundo turno de palabra diciendo: La portavoz del grupo socialista hacía referencia a la partida que comentábamos en la intervención anterior de retribuciones complementarias que vincula todo el Capítulo I, etc.. Eso lo conocemos todos, pero en un escenario de presupuesto prorrogado a 1 de enero esa partida va a estar disminuida al menos en aproximadamente unos 600.000 euros que se detraen en estos Decretos, más lo que se haya podido detraer en Decretos anteriores y esa partida hace referencia al pago de los complementos específicos, de los complementos de destino, etc., y horas extraordinarias también de la Policía Municipal. Por tanto, a este grupo le queda la duda de si lo que está ocurriendo es que se están minorando las horas que dedican los Policías Municipales a la seguridad ciudadana, que usted lo llamará contención cuando lo hace el Partido Socialista, cuando lo hace el Partido Popular lo llamamos recorte y ya sabemos que lo ancho para los socialistas y lo estrecho para los demás, pero a nosotros nos parece que no es adecuado, y más en una situación de minoría como la que tiene el Partido Socialista, hacer esas transferencias de Capítulo I a II y IV porque en un escenario de presupuesto prorrogado podemos llegar a tener problemas en caso de que ustedes incrementen por ejemplo la plantilla de la Policía Municipal o en caso de que haya que recurrir a horas extras porque las necesidades de seguridad del municipio crecen o se atienden dicho de otra manera porque yo creo que en materia de seguridad ciudadana y también lo hemos discutido en alguna ocasión, hay muchos espacios y muchos elementos de mejora y de mayor presencia de los agentes en la calle.

De todas las maneras lo único que queríamos era ponerlo encima de la mesa, que nos preocupa que se estén detrayendo recursos de Capítulo I y no podemos olvidar también que este año de manera excepcional, aunque no conozco la posición definitiva que adoptará este equipo de gobierno, la mayoría de las instituciones no van a abonar la paga extraordinaria a los funcionarios, aunque, como digo, no sé lo que hará este equipo de gobierno, pero a lo mejor en presupuesto prorrogado y si eso no se produce el año que viene, podemos tener tensiones dentro del Capítulo I. De manera que insisto, la advertencia de que este grupo no lo comparte, aunque por supuesto ustedes están en su perfecto derecho de hacerlo.

La **Sra. SANTAMARÍA NAVARIDAS**, por su parte, expuso lo siguiente: Si se prorroga el presupuesto, que confiemos en que no, confiemos en la sensatez de todos los grupos políticos y trabajemos por un nuevo presupuesto y que no tengamos que ir a un presupuesto prorrogado. No obstante, le digo que el Capítulo I vincula; por tanto, no habría problema. Ni se están reduciendo las horas de los Policías, que tenga en cuenta que el horario viene establecido por ley. Por cierto, le recuerdo que ustedes también han aumentado las horas de trabajo de los funcionarios.

En cuanto al tema de la paga extra, no sufra que ese dinero está retenido este año.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos la **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, con las siguientes palabras: Yo, más que apelar a la sensatez, lo hago a la responsabilidad del equipo de gobierno de presentar ese proyecto de presupuestos porque estamos a 31 de octubre y no está presentado; de manera que ya vamos con los plazos un poco ajustados para cumplir con el mandato legal de tenerlos aprobados para su entrada en vigor el 1 de enero. No vaya a ser que luego nos vengan con reducción del plazo de enmiendas y con algunas dificultades para los grupos de la oposición. Yo le animo a presentarlos lo antes posible y ya le digo que habrá colaboración del grupo popular siempre que vaya en el sentido que reiteradamente le he comentado.

Respecto a situaciones de más horas para los funcionarios, mire, Sra. Santamaría, baje al SAC y pregunte a las trabajadoras. Yo creo que eso le va a dar la foto de la situación que muchos funcionarios y muchos empleados públicos viven en este Ayuntamiento.

193/16/2012-8.- Aprobación inicial, si procede, de la propuesta de modificación de ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE IMPUESTOS Y TASAS del municipio de Barakaldo, para el ejercicio 2013.- Visto el Estudio Económico de las Tasas por Presta-

ción de Servicios o realización de actividades emitido por la Intervención General que se aporta al expediente.

Visto el Estudio de Costes de los servicios o actividades municipales prestados por el Ayuntamiento en el ejercicio anterior, emitido por el Interventor y que se aporta al expediente.

Visto el incremento general del 2,8% propuesto para los Impuestos y Tasas Municipales, salvo aquellos tributos que tienen un incremento diferente.

Vistas las propuestas de Gestión Tributaria para modificar la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana para su adaptación a cambios legislativos.

Vista la propuesta presentada la Sección del Impuesto de Actividades Económicas por la que se regulan los requisitos que se deben cumplir para acogerse a la bonificación de la cuota por creación de empleo, recogida en el artículo 2 punto 2, de la actual Ordenanza.

Vistos los informes, que se incorporan al expediente, remitidos por el Área de Urbanismo y Servicios Municipales relativos a las Ordenanzas Fiscales Reguladoras de la Tasa por el Estacionamiento de Vehículos en determinadas Vías Públicas y de la Tasa por Retirada de Vehículos de la Vía Pública cuyos, Tasa de Recogida de Basuras y Tasa por prestación del Servicio de Transporte Colectivo Urbano.

Vista la Propuesta presentada por el Instituto Municipal de Deporte.

Visto el informe del Servicio de Gestión Tributaria relativo a las tasas de dominio público, así como el informe general del expediente de modificación que se presenta por el que se informa de que las propuestas presentadas son lícitas y ajustadas a derecho.

Vistas las enmiendas presentadas al Proyecto de Acuerdo por los diversos Grupos Políticos con representación municipal.

Vistos los informes de legalidad de Gestión Tributaria realizados a las enmiendas.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa convocada al efecto.

Considerando que al amparo del artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, es competencia del Pleno de la Corporación, la determinación de los recursos propios de carácter tributario así como sus Ordenanzas.

Considerando que al amparo del art. 47.1 de la misma norma, Ley 7/1985, se requiere para la aprobación de los recursos propios de carácter tributario el voto favorable de la mayoría simple de los miembros presentes.

Considerando lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de la Norma Foral 9/2005, de 16 de noviembre de Haciendas Locales, relativos a las Ordenanzas Fiscales necesarias para establecer, regular y mantener los tributos así como de su publicidad.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Recursos Humanos, Economía, Hacienda, Patrimonio e Innovación Tecnológica, en su reunión de fecha 24 de octubre de 2012, el Ayuntamiento Pleno, **por MAYORÍA ABSOLUTA, ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales que a continuación se relacionan, quedando la redacción de sus artículos y las tarifas según el detalle con el que aparecen en el **ANEXO 1** de este acuerdo que queda incorporado al Acta, formando parte integrante de la misma:

- Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Actividades Económicas.
- Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de Tasas de Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Municipal, **Epígrafes:**
 - A)** Mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, etc.
 - B)** Apertura de calcatas o zanjas.
 - C)** Entrada y salida de vehículos y reserva para aparcamiento.
 - D)** Ocupación de Terrenos de uso público con mesas y sillas.
 - E)** Ocupación de subsuelo, suelo y vuelo.
 - F)** Barracas, industrias callejeras y ambulantes y mercadillos.
 - G)** Instalación de Kioscos en la vía pública.
 - H)** Estacionamiento de vehículos en determinadas vías públicas.
 - I)** Aprovechamiento de los depósitos y almacenes Municipales.
 - J)** Aprovechamiento de pastos en montes de propiedad municipal.
 - K)** Instalación de cajeros automáticos en las fachadas de los inmuebles con acceso directo desde la vía pública.

- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Licencias de Auto Taxis y demás vehículos de alquiler.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Cementerio Municipal.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Alcantarillado.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Recogida de Basuras.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Retirada de Vehículos de la Vía Pública.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por la prestación del servicio público de ganado incontrolado.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa para la Utilización y Prestación de los Servicios Deportivos Municipales adscritos al "Instituto Municipal de Deporte de Barakaldo".
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación de Servicios especiales por la Policía Municipal.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación del servicio de Transporte colectivo urbano de Barakaldo.

SEGUNDO.- Considerar que todas y cada una de las Ordenanzas así como cada uno de los diferentes Epígrafes que aparecen en las Tasas de Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Municipal que se detallan en el punto anterior, por su propia naturaleza y contenido son independientes entre sí, de tal modo que la aprobación de las modificaciones de cada una de ellas, será considerada como un acuerdo independiente. A este fin, si se presentasen reclamaciones contra cualquiera de las Ordenanzas o Epígrafes cuya modificación se presenta, se considerará reclamada únicamente la Ordenanza o Epígrafe específico de que se trate, debiéndose resolver las reclamaciones respecto de las Ordenanzas o Epígrafes afectados, continuando las no reclamadas con los trámites establecidos para su aprobación definitiva.

TERCERO.- Facultar al Señor Alcalde a actualizar la relación de calles y/o los números de las mismas con sus correspondientes categorías según vayan creándose a lo largo del ejercicio económico, siendo de rigurosa aplicación el "Plano de categorías de las calles a efectos del IAE" aprobado por el Pleno en sesión de 28 de octubre de 2004 y publicado el BOB nº 245 de 22 de diciembre de 2004.

CUARTO.- El expediente instruido estará expuesto durante treinta días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presenten las reclamaciones que estimen oportunas, ordenándose la inserción del presente acuerdo en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, anuncio de exposición en el B.O.B. y en un diario de los de mayor difusión.

QUINTO.- Transcurrido dicho plazo, el Ayuntamiento adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieren presentado. Si no se presentasen reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el presente acuerdo, a cuyo efecto el Alcalde dictará la oportuna resolución, previa expedición de la correspondiente certificación negativa de reclamaciones por la Secretaría General.

SEXTO.- En todo caso, los acuerdos definitivos que se adopten con remisión del texto íntegro de lo aprobado, se publicarán en el B.O.B., no entrando en vigor hasta que se lleve a efecto la publicación.

SÉPTIMO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, tan ampliamente como en derecho proceda, para impulsar este acuerdo, corregir los errores materiales, o de hecho, que hubieran podido producirse, así como la adopción de las medidas complementarias pertinentes.

El resultado de la votación es el siguiente: **CATORCE VOTOS A FAVOR DE SU APROBACIÓN**, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK (7), y EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (7); y **DIEZ VOTOS EN CONTRA**, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO (5), BILDU (4), y GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA (1).

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, la Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA, **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, para decir lo siguiente: Al hilo de la última intervención de la Portavoz del Partido Socialista, vamos a confiar todos y todas las aquí presentes en que gracias al Partido Nacionalista Vasco no entraremos con unos presupuestos prorrogados para el próximo año.

Con respecto al punto que nos atañe en cuestión que son las ordenanzas fiscales, voy a hacer una única intervención, tanto en éste como en el punto siguiente porque evidentemente están interrelacionados entre sí. De todas maneras, la intervención que voy a hacer va a ser tan breve, aunque quizás igual no tanto, como lo fue la justificación que se dio en la Comisión Informativa en relación al pacto económico y político por parte del representante del Partido Nacionalista Vasco que, por cierto, una vez que se presentó a votación el pro-

yecto de borrador ya con las enmiendas aprobadas e incorporadas, se abstuvo, incluyendo las suyas. Y tan brevemente como la justificación de la titular de la Comisión de Hacienda para acepar algo tan testimonial como puede ser la reducción de una décima en la actualización del IPC referencial que se proponía en el borrador de acuerdo.

Hemos pasado de que algunos partidos hace escasamente un año proponían con carácter general una congelación de impuestos, tasas y precios públicos, a un incremento o actualización en este caso del 2,7%. Está claro que los criterios y las argumentaciones de hace un año son distintas a las actuales. En todo caso lo que se ha perdido es la oportunidad para introducir dentro de los márgenes legales y competenciales que tenemos los Ayuntamientos, evidentemente, otro tipo de criterios de progresividad fiscal que intenten de alguna manera paliar o dar respuesta sobre todo a aquellas familias más necesitadas de Barakaldo o con menos ingresos, las que están resultando más afectadas por esta crisis.

También lamentamos, aunque no es competencia de este Ayuntamiento, que los ámbitos territoriales que tienen capacidad de decisión normativa al respecto, como es en este caso la Diputación de Bizkaia, no se esté tampoco por introducir modificaciones normativas que ahonden y profundicen en estos criterios de progresividad fiscal. Como digo, entiendo que, dentro de los márgenes que tenemos, se ha perdido una oportunidad para hacer un mayor esfuerzo redistributivo y esa pérdida de oportunidad, en detrimento de aquellas personas y familias que peor lo están pasando en Barakaldo, con menos ingresos, se hace en beneficio de unos pactos ajenos a los intereses de los barakaldeses y barakaldesas porque este pacto también de las ordenanzas fiscales aquí en Barakaldo, entre el Partido Nacionalista Vasco y el Partido Socialista, a nadie se nos escapa porque es de sobra conocido, evidencia los acuerdos a otros niveles y a otros intereses, incluso conjuntamente con otros municipios que poco o nada tienen que ver con los intereses propios de los barakaldeses y de las familias barakaldesas.

He dicho que sería breve y yo creo que está todo dicho. Los votos de cada uno se justifican con lo que se visualizó en la Comisión de Hacienda y lo que realmente supone la aprobación en este Pleno de este proyecto de ordenanzas fiscales por parte de aquellos partidos políticos que lo van a aprobar.

Intervino, a continuación, el Portavoz del grupo municipal BILDU, **Sr. GARCÍA GÓMEZ**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Batzar honetara gure auzokidei zama haundi bat ekartzen diezue. Zama horren bidez, zerga, tasa eta prezio publiko handiagoak ekartzen dizkizue. Zama horrekin krisia konpontzeko itxaropen guztiak lurperatuko dira eta karga hau gehiago behar duenentzat astun gehiago ez da izango.

Señoras y señores del PNV, ¿les suena esta intervención? Debería porque es exactamente la que utilizaron en el Pleno extraordinario de ordenanzas fiscales del pasado año. Ese Pleno en el que afearon la actitud de Bildu al lograr introducir criterios de progresividad y bonificaciones para aquellas personas con menor capacidad económica. El pasado año la situación por la que estaban atravesando muchas barakaldesas y barakaldeses era muy dura, por eso criticaron nuestra propuesta. Este año, lejos de mejorar, el panorama ha ido a peor. Ha aumentado el índice de paro: 9.294 personas aproximadamente en Barakaldo, 1.400 más que el pasado año por estas fechas. Ha aumentado el número de desahucios, en este momento se está dando en el municipio uno cada dos días. Ha aumentado el número de hogares de nuestro municipio en los que no hay ninguna fuente de ingresos. ¿Qué hace el PNV? Donde dije digo, digo diego y plantea una subida por encima del IPC de la Comunidad Autónoma Vasca, ni más ni menos que del 2,7%. Y eso sin que haya nada que haga ver ningún acto de contención del gasto que era uno de sus argumentos para su propuesta de congelación del pasado año. Seguimos gastando en publicidad, pagando por cada una de las intervenciones de concejales del PSOE en diferentes medios. El PNV que decía demostrar el pasado año que era posible no incrementar los impuestos sin necesidad de mermar los servicios se pone este año el mundo por montera y pacta una subida de impuestos tras un 2012 en el que se ha disminuido la oferta de servicios.

Las piscinas cubiertas de Gorostiza cerradas durante todo el verano. La oferta municipal de colonias urbanas asumida por las AMPAS. El servicio de préstamo de bicicletas desaparecido. Las cantidades destinadas a subvencionar actividades culturales reducida a la mínima expresión. ¿Les parece poca merma en los servicios?

En su turno de palabra el año pasado, Sr. Rodríguez, hablaba de un desayuno y de una cena con tarta y de una digestión que a alguien no le iba a sentar bien. También hablaba de las miradas y las voces de nuestros vecinos y vecinas juzgando y poniendo a cada quien en su justo lugar. Pues eso, que gafitas de sol y gabardina para pasar desapercibidas y desapercibidos.

La postura de Bildu ha variado muy poco del ejercicio anterior a éste. Nuestra apuesta es contar con un sector público fuerte que cubra las necesidades de la ciudadanía. Por eso proponíamos una subida equivalente al IPC de la Comunidad Autónoma Vasca. Pero no podemos plantear una subida lineal que afecte por igual a toda la ciudadanía. Por eso y en la misma tónica que el pasado año sugeríamos una fiscalidad progresiva, que pague más el que más tiene.

Hemos planteado una subida elevada en el IBI de las viviendas que no estén ocupadas porque entendemos que es la manera de que salgan al mercado del alquiler. El IBI es

un impuesto que afecta a toda persona que tenga una propiedad inmobiliaria, no podíamos pasar por alto que hay personas en el municipio que viven con muy poco, por eso confeccionamos una tabla con bonificaciones calculadas, teniendo en cuenta el número de ingresos en base a la renta de garantía de ingresos, y el de miembros de la unidad familiar o convivencial.

También hemos puesto sobre la mesa un incremento en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de hasta el 10% a los vehículos de más potencia porque sus emisiones contaminantes son mayores que los de menor cilindrada.

Hemos planteado la apertura de un proceso negociador con las empresas que prestan los servicios de OTA y Kbus, por entender que son las empresas, que no sus trabajadores y trabajadoras, las que deberán minorar sus ingresos porque de este carro también les toca empujar a ellas. Por eso nuestra propuesta era la congelación.

Además proponíamos la congelación de la tasa por instalación de terrazas por dos razones: el pasado año ya se subió esta tasa y, por otro lado, nuestro municipio es uno de los que más cobra por este concepto en Ezkerraldea. Entendíamos que en este momento debemos centrar nuestros esfuerzos en mantener las calles vivas, con gente.

Tanto en alcantarillado como en basuras proponíamos las correspondientes tablas de bonificaciones por solidaridad y justicia social.

En IMD, asistencia domiciliaria, Conservatorio Municipal, Euskaltegi, Escuelas Infantiles o colonias urbanas planteábamos también medidas para que paguen menos los que menos tienen.

Decíamos que nuestra postura con respecto a la fiscalidad ha variado muy poco respecto al pasado año porque seguimos apostando por unos impuestos progresivos que sigan permitiendo la prestación de servicios públicos a la ciudadanía.

El PSOE, olvidando su discurso progresista, ha aceptado absolutamente todas las propuestas del PNV con arreglo al pacto que han materializado entre los dos partidos, un pacto que los jeltzales siguen negando a pesar de que en la Comisión quedó plasmado desde el minuto primero.

No, señoras y señores del PNV, no vean una demonización pública por parte de este grupo municipal, nada más alejado de la realidad. Desde Bildu lo único que hemos hecho es hacer público un pacto al que ya he hecho alusión, que ustedes se empeñan en negar. No

intenten confundir a la ciudadanía, no fue el equipo de gobierno el que llamó a su puerta; este acuerdo se cocinó en otra cocina, sin mirar por los intereses de Barakaldo como viene siendo habitual en ustedes. Si algo hemos hecho desde este grupo ha sido hablar claro a este respecto. Ni responsabilidad ni puñetas, lo que ha habido ha sido un cambio de cromos en otros municipios y ustedes nos han vuelto a hacer rehenes a toda la ciudadanía de sus tejemanejes, ni más ni menos. Y eso de intentar justificar su apoyo al PSOE, ¿ha oído alguna vez aquello de excusatio non petita accusatio manifesta? Pues eso, que nadie les había pedido explicaciones.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, para señalar lo siguiente: Haremos también una intervención única para los puntos 8 y 9. La verdad es que iniciamos esta intervención relativa a las ordenanzas fiscales de los impuestos, tasas y precios públicos sabedores de que existe un pacto entre el Partido Socialista y el Partido Nacionalista Vasco y de que este pacto conllevará que los barakaldeses, prácticamente con carácter general, paguemos como mínimo un 2,7% más a partir del próximo día 1 de enero. Probablemente esta subida generalizada de los impuestos, tasas y precios públicos de competencia municipal se intentará justificar argumentando que es necesaria para paliar la caída de la recaudación y para el mantenimiento de unos servicios públicos de calidad y que incluso, por qué no, en otros municipios también se ha aprobado. Por tanto, a sensu contrario, que los que no nos sumamos al pacto Partido Socialista-Partido Nacionalista Vasco, actuamos de forma irresponsable y no defendemos el mantenimiento de los actuales servicios públicos, supuestamente, entre comillas, “de calidad”.

Desde el Partido Popular hemos presentado 26 enmiendas en las que apostamos por la congelación, entre otras cuestiones, porque este equipo de gobierno tiene los deberes sin hacer. La liquidación del presupuesto del ejercicio 2011, he dado antes los datos, abocaba por ley a aprobar ese plan de saneamiento financiero, pero es que además esa obligación legal se vio reforzada por la aprobación, por mayoría de los componentes de este Pleno, esto es, todos los grupos políticos a excepción del Partido Socialista, de la moción que presentamos desde este grupo municipal y en la que exigíamos al Alcalde y al equipo de gobierno la presentación de este plan de saneamiento en el que se adoptasen medidas de gestión tributarias, financieras y presupuestarias, y por lo que hace al caso, me permito repetir, medidas tributarias. Obvio que el plan de saneamiento no se ha presentado y obvio porque se votó en el Pleno que todos los grupos, a excepción del Partido Socialista, lo considerábamos exigible. De manera que desde el Partido Popular de Barakaldo, por coherencia y también por responsabilidad con lo que veníamos defendiendo en este Pleno, por supuesto con la ciudadanía de Barakaldo, defendemos hoy la congelación de todos los impuestos, tasas y precios públicos como “medida de presión” (entre comillas) para obligar al

Partido Socialista a cumplir con esa obligación legal de presentar el plan de saneamiento financiero. Porque si fuera necesario abordar un incremento de los impuestos, o lo que es lo mismo, pedir a las familias barakaldesas un mayor esfuerzo económico, debe hacerse dentro de un plan global porque ello debe servir para un fin común que no es otro que sanear las cuentas municipales.

En cuatro meses, allá por el mes de febrero, salvo que se retrase porque a quienes pacten el presupuesto no les interese como ocurrió en el último presupuesto, conoceremos el dato de la liquidación del presupuesto de este ejercicio económico, del año 2012, y comprobaremos casi con toda seguridad que la subida de los impuestos que se hizo el pasado año no sirve por sí sola para sanear las cuentas municipales.

Dicho esto, tal como hemos empezado la intervención, estamos absolutamente seguros de que hay un pacto entre el Partido Socialista y el Partido Nacionalista Vasco y que ni es el primero, ni probablemente será el último de esta legislatura en materia económica. Un pacto para subir los impuestos, las tasas y los precios públicos por mucho que en la Comisión Informativa de Hacienda se recurriera por parte del Partido Nacionalista Vasco a la reserva de voto para el Pleno; en mi opinión, algo que se produjo para evitar que se desvelara el acuerdo, pero por otra parte era más que evidente que existía desde semanas atrás. De manera que, como quiera que a nosotros nos parece imprescindible esa condición del plan de saneamiento como paso previo para poder exigir a los barakaldeses un mayor esfuerzo en el pago de los impuestos, no vamos a apoyar los puntos relativos a las ordenanzas fiscales.

En calidad de Portavoz del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, la **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, señaló: En este Pleno y también en algunos medios de comunicación en pasados días se ha hablado de pactos secretos. Viendo las declaraciones de los grupos municipales durante estos días se puede comprobar que efectivamente existe en Barakaldo un pacto secreto, pero no es el Partido Nacionalista Vasco quien lo ha sellado, sino el Partido Socialista, Bildu y no sé si Ezker Anitza. El propio portavoz de Bildu en sus declaraciones ante un medio de comunicación explicó exactamente con toda claridad el contenido de ese acuerdo. Cito textualmente, Sr. García: *“Antes del acuerdo de presupuestos entre el Partido Socialista y el Partido Nacionalista Vasco los socialistas habían alcanzado un acuerdo de izquierdas con Bildu y Ezker Batua para las ordenanzas fiscales del mismo ejercicio. Una de las condiciones que pusimos entonces fue que se nos tuviera en cuenta para negociar los presupuestos y nos la clavarón”*. Aquí está por fin la condición que los partidos que apoyaron las ordenanzas fiscales el año pasado pusieron, condición que por cierto ocultaron a los vecinos y vecinas de Barakaldo. Este es el único y verdadero pacto secreto.

El Partido Nacionalista Vasco ha explicado siempre con absoluta claridad el contenido de los acuerdos alcanzados. Decidimos apoyar los presupuestos municipales bajo una serie de condiciones: incremento de la partida destinada a ayudas sociales, apoyo al comercio y hostelería local, incremento de las partidas destinadas a actividades extraescolares y a las obras en colegios, subvenciones al aprendizaje del euskera y subvenciones a las fiestas de barrio. Estas fueron las propuestas que el Partido Nacionalista Vasco puso encima de la mesa para prestar su apoyo a las cuentas municipales y ahí está el resultado, la mayoría de ellas cumplidas.

Parece que las propuestas de Bildu no eran las que hasta ahora nos habían anunciado, permanecía oculto el pacto de que se les tuviera en cuenta para la aprobación de los presupuestos. Esperamos que este año tengan más suerte y no les respondan con un portazo. A la vista de lo sucedido hace unos días en el Consejo Vasco de Finanzas parece que pronto se visualizará el apoyo del Partido Socialista en las Juntas de Gipuzkoa y quién sabe si en otros sitios se reproducirán las mismas.

Las propuestas del Partido Nacionalista Vasco esperaba que fueran conocidas por todos los miembros de este Pleno a estas alturas. Efectivamente proponemos una adaptación de los impuestos, precios públicos y tasas por debajo del IPC, en concreto proponemos 2,7 frente al 2,8 propuesto por el equipo de gobierno, lo que supone 8 décimas por debajo del IPC interanual de septiembre que se estableció en 3,5, y proponemos una serie de medidas que afectan directamente a las familias de Barakaldo y también, en la medida de las posibilidades de nuestro Ayuntamiento, de incentivar la actividad económica en Barakaldo.

Por ejemplo, en cuanto a las Escuelas Infantiles el equipo de gobierno planteaba una subida que iba desde el 4,3 al 9,7 en la cuota anual, dependiendo del nivel de renta de las familias porque sí hay progresividad en los presupuestos de Barakaldo, un 5,5 en la cuota de comedor y un 33,3 en el precio de matrícula. Frente a esta propuesta el Partido Nacionalista Vasco presenta una adecuación de los precios al 2,7.

Cuotas del IMD. El equipo de gobierno planteaba una subida en la cuota de abonados del 5,8 frente a nuestra propuesta del 2,7.

En la plus valía el Partido Nacionalista Vasco ha velado para que no se repitan tristes episodios del pasado que todos recordamos y frente a la subida que proponía el equipo de gobierno del 14% la propuesta del partido Nacionalista Vasco fue un ajuste al 2,7.

Respecto a la OTA también se ha planteado un único ajuste al 2,7 frente a otras subidas que planteaba el equipo de gobierno que iban desde el 4,47 la tarjeta anual al 12,5% por ejemplo en los primeros 30 minutos de aparcamiento.

Ha habido otra serie de propuestas, por ejemplo en cuanto a las colonias urbanas, que mantenemos los tramos de bonificaciones que se establecían en criterios anteriores porque creemos que eran más beneficiosos para los vecinos, de modo que pague más quien más renta tiene, y además con beneficios para las rentas más bajas y para los perceptores de la renta de garantías e ingresos y para los menores participantes en los programas de equipos de intervención socio-educativa que en vez de pagar 13 euros el año que viene pagarán 10.

También hemos tratado de favorecer la generación de actividad económica en Barakaldo, recuperando precios de servicios que se prestaban desde Ingurualde y que se proponía suprimir como es el plan de adaptación de las pequeñas empresas a las nuevas tecnologías, elaboración de plan de riesgos laborales en las PYMES, cursos de dirección y gestión de PYMES y tramitación de ayudas a las asociaciones de comerciantes.

Decía la Portavoz de Ezker Anitza que su intervención iba a ser muy breve. Yo no puedo ser breve porque hemos trabajado mucho en este asunto, le hemos dedicado muchas horas y hemos presentado 20 enmiendas. Sra. Martínez, en sus notas de prensa ha criticado al Partido Nacionalista Vasco argumentando que nuestra única aportación a la propuesta de impuestos era rebajar una décima al ajuste del IPC, pero es que esa manifestación la ha vuelto a repetir en este Pleno. Sus declaraciones demuestran que ni siquiera se ha molestado en leerse las enmiendas del Partido Nacionalista Vasco, y lo que es peor, tampoco se ha molestado en escuchar lo que se dijo en la Comisión de Hacienda en la que se trataron. Espero que el Pleno sirva por lo menos para que conozca el contenido de las propuestas del Partido Nacionalista Vasco, de modo que usted podrá o no compartirlas, estar o no de acuerdo con ellas, pero al menos que las conozca.

Me sorprende, Sra. Martínez, que usted no haya apoyado las propuestas del Partido Nacionalista Vasco y me ha sorprendido porque usted insiste mucho en hablar de la progresividad en los impuestos. Pues bien, las bonificaciones que se someten hoy a votación son exactamente las mismas que usted aprobó el año pasado. Si entonces eran buenas parece que han dejado de serlo, que antes eran progresivas, y, siendo las mismas, han dejado de serlo. Sobre esta cuestión de bonificaciones volveremos a hablar cuando responda al portavoz del Bildu.

Yo creo que en estos temas de impuestos y tasas a veces uno se pierde generando ensaladas de cifras y voy a intentar ir a datos muy concretos para que todos sepamos exactamente de qué estamos hablando, y lo voy a traducir a lo que pagamos en impuestos una familia media de Barakaldo; es algo que podemos verlo todos de manera muy concreta y espero que clara. Si comparamos la propuesta del Partido Nacionalista Vasco con la propuesta de Bildu de este año porque el anterior, como le he comentado antes a la representante de Ezker Anitza, usted defendió las mismas bonificaciones que hoy rechaza, la diferencia, con otros muchos matices de los que vamos a seguir hablando, me gustaría cuantificarla a modo de ejemplo, en la diferencia que paga una familia media de Barakaldo por los tres impuestos que pagamos todos los barakaldeses que son el IBI, vehículos y basuras. La diferencia entre lo que paga una familia en Barakaldo al año por la suma de estos tres impuestos entre lo que propone el Partido Nacionalista Vasco y lo que propone Bildu es de 1,2 euros; de eso estamos hablando, es algo contrastado.

Este dato concreto y exacto fija los términos de este debate. Cada uno de los vecinos y vecinas que nos escuche podrá decidir si lo que va a haber en este debate de Pleno es un profundo debate en el que las familias nos jugamos la subsistencia o si se trata solo de un intento desesperado por tratar de justificar el voto del no por el no sin más consideraciones.

Le quería hacer también un pequeño matiz respecto a las manifestaciones que ha hecho en cuanto al recorte de los horarios de las piscinas. Permítame, Sr. García, que le recuerde que usted votó a favor de esos recortes de horarios.

Se habla de las bonificaciones y de la progresividad. Como he dicho antes, me resulta curioso que los mismos partidos que defendieron esas bonificaciones este año las rechacen. Yo esperaba que las apoyaran, se lo digo sinceramente. El Partido Socialista, Bildu y Ezker Anitza defendieron el año pasado esas bondades de esas bonificaciones que garantizaban la progresividad en Barakaldo, pero este año las rechazan. Le voy a poner un ejemplo de por qué creemos que las bonificaciones que vamos a aprobar este año, que son las mismas que ustedes defendieron el año pasado, son mejores que las que Bildu propone este año y que no propuso el año pasado. Le voy a poner también un ejemplo sobre una familia de Barakaldo. Si cogemos una familia de Barakaldo que tenga cuatro miembros, que gane 1.100 euros al mes, con la propuesta de bonificaciones que propone Bildu en la cuota anual del IMD pagaría 150 euros. Con la propuesta del Partido Nacionalista Vasco 106. Si esta familia ganara 1.000 euros al mes, con la propuesta de Bildu esta familia pagaría 113 euros. Con la propuesta del Partido Nacionalista Vasco 92. Esa es la razón de por qué no hemos aprobado esas bonificaciones y por qué otras.

Respecto al IBI, le querría decir una cosa. Cuando se trata de vivienda habitual su propuesta y la del Partido Nacionalista Vasco coinciden porque usted ha establecido una bonificación del 50% en el tipo. Pero, teniendo en cuenta que su tipo es el doble que el nuestro, eso significa que un autónomo o pequeño comerciante de Barakaldo con la propuesta que este año trae Bildu al Pleno pagaría exactamente el doble de lo que va a pagar con la propuesta del Partido Nacionalista Vasco.

Ha dicho usted que en sus enmiendas proponía abrir un proceso negociador con las empresas. Yo espero, Sr. García, que haya sido consciente de que no se puede someter ese punto a votación.

Respecto al Partido Popular, quiero decir que cada uno tenemos que ser consecuentes con lo que hacemos. El Partido Popular ha aprobado una subida del IVA y eso afecta a los vecinos de Barakaldo, y eso encarece los servicios que prestamos. Yo comparto con el Partido Popular la necesidad de que este Ayuntamiento presente un plan de saneamiento financiero, pero lo cierto es que el equipo de gobierno se niega a hacerlo. Ante esto tenemos dos opciones: la opción del Partido Popular que es la del plante y no hago nada; por tanto, los servicios se encarecen y no podemos seguir prestándolos el año que viene; o la que hace el Partido Nacionalista Vasco, una propuesta constructiva de, siguiendo reclamando la necesidad de presentar ese plan de saneamiento financiero, vamos a poner en marcha medidas para poder seguir prestando los servicios a pesar de la brutal subida del IVA que han generado las subidas de Mariano Rajoy.

A continuación, la concejala integrante del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, **Sra. SANTAMARÍA NAVARIDAS**, hizo su exposición en los siguientes términos: No sé si hay algún grupo político que ha omitido lo del pacto. Aquí hay un proyecto de acuerdo para aprobar las ordenanzas fiscales para el ejercicio de 2013 y una voluntad de sacarlas adelante y hay un grupo político que se ha prestado a ello rebajando una décima la propuesta del equipo de gobierno, ¿con qué objetivo? Para mantener la oferta y el nivel de nuestros servicios públicos, pero no para aumentar nuestros ingresos. Nosotros no aplicamos el 2,7 para aumentar los ingresos, no es el caso porque si a este IPC le sumamos la parte del IVA fíjese usted hasta dónde se nos dispara el gasto y, sin embargo, eso no se repercute a los vecinos barakaldeses; por tanto, van a contribuir a recaudar una parte de esa diferencia. No obstante, yo creo que llegar a pactos no debería ser menoscabo de nada; al contrario, debería ser una virtud que se busquen puntos de encuentro y que cada uno deje al margen sus diferencias fundamentales, como ha sucedido en este caso.

Quiero responder a Ezker Anitza y a Bildu cuando hablan de la progresividad. Hablan de subida lineal, de fiscalidad progresiva. Pero si ya se hace, si ya se aplica. La discrimina-

ción del valor de los impuestos viene de origen, es decir, el que tiene una casa más grande, el que la tiene más céntrica paga más que el que la tiene más pequeña y más alejada. Sucede lo mismo con los vehículos. Si un vehículo tiene mayor número de caballos fiscales paga más que el que tiene menos. ¿Progresividad fiscal? Toda. Es más, si la progresividad fiscal por ley es obligada en algunos impuestos, no pasa lo mismo con las tasas y los precios públicos y sin embargo el Ayuntamiento de Barakaldo lleva años marcando la progresividad fiscal en tasas y precios públicos. Esto se aplica en los abonos al Instituto Municipal de Deporte, en el aprendizaje del euskera, en las Escuelas Infantiles, en las actividades culturales proporcionadas por las Casas de Cultura y en un largo etcétera. El Partido Socialista en el Ayuntamiento de Barakaldo marca la progresividad en las tasas y precios públicos, se paga en función de los ingresos, es lógico que a mayores ingresos contribuyan con una parte superior.

Las propuestas de Ezker Anitza y de Bildu eran de un 2,4, un poco inferior a la que se va a aprobar en este Pleno y además, insisto, no tiene en cuenta el IVA que este Ayuntamiento tiene que pagar y que en este último cuatrimestre son 500.000 euros más de gasto. Sus propuestas en IBI, en basuras, en alcantarillado podemos estar de acuerdo en el fondo, con el objetivo a conseguir, pero yo creo que eso a un Ayuntamiento le complica excesivamente la gestión porque ustedes pretenden que sea el Ayuntamiento el que aplique la ausencia de una normativa. Es decir, no tenemos una normativa para gravar las viviendas vacías pero vamos a intentar buscar la fórmula de que se graven. Eso supone una dificultad muy grande en la gestión.

También hacen una propuesta en la plus valía pero que ya la recogía el proyecto de acuerdo, que era que no se pagara en casos de desahucio y el Partido Socialista en su proyecto de acuerdo también recoge esa propuesta.

Aun así, a Ezker Anitza y a Bildu les quiero agradecer el trabajo que han hecho por llevar a cabo todas sus enmiendas presentadas a este proyecto de acuerdo.

Quiero responder al Partido Popular. Dicen que han presentado 26 enmiendas. Han presentado una enmienda en 26 hojas porque plantean congelar, congelar, congelar, congele plus valía, congele ICIO. Pero aun así les voy a agradecer su apoyo a las ordenanzas fiscales de 2012, lo que sucede es que en este Pleno estamos aprobando las ordenanzas fiscales del año que viene porque resulta que ustedes plantean congelar en sus propuestas. ¿Ahora son buenas las ordenanzas fiscales que presentamos para 2012? Pero si hicieron una defensa encendida y una serie de alegatos a aquel proyecto de acuerdo que preveía un incremento de un 2,5. Ahora dicen que es válido, que se mantenga, que se congelen las ordenanzas fiscales para el ejercicio 2013. Sus propuestas dicen: bajar impuestos vaya la

economía mal o vaya bien. Pero esto depende de criterios temporales, de tiempo y de espacio. Es decir, de dónde estemos y cuándo. Es decir, si estamos gobernando subimos IBI, el Impuesto sobre las Rentas de las Personas Físicas, subimos las tasas universitarias, subimos el IVA, en fin, una retahíla de subidas que les puedo recordar, pero llegan aquí y plantean congelación.

La propuesta de acuerdo del equipo de gobierno ha sido la aplicación del IPC, del 2,7. Este Ayuntamiento ni ningún otro tenemos culpa de la inflación. Eso se lo dice a Madrid, dígales que han subido el IVA y que el IPC actual está en un 3,4. Les recordaba antes que los comerciantes están desesperados a consecuencia de que se ha hecho en un momento coyuntural de una caída extraordinaria del consumo; aun así se encarece. Por tanto, del IPC no tenemos nada que decir.

En cuanto a lo del plan de saneamiento financiero, tengo que decir que con las propuestas que llevan haciendo en este Pleno durante varios años, insisto, desde que ustedes no gobiernan porque gobernamos con ustedes y propusieron subidas de impuestos muy importantes, entre otras la plus valía que este Ayuntamiento sigue padeciendo y entre lo que se ha dado y lo que se ha dejado de ingresar podemos estar en torno a 12 millones de euros. En este apartado, insisto, si todos estuvimos de acuerdo seamos consecuentes con esa medida. De continuar con esta merma de ingresos que proponen ustedes nosotros no necesitaríamos un plan económico-financiero, sino un plan de salvamento de nuestras cuentas porque estarían en el suelo.

También dicen que teníamos que estar elaborando el presupuesto. Oiga, no sabemos los ingresos. Hoy traemos a este Pleno un proyecto de acuerdo que determina los ingresos en impuestos directos e indirectos. Lo de Udalkutxa lo hemos conocido ayer; por cierto, nuevo recorte extraordinario para todos los Ayuntamientos.

Con respecto al plan de saneamiento financiero quiero decir que los planes de recortes deben adoptarse en último extremo. Si nos han elegido los ciudadanos a los políticos es para que les resolvamos problemas y actualmente hay un problema fundamental, que es el paro. Hacer un plan supone dejar a gente en desempleo, además de mermar y reducir la calidad de vida de muchos barakaldeses.

La **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, en la representación anteriormente señalada, dio comienzo al segundo turno de palabra diciendo: Olga, con cariño te digo que lo de justificar que la aprobación de las ordenanzas fiscales es por los intereses de los barakaldeses y que no se trata de pactos fuera de aquí, de puertas para dentro de este Pleno está muy bien, pero de puertas para afuera no y no es porque unos seamos más viejos que otros, sino por-

que las cosas están meridianamente claras y lo que no tiene sentido ni es coherente es que nos engañemos unos a otros.

Ser la única concejala de un grupo tiene ventajas y desventajas. Es cierto que tiene más desventajas, pero en este caso si el Partido Socialista ha llegado a un acuerdo con Ezker Anitza desde luego solamente lo ha podido llevar adelante conmigo y yo no he llegado a ningún preacuerdo, ni siquiera me he sentado en mesa alguna de negociación. Por tanto, yo creo que huelga cualquier alusión en ese sentido.

Cuando a lo largo de los diferentes ejercicios mi grupo ha presentado determinadas actualizaciones en función del IPC, a mí no me duelen prendas en llamarlo incremento, actualización o como se quiera. Lo que no utilizo es la palabra adaptación cuando yo lo presento como un incremento o utilizo la palabra incremento cuando son otros los que presentan en base a los mismos criterios.

Por otro lado, yo no discuto que evidentemente no haya determinados criterios de progresividad fiscales en algunas de las figuras impositivas. Es cuestión de hacer hemeroteca de ejercicios anteriores para ver cómo algunas de las que en estos momentos ya están afianzadas en las ordenanzas fiscales son fruto en parte de algunas de las enmiendas que este grupo ha presentado en ejercicios anteriores y ahí están, pero eso no es obstáculo para considerar la implicación de ese tipo de criterios también en otras figuras impositivas, incluso de actualización de determinadas tablas que se establecen en base a criterios económicos o de rendimientos económicos de las familias, incluso en el tema de caballos fiscales u otro tipo de criterios de progresividad fiscal; incluso en el punto de familias numerosas, por qué no; el criterio de establecer una progresividad fiscal en función de si eres familia numerosa o no está muy bien, pero eso tendrá que ir aparejado con un criterio que paralelamente se vean también cuáles son los ingresos económicos de esa familia numerosa porque puede ser que una familia numerosa con cinco miembros tenga unos ingresos económicos bastante superiores que una compuesta por tres miembros y ese criterio de progresividad fiscal colea de alguna manera. Eso a modo de ejemplo.

Yo no discuto que el Partido Nacionalista Vasco haya dedicado muchas o pocas horas a las propuestas que han presentado, pero lo cierto es que yo no solamente me las leí una a una, sino que además, por suerte o por desgracia me toca intervenir la primera en la Comisión de Hacienda por criterios de representación, y no solamente las voté una a una, sino que incluso en muchas de ellas argumenté mi voto bastante más que la justificación que hizo el proponente de la propia enmienda, que fue básicamente nula o ninguna; son testigos todos los compañeros y compañeras de otros partidos políticos que estuvieron presentes en la Comisión.

El argumento de que si las enmiendas que se han presentado son las mismas que otros grupos hemos presentado en ejercicios anteriores se puede utilizar también para decir por qué el año pasado, si son las mismas, no las votaron por parte de su grupo porque no tiene mucho sentido, al menos ese tipo de argumentaciones. Y es cierto que algunas de las cifras que se han puesto sobre la mesa sobre la recaudación o la carga impositiva de muchas de las familias barakaldesas no dudo que los datos sean bastante acertados, pero pueden ser cuestionados en ese sentido.

Lo que está claro es que, aparte del esfuerzo que se puede hacer a nivel municipal, hay otras administraciones con más competencia que nosotros para establecer esos criterios de progresividad fiscal y que efectivamente redunden en la práctica en las propias Corporaciones locales y eso es algo que evidentemente no se está dando por parte de quien tiene la competencia en estos momentos y en lo que a nosotros nos atañe es la Diputación de Bizkaia y en concreto el partido que está gobernando allí.

El **Sr. GARCÍA GÓMEZ**, por su parte, expuso lo siguiente: Pactos. Parece que usted adivina el futuro. Ya nos lo demostró el año pasado cuando al salir del Consejo del IMD anunció en prensa que Bildu había pactado con el Partido Socialista cuando todavía no se había materializado ningún pacto. Hemos hablado de pacto; de pacto secreto, no. El pacto de ustedes estaba claro; si no, para muestra cualquiera de los miembros de esta Corporación que estaban presentes en la Comisión Informativa podrán decir si miento cuando digo que al empezar la Comisión la Delegada del Area planteó no debatir las propuestas porque ellos iban a apoyar todas las del PNV porque solo rebajaban 0,1 puntos las del PSOE. Entonces que estaban de acuerdo porque las demás bajaban demasiado, incluso pedían la congelación. Eso me hace pensar que hay pacto.

En cualquier caso, ha aludido usted al año pasado. El año pasado nosotros en ningún momento negamos el pacto. Desde el momento en el que llegamos a un acuerdo para hacer un pacto no lo negamos. Efectivamente, lo habíamos vinculado a los presupuestos y, efectivamente, nos la clavaron, pero de los errores se aprende y aquí estamos para caminar y para aprender.

Habla usted de que nuestras propuestas mejoran muy poquito las suyas. Cuando nosotros presentamos nuestras propuestas no conocíamos las suyas. Le sugiero que para el próximo ejercicio nos las pasen. No las conocíamos y no las hemos apoyado porque las nuestras también nos han supuesto muchas horas de trabajo.

He hablado de horas de recortes del IMD. No he entrado a valorar si yo voté o no voté a favor. Lo único que le digo es que ustedes el año pasado argumentaban que no se podían mermar los servicios y este año es un hecho evidente y real que se ha mermado el horario del Instituto Municipal del Deporte. Se han cerrado las piscinas cubiertas el mes de julio, y los domingos y festivos a la tarde la piscina de Gorostiza está cerrada. Fueron ustedes los que hablaron de no mermar los servicios, no yo. Es por eso que he citado todos los recortes que yo recuerdo se han producido a lo largo del año.

Dice usted que esperaba que aprobáramos sus propuestas. Pues a lo mejor tenían las expectativas demasiado altas.

El año pasado con respecto a nuestra actitud hacia los impuestos, tasas y precios públicos hablaban de estrangulamiento a la ciudadanía. A lo que el año pasado llamaban así este año lo llaman responsabilidad política.

A continuación intervino la **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, poniendo de manifiesto lo que a continuación se indica: El grupo popular venimos siendo sondeados en los últimos tempos sobre la necesidad de realizar alguna acción conjunta que evidencie a los ojos de los barakaldeses la posición del gobierno socialista de no dar cumplimiento a las mociones aprobadas por el Pleno, pero parece que de puertas para dentro esto genera mucha zozobra en los despachos de la oposición, pero no de puertas para afuera. En pocas palabras, la necesidad de recurrir a una estrategia frente al desamparo que sufren las decisiones adoptadas por mayoría, incluso a la dificultad de conseguir que las propuestas lleguen a ser debatidas en Pleno. Y francamente, a estas alturas una no entiende nada, o, lo que es peor, empieza a entender demasiado bien todo porque una cosa es la pose y otra la realidad. Mientras por la mañana se va de oposición, por la tarde se va de reuniones con el gobierno socialista y así resulta imposible porque no se pueden acordar unos presupuestos desajustados y subidas de impuestos y luego quejarse de que no se cumplen las mociones porque el año pasado el Partido Nacionalista Vasco abogaba por la congelación y criticaba sin piedad a Bildu e Izquierda Unida por pactar la subida de impuestos con el Partido Socialista y ahora el pacto para la subida lo hacen ellos. El año pasado el Partido Nacionalista Vasco decía que la subida de un 2,5, estamos aprobando ahora un 2,7, de los impuestos era una losa para enterrar las esperanzas de los barakaldeses; que no servía para nada porque había despilfarro en el gasto. Unas cuentas saneadas, añadían, se pueden conseguir reduciendo el gasto, sin perjuicio de los contribuyentes, o incrementando los ingresos con perjuicio de los mismos, y decían que no estaban por la labor de hacer pagar a los barakaldeses los errores de la pérdida de subvenciones o altos gastos en publicidad. Finalizaban diciendo que en los cálculos del PNV se demuestra que es posible no incrementar los impuestos sin necesidad de una merma en los servicios. La Portavoz del Partido Nacionalista Vasco decía

que comparte con nosotros la necesidad de presentar un plan de saneamiento financiero, pero como el gobierno no lo hace, arriman el hombro para subir los impuestos. Yo creía que a estas alturas todos los que aprobamos la moción para instar al equipo de gobierno a presentar un plan de saneamiento financiero teníamos claro que la finalidad era sanear las cuentas públicas precisamente para garantizar la continuidad y la calidad de los servicios públicos. Yo creía que eso lo teníamos todos claro en el momento en que se aprobó la moción y desde luego que esos son los momentos clave porque todos sabemos que el 90% de las competencias en un Ayuntamiento están residenciadas en el Alcalde o, en su caso, en el órgano en que delegue. Por tanto, son muy pocas las ocasiones para hacer valer aquellas cosas que son importantes y fundamentales en un Ayuntamiento. Básicamente hay tres momentos: ordenanzas fiscales, presupuestos y algunos asuntos relativos a Plan General de Ordenación Urbana. Si en estos momentos no se hace valer aquello que es fundamental, no quiero traer a colación las famosas haurreskolak, si no se hacen valer en presupuestos, si no se hacen valer en ordenanzas fiscales, o en asuntos similares me da la sensación de que en ocasiones hay una diferencia fundamental entre la pose y la realidad porque no puede ser que alguien pretenda hacernos entender que aquí lo que ha habido es un acuerdo a posteriori, una vez presentadas las ordenanzas fiscales del Partido Socialista, para rebajar de un 2,8 a un 2,7 porque el grueso de las ordenanzas fiscales recoge un incremento del 2,7 frente al 2,8 y son insignificantes o poco significativas, al menos cuantitativamente, las enmiendas de otro tipo que no hagan referencia expresamente a esa rebaja de una décima.

Con respecto a la intervención del Partido Socialista, igual que hizo chanza también en las enmiendas del Partido Popular a los presupuestos que luego hemos visto que las ejecutan en el tercer trimestre del año, en transferencias de crédito a los presupuestos, decía que, en lugar de presentar 26 enmiendas, habíamos hecho una enmienda en 26 horas. Oiga, las mismas que ustedes que han hecho unas propuestas para incrementar un 2,8 todas las ordenanzas fiscales. Para todas ellas el incremento del 2,8, con la salvedad de la OTA o del transporte urbano, etc.. Pero además, como llevamos algunos años en este Ayuntamiento, ya sabemos cómo se alcanzan los acuerdos. No pretendan hacernos creer a estas alturas que ustedes han presentado esa propuesta y que después, en los escasos quince días porque se ha reducido el plazo de enmiendas, que tiene gracia que eso lo haya aceptado un partido de la oposición, pero supongo que era por la cuestión de retrasar este debate para después de las elecciones autonómicas y eso acortaba los plazos y tenían que entrar en vigor el 1 de enero, que para las ordenanzas fiscales ya nos preocupamos del 1 de enero, mucho más que para los presupuestos a los luego aludiré. Todos sabemos que por parte del gobierno municipal se presenta una propuesta que ya estaba acordada con el grupo correspondiente y el acuerdo era: yo presento un 2,8, tú un 2,7 y como la rebaja de una décima es claramente insuficiente para justificar ese acuerdo, ya incrementamos algunas

ordenanzas fiscales un poco más para que el pacto quede más lucido. Oiga, esto es lo que realmente ha pasado y no nos pueden hacer creer otra cosa.

También hace referencia a los presupuestos. ¿Pero cómo los vamos a hacer si no conocíamos los ingresos? Mire, este pacto se conoce desde el mismo día en que se presentaron las ordenanzas fiscales, inicios del mes de octubre. Ha transcurrido un mes completo para hacer esa estimación de ingresos que estoy segura de que no tiene tanta dificultad habida cuenta de que el acuerdo es que todos suban un 2,7 y con eso cuadra la estimación del ingreso corriente.

Del aprovechamiento urbanístico no es necesario que lo cuadre. Cuando tenga el gasto cuadra con el aprovechamiento urbanístico la inversión y ya está porque sistemáticamente se incumple. De la previsión de aprovechamiento urbanístico se ha recaudado el 50% de la previsión y no creo que para eso les haga falta demasiado tiempo. Insisto, me parece fundamental que esos presupuestos estén ya, si no elaborados, al menos en período de finalización.

Por su parte, la **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI** apuntó: Voy a empezar aclarando algunas de las cuestiones que se han mencionado por los diferentes grupos. Algunos se han leído el Acta del año pasado, pero no entera. Yo me la he repasado entera y creo que mi compañero, Alfonso, lo explicó con absoluta claridad. El argumento fundamental por el que el Partido Nacionalista Vasco votó en contra de la subida de impuestos que planteaban los partidos que se autodenominaron bloques de izquierdas fue que no la considerábamos necesaria porque esa subida de impuestos suponía un incremento aproximadamente igual a una subvención que se había perdido por parte de este Ayuntamiento, de Medio Ambiente de la Diputación Foral de Bizkaia, y que afortunadamente y gracias a una gestión que realizamos, conseguimos recuperar. De modo que por esa razón no consideramos necesaria esa subida de impuestos.

La representante de Ezker Anitza insiste en hablar de pactos, si fuera, dentro, no la he entendido muy bien. Mire, Sra. Martínez, como he comentado anteriormente, sí es verdad que aquí había un pacto y usted acaba de avalar las declaraciones del Sr. García. Cuando él dice que el acuerdo de la subida de impuestos del año pasado formaba parte de un acuerdo de que se contara con él para hacer los presupuestos y usted no lo ha desmentido, con lo cual entiendo que usted está de acuerdo con lo que ha dicho su compañero.

Voy a hacer un análisis porque usted insiste en la progresividad en las propuestas que cada cual realizamos. Como le decía, hemos dedicado bastante tiempo a analizar las diferentes propuestas de unos y otros para ver cuál es la mejor propuesta para Barakaldo y

he analizado las propuestas que Ezker Anitza presentó el año pasado. No he podido hacerlo este año porque no había ninguna. El año pasado usted presentó diferentes enmiendas que decayeron excepto dos por defectos de forma o por diferentes cuestiones técnicas. Se mantuvo una bonificación que se estableció en el ICIO a favor de las construcciones, instalaciones y obras en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento término o eléctrico de energía solar, excepto en los casos en que esto sea obligado por ley. No sé a cuántos vecinos habrá afectado esto porque igual pasa como con aquel tema de impuesto ecológico que usted presentó creo que en 2007 o 2008 y resultó que no hubo ni un solo vehículo en Barakaldo que cumpliera esas características. Y sí presentó unas bonificaciones para favorecer la generación de empleo en el IAE; por cierto, unas bonificaciones que el Partido Nacionalista Vasco votó a favor y que se mantienen de igual manera este año, las mismas que usted aprobó el año pasado.

Dice el representante de Bildu que yo adivino el futuro. Se ve que sí porque usted mismo lo ha explicado en la prensa. Yo no sabía que tenía bola de cristal; será la intuición o simplemente el ir conociendo cómo funcionamos en este Ayuntamiento unos y otros porque lo cierto es que usted misma ha reconocido que había ese pacto, y, si repasamos las Actas de Pleno, de esa parte de su acuerdo, usted, Sr. García, en este Pleno no habló el año pasado. Ha tardado un año en reconocerlo.

Dice que no ha podido valorar las enmiendas del Partido Nacionalista Vasco porque no las conocía a priori. Yo tampoco las suyas, pero les hemos dedicado mucho tiempo, las hemos estudiado y hemos analizado unas y otras para ver cuáles eran mejores porque si eran mejores uno no puede desecharlas solo porque no se le hayan ocurrido. Le voy a dar por ejemplo un dato concreto de lo que le comentaba antes. En el Euskaltegi el sistema nuevo de bonificaciones que usted propone este año para una familia de cuatro miembros de Barakaldo que gane 1.100 euros al mes, con la propuesta que usted hace para este año, pagaría 384 euros. Con la propuesta de bonificaciones que plantea el Partido Nacionalista Vasco 211.

Insiste el representante de Bildu en hablar de los recortes de horarios del Instituto Municipal del Deporte. Le tendré que recordar nuevamente que se aprobaron con su voto favorable y con el voto en contra del Partido Nacionalista Vasco.

Como decía, las bonificaciones que este año se presentan al presupuesto son las mismas que ustedes veían con bondades el año pasado. Garantizan esa progresividad que hemos comentado y que todos deseamos y si no hemos aceptado las nuevas es porque creemos que son menos beneficiosas para las familias de Barakaldo.

Respecto al Partido Popular, me sorprende que solo le escuche hablar de pactos o no pactos y no le oigo hablar del análisis de cada uno de los impuestos, tasas y precios que estamos hoy aprobando. Habla del incumplimiento por parte del equipo de gobierno de las mociones. Yo estoy dispuesta a escuchar a quien tenga alguna idea de si hay manera de conseguir que en este Pleno el equipo de gobierno cumpla las mociones, pero no sé qué tiene que ver porque, como le he comentado anteriormente, en este momento tenemos dos opciones. Es verdad que no se ha cumplido la moción del plan de saneamiento. Tenemos su planteamiento de decir que se planta y no aprueba nada, o el planteamiento que presenta el Partido Nacionalista Vasco, que cada uno es muy libre de hacer lo que considere más adecuado. De todas formas, he echado de menos dos cosas en su intervención: primero que solo le he oído hablar de pactos, pero no de las propuestas concretas y tampoco le he oído hablar del efecto que supone la subida del IVA que su gobierno ha aprobado en Madrid y que afecta a las familias de Barakaldo y a este Pleno.

Por último, quería agradecer al Partido Socialista, a Ezker Anitza y al Partido Popular el apoyo a algunas de nuestras enmiendas y recordar, como he dicho anteriormente, Sr. García, hablamos de 1,2 euros de diferencia al año entre su propuesta y la nuestra en el caso de una familia media de Barakaldo. Usted sabrá cuáles son las razones para no votar a favor.

La **Sra. SANTAMARÍA NAVARIDAS**, en el uso de la palabra, indicó lo siguiente: Hoy traemos a este Pleno un proyecto de acuerdo en el que yo creo que todos debíamos estar de acuerdo porque es un incremento en torno al IPC, un 2,7%. Todo se encarece un 2,7%, pero también para lo que gasta este Ayuntamiento porque muchos de nuestros servicios, además del IPC, se han encarecido con el IVA.

Hablaba antes el Partido Popular de presupuestos desajustados. Si le parece poco medio millón de euros en un IVA que no estaba previsto porque no sabíamos que iban a subirlo ustedes en Madrid y para el año que viene previsiblemente millón y medio de euros de IVA. Todos sabemos que al caer la actividad económica también caen los ingresos y a las administraciones públicas, de forma directa por nuestros impuestos directos e indirectos, pero también por la vía indirecta, por los fondos de Udalkutxa que llevamos varios años de caídas consecutivas. Nosotros también dependemos de cómo evolucione la economía privada y ayer conocíamos que hay una nueva reducción de la recaudación. Este Ayuntamiento asume competencias propias e impropias, es decir, aquellas que no le corresponden por ley; sin embargo, las asume y las paga. Tenemos que seguir prestando servicios a los ciudadanos, tenemos obligaciones que cumplir que todos lo sabemos.

Para ser un poco gráfico y finalizar me gustaría exponer algunas de las modificaciones que se producen con las enmiendas. En el caso del Impuesto de Bienes Inmuebles. Por ejemplo una vivienda de 85 metros va a subir 5 euros al año. Una de 60 metros, 3 euros al año. El Impuesto de Vehículos, entre 1,8 euros y 3,5 euros al año. Basuras, una tasa que también pagamos todos. En las viviendas va a subir 77 céntimos al trimestre, tres euros al año. El abono anual del IMD, 3 euros en todo el año y además están establecidas una serie de bonificaciones en función de los ingresos que tenga la unidad familiar. Esto por poner algunos ejemplos en algunos de los impuestos que pagamos todos los ciudadanos.

No quiero dejar de responder a algunas de las cuestiones que aquí se han dicho. Bildu se ha referido a que la Concejala de Hacienda dijo que no se debatieran las enmiendas. La Concejala y Presidenta de la Comisión lo que plasmó fue su posición política ante el debate de enmiendas, pero en ningún momento se hurtó el debate; de hecho, debatimos una por una.

El Partido Popular emplea la expresión literal: "saneen las cuentas para garantizar la calidad de los servicios públicos." Es decir, recorten. Esto es una perversión del lenguaje. Recorten para garantizar la calidad del servicio. Mire, si recortamos partidas en material de oficina, en iluminación, en recogida de basuras, en IMD, ¿cómo se conjuga ese binomio? ¿Cómo podemos garantizar los servicios? Observe que ahí hay una completa y absoluta perversión del lenguaje. Queremos decir una cosa pero estamos diciendo otra, algo a lo que nos tienen acostumbrados. Hablan de las propuestas. Cuando le he dicho lo de una enmienda en 26 hojas, se lo he dicho con todo el respeto, no pretendía hacer chanza y usted lo sabe. Las propuestas del Partido Socialista no solamente fueron en OTA, en plus valía, etc., etc., y no en una sola hoja. Dice que estamos aquí aprobando las ordenanzas fiscales una vez de que han pasado las elecciones. Si la rueda de prensa cuando el Partido Socialista presenta el proyecto de acuerdo para las ordenanzas fiscales era antes de las elecciones. ¿Cómo voy a estar esperando a que pasen las elecciones? Presupuesto de ingresos. Mire, este capítulo, el de los impuestos directos es una pequeña parte en el presupuesto municipal. Nuestro componente principal, el de Udalkutxa, el que nos da Diputación que anda ahora ya por el 50% y menguando lo supimos ayer; como para estar haciendo los presupuestos.

La **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, en el tercer turno de palabra, dijo: Intentaré ser muy breve. Olga, entiendo el esfuerzo por autoconvencerte de la bondad de las ordenanzas fiscales pactadas, lo que no entiendo es el autoconvencimiento por no aprobar algunas de las que presentaron algunos grupos que reunían determinados criterios de progresividad fiscal; eso es lo que no entiendo.

Es de agradecer reconocernos que hemos aprobado algunas de las enmiendas de otros grupos políticos que se presentaron y, tal como ha comentado la portavoz del PNV que hay que decirlo todo y a mí no me duelen prendas, es cierto que esta vez mi grupo no presentó ninguna enmienda, no porque no las tuviéramos preparadas, sino porque por un error personal, única y exclusivamente mío respecto al tema de los horarios del registro para poder registrarlas, no pude, lo que es únicamente achacable a mí, pero eso no me obstaculizó el que durante el debate de las enmiendas en la Comisión aprobase enmiendas de otros grupos, fundamentalmente y así lo reconozco porque así lo manifesté con mi voto, de Bildu porque en gran medida y muchas de las que ellos presentaban, no solamente coincidían con algunas de las nuestras o con el espíritu de algunas de las nuestras que evidentemente no pude presentarlas ni defenderlas, pero entendía que tenía que aprobarlas porque llegamos a coincidir en gran medida en lo que son los criterios políticos y económicos de las ordenanzas fiscales, pero también apoyé alguna del Partido Popular, en menor medida porque es cierto que no compartimos las grandes líneas en cuanto a criterios políticos y económicos, y también alguna del Partido Nacionalista Vasco.

Lo que se ha argumentado de que el incremento que se propuso el año pasado no se veía bien por parte del PNV porque era básicamente lo que se había perdido a raíz de una subvención es casi como argumentar que el incremento que se propone para este ejercicio responde a una mala previsión de los presupuestos generales que se aprobaron para este ejercicio y que ya estamos viendo a lo largo del Orden del Día de hoy.

Es cierto que hay algunas enmiendas que se han presentado en otras ocasiones como el tema famoso del aprovechamiento térmico, unas bonificaciones de empleo, pero que son criterios que incluso recoge la propia normativa foral de Diputación. Yo no sé si la Diputación cuando hace las normativas piensa que no van a tener ninguna eficacia de cara a los ciudadanos y ciudadanas de Bizkaia, pero hay normativa.

Y lo de las bonificaciones de empleo, como comentaba en la intervención anterior, me alegro que algunas enmiendas que en otros ejercicios ha presentado mi grupo estén ya tan afianzadas o se hayan asumido por parte de otros grupos políticos que ahora estén dentro de las propuestas que se hacen en ejercicios posteriores, aunque podamos diferir en algunos de los criterios en cuanto a porcentajes o en cuanto a bonificaciones.

El Sr. **GARCÍA GÓMEZ**, por su parte, expuso lo siguiente: Sra. del Campo, quiero aclararle que mis palabras son mías y de mi grupo. Cuando yo he hablado de que el año pasado condicionamos el trabajar en las ordenanzas fiscales con los presupuestos esa fue la apuesta que hizo Bildu, la propuesta que Bildu puso sobre la mesa. En ningún momento

he dicho que Ezker Anitza pusiera la misma condición; eso lo debería decir ella si lo tiene que decir, pero no fue el caso, por eso no lo ha dicho.

Por otro lado, fíjese que yo creía que los del “raca-raca” eran otros, pero es que la insistencia con los horarios del IMD es cosa suya, no mía. Yo únicamente le vuelvo a repetir lo que le he dicho antes. Le he hecho una enumeración de todos los servicios que se han recortado a lo largo de este año, independientemente de si he votado a favor o en contra, pero es que ustedes hablaban el año pasado de la merma de servicios. Le repito lo mismo que le he dicho en las dos intervenciones anteriores.

Quiero decirle que nos deja de lado porque aprobamos una propuesta suya referente al IMD, cosa que ustedes el año pasado no aprobaron ni una.

Se me ha olvidado en mis anteriores intervenciones agradecer al Partido Popular y a Ezker Anitza el apoyo a algunas de nuestras enmiendas.

Seguidamente hizo uso de la palabra la **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Con respecto a la intervención del Partido Nacionalista Vasco he de decir que, francamente, no he creído necesario explicarle la afección de la subida del IVA que ha hecho el Partido Popular en el gobierno de España con respecto a este Ayuntamiento porque daba por hecho que usted lo conocía perfectamente habida cuenta que el Partido Nacionalista Vasco aprobó la subida del IVA que hizo el Presidente Zapatero y, por tanto, di por hecho que en su partido ya se habrían dado las oportunas explicaciones. De todas formas, como en un caso era subir 2 puntos y en otro 3, a la explicación que supongo que ya habrán dado al Partido Nacionalista Vasco sus dirigentes, incrementar un punto más. Por lo demás, exactamente igual que la que aprobó y apoyó el Partido Nacionalista Vasco cuando gobernaba el Sr. Zapatero para pasar del 16 al 18%.

Sobre las reglas de la negociación tampoco me parece que este Pleno sea el lugar más adecuado para dar una lección magistral, pero es evidente que cuando la parte con la que negocias quiere una cosa y tú quieres otra es cuestión de llegar a un acuerdo. Si es fundamental tener un plan de saneamiento financiero, si es fundamental tener haurreskolak en el municipio, de momento será cuando se llegue a un acuerdo sobre algo que importa e interesa a la otra parte; por eso lo he citado porque en política estas cosas suelen ser muy básicas.

Con respecto a la intervención que ha realizado el Partido Socialista que ha mencionado las competencias impropias, recuerdo que en la pasada legislatura trajimos una moción a este Pleno para pedir que el Gobierno Vasco se hiciera cargo de la financiación del

punto de encuentro porque era una competencia que estábamos asumiendo por parte del Ayuntamiento, aunque no nos correspondía. Tengo que decir que esa moción no contó con el suficiente apoyo del equipo de gobierno para llevarla a término. Nosotros somos partidarios, y creo que en ese sentido irán las reformas legales en la administración pública, de que haya una competencia para intentar que se dé la duplicidad de competencias o que administraciones tengan que asumir competencias que le son impropias y que eso cause problemas a sus cuentas públicas.

Con respecto al debate que ha habido sobre las elecciones y el momento en que se presentan las ordenanzas fiscales, yo en política cada vez creo menos en las casualidades y el hecho de que el plazo de enmiendas finalizara justo el día anterior al día de reflexión de las elecciones yo creo que evidencia bastante que a este pacto no se le querían ponerle luz y taquígrafos antes de que se celebraran esas elecciones autonómicas. Esa es la opinión que tiene este grupo y de hecho esa Comisión Informativa por supuesto no se produce hasta pasadas las elecciones autonómicas.

Sobre el debate del plan de saneamiento, el debate filosófico de incongruencias, de que si recortamos cómo garantizamos los mismos servicios. Mire, creo que esto es también muy básico. Si no somos capaces de adaptar el gasto corriente del Ayuntamiento al ingreso corriente llegará un momento en que no se puedan pagar las facturas de esos servicios básicos y, por tanto, se ponga en peligro la prestación de los servicios públicos. El plan de saneamiento es una medida para evitar eso. Contener el gasto para evitar que llegue un momento en que no podamos pagar la prestación de los servicios. Por tanto, incongruencia ninguna. Es absolutamente de lógica. Si en una familia reiteradamente se gasta más de lo que se ingresa llega un momento en que se produce la quiebra y eso es lo que este grupo pretende evitar. Llámelo recorte, adecuación del gasto, contención del gasto; en definitiva, tratar de forma paulatina porque lo que también deben conocer los ciudadanos es que el plan de saneamiento financiero no es a un año, es a un período de tres años y en ese período ser capaces de equilibrar esas cuentas municipales, de manera que se podrían ir planteando esos ajustes de manera paulatina para que no haya una afección seria a los servicios públicos. De hecho nosotros en esas enmiendas al presupuesto a las que se ha hecho referencia planteábamos una reducción del 10% de los contratos públicos para garantizar que se siga prestando el servicio, pero lógicamente reducir el coste que, por otra parte, el déficit presupuestario de 1,6 millones de euros. Es obvio que no podemos mantener y, por tanto, yo creo que esas medidas las vamos a tener que adoptar tarde o temprano y, como se está demostrando en otros ámbitos políticos, cuanto más tarde se adoptan más duro es para la ciudadanía, de manera que vamos a empezar a hacer el trabajo lo antes posible, nosotros ya lo hemos pedido en "N" ocasiones, pero siguen ustedes erre que erre con que no lo quieren hacer, para evitar que las cosas tengan que ser duras para los ciudadanos.

La **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI** señaló: Es curioso, se ha vuelto a producir la misma situación que cuando celebramos el Pleno de los presupuestos municipales de este año. Es curioso que por parte de los partidos que están sentados en la bancada de enfrente no he oído ni una sola crítica a la propuesta del equipo de gobierno, solo críticas a las propuestas del Partido Nacionalista Vasco. Fíjese la casualidad, la propuesta que hace el equipo de gobierno era de un incremento mucho mayor que el que propone el Partido Nacionalista Vasco. Ahí dejo el dato y que cada cual saque las consecuencias.

La propuesta del Partido Nacionalista Vasco tiene un único objetivo que es garantizar la pervivencia de los servicios públicos de Barakaldo a pesar de dos factores que inciden directamente y de los que no somos responsables el Partido Nacionalista Vasco. Por un lado el incremento del IPC. Eso deberá tener que ver con las gestiones de los gobiernos de Madrid en las que desde luego no participamos. Por otro, el incremento del IVA.

Respecto a la representante de Ezker Anitza, insiste en que las bonificaciones de este año no las ha aprobado el Partido Nacionalista Vasco. Yo no querría insistir por no parecer pesada, pero le repito que no hemos aprobado las propuestas que planteaba el representante de Bilbu porque eran menos beneficiosas para las familias de Barakaldo. He puesto antes los ejemplos del IMD y del Euskaltegi. Si quiere luego se lo paso por escrito y lo analiza usted. El dato concreto de una familia media de Barakaldo. Es más barato para esas familias la propuesta del Partido Nacionalista Vasco que la que hacía Bildu este año. En el IBI del pequeño comercio del autónomo de Barakaldo. La propuesta de Bildu suponía que fuera a pagar por el IBI el doble que con la del Partido Nacionalista Vasco. Son datos muy concretos y he intentado explicar con claridad por qué hemos llevado a cabo ese voto.

Le pido disculpas al representante de Bildu; me había olvidado de que, efectivamente, aprobó una enmienda que presentó el Partido Nacionalista Vasco, si bien es cierto que no tenía contenido económico porque se trataba de arreglar seguramente un defecto de redacción porque no se establecía un plazo para subsanar defectos en la presentación del documento. Pero fíjese qué curioso, sigue usted sin analizar ni un solo dato de los muchos que le hemos ido ofreciendo durante este debate. Está en intentar construir un argumento para justificar su voto del no por el no, pero no analizando la propuesta concreta de lo que afecta a todos y cada uno de los vecinos de Barakaldo porque la respuesta es la que he dicho al comienzo de mi intervención, la diferencia entre su propuesta y la del Partido Nacionalista Vasco para una familia media de Barakaldo es de 1,2 euros al año. Esa es la razón por la que Bildu no ha votado a favor de las propuestas del Partido Nacionalista Vasco. Como he dicho antes, que cada cual saque sus conclusiones.

Respecto al Partido Popular y su insistencia en el plan de saneamiento desde luego que para el Partido Nacionalista Vasco es importante que Barakaldo cuente con un plan de saneamiento financiero, pero lo que es fundamental es garantizar la supervivencia de los servicios públicos que presta este Ayuntamiento, a pesar de la subida del IPC y a pesar de la subida del IVA.

Este argumento del “y tú más” no me ha gustado nunca porque creo que hay que actuar con responsabilidad, sobre si quién ha subido más el IVA, si Zapatero o Rajoy, pero hay un dato que voy a poner sobre la mesa de cómo nos afecta, no a Sevilla, ni a Valencia, sino a los vecinos y vecinas de Barakaldo. Por ejemplo, la subida del IVA que ha aprobado el gobierno de Mariano Rajoy a los usuarios del IMD de Barakaldo que se apunten a un curdillo le ha subido del 8 al 21%; eso es un dato objetivo que nos afecta en Barakaldo.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos la **Sra. SANTAMARÍA NAVARIDAS**, con las siguientes palabras: Una última puntualización con respecto al IVA. No es lo mismo subir dos puntos que subir tres; no es lo mismo hacerlo en un contexto determinado que hacerlo en otro. Si no, le vuelvo a recordar la situación que se está produciendo en las actividades culturales, entradas para los cines, la industria cinematográfica que ya veremos cómo sale adelante; siempre tendrá opción a presentar un plan de saneamiento financiero.

Hablamos de competencias impropias. Se ha referido al punto de encuentro. Y Conservatorio que también lo asume el Ayuntamiento; las ayudas a los libros que ha estado durante años asumiéndolo, las guarderías infantiles; el Euskaltegi. Todo eso que no son competencias propiamente dichas del Ayuntamiento este Ayuntamiento también las asume. ¿Para qué? Para prestar un mayor y mejor servicio a los ciudadanos que utilizan estos servicios.

Hablamos de la fecha que se fijó para la presentación de enmiendas. Mire, este proyecto de acuerdo, a diferencia del proyecto de presupuesto, requiere de 30 días de publicación. Este proyecto de acuerdo, según se apruebe, rápidamente se envía al Boletín para su publicación para que pueda entrar en vigor a partir del 1 de enero de 2013. No fue cuestión de pactos; en absoluto.

Hablan de adaptar el gasto a los ingresos del Ayuntamiento. Eso estamos haciendo con gran esfuerzo, pero de momento intentando marcar unas líneas rojas y confiamos, esperamos y deseamos no tener que cruzarlas. Cuando se rescinden contratos, cuando se finalizan servicios, cuando se recortan, cuando se deprecian los ciudadanos reciben un servicio peor; por ejemplo, si reducimos la frecuencia en la recogida de basuras está claro que

habrá más basuras en las calles; si recortamos en la limpieza de calles, en servicios del IMD, de Conservatorio, cualquiera de ellos, los ciudadanos reciben peores servicios, pero a su vez hay contratos, hay personas. Intentemos y trabajemos para que los políticos no tengamos que cruzar esa línea roja. Si un día continuamos con esta sangría porque no se puede llamar de otra forma, sangría en los ingresos, ya veremos qué medidas debemos adoptar, pero intentemos y trabajemos por contenerlo.

Ahora traemos un proyecto de acuerdo que es aumentar ingresos. El plan económico financiero, insisto, tiene dos apartados: ingresos y gastos. Se insiste en recortar en los gastos. Yo digo que hay que trabajar por aumentar los ingresos. Por eso hoy presentamos este proyecto de acuerdo. Por eso también lo trajimos el año pasado. Trabajemos por subir los ingresos y además por pedir al que tiene competencia que haga un mejor y mayor reparto en el que Barakaldo salga más beneficiado. Trabajemos por eso. No vayamos tanto a recortes. Intentemos y trabajemos por aumentar los ingresos que las cuentas al final cuadrarán mejor.

194/16/2012-9.- Aprobación inicial, si procede, de la propuesta de modificación de ORDENANZAS REGULADORAS DE LOS PRECIOS PÚBLICOS del municipio de Barakaldo, para el ejercicio 2013.- Visto el estudio económico de las tasas por Prestación de Servicios o realización de actividades emitido por la Intervención General que se aporta al expediente.

Visto el estudio de costes de los servicios o actividades municipales prestados por el Ayuntamiento en el ejercicio anterior, emitido por el Interventor y que se aporta al expediente.

Visto el incremento propuesto del 2,8% de carácter general para los Precios Públicos de este Municipio.

Visto el informe de Servicios Municipales en relación a la modificación del precio por limpieza de redes privadas de saneamiento.

Visto el informe propuesta presentado por el Departamento de Acción Social relativo al precio público por la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio por la que actualiza la tabla de la aportación económica de los usuarios del servicio al haberse modificado la Renta de Garantía de Ingresos.

PL 16/2012

Visto el informe propuesta presentado asimismo por el Departamento de Acción Social relativo a la Prestación de Servicio y realización de actividades desarrolladas en el Centro de Día de integración sociocultural de Barakaldo.

Visto el Informe propuesta del Departamento de Acción Social en relación al Servicio de Vivienda Comunitaria.

Visto el informe propuesta del Departamento de Cultura, respecto del incremento en un 2,8% de los precios por la prestación del Servicio de Conservatorio de Música.

Vista la propuesta del Equipo de Gobierno para modificar las tarifas de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la prestación de servicios en las Escuelas Infantiles de Barakaldo.

Vista la Propuesta del Departamento de Cultura de incremento de un 2,8% de los precios públicos del Euskaltegi Municipal.

Vista la propuesta del Equipo de Gobierno por la que proponen diferentes modificaciones con el fin de adaptarse a la realidad de las prestaciones y servicios que se realizan desde Inguralde, suprimiendo algunos conceptos y ajustando sus precios según se indica en su informe que se incorpora al expediente.

Visto el informe del Departamento de Cultura en cuanto a las actividades realizadas en las Casas de Cultura, por el que se propone la reestructuración de la Ordenanza ajustándose a la realidad de la demanda.

Visto el Informe de legalidad del Departamento de Gestión Tributaria calificando las propuestas como lícitas, sin perjuicio de lo indicado respecto de las propuestas que afectan a los precios públicos de los Organismos Autónomos, y de la puesta de manifiesto de la existencia de diversa jurisprudencia que llega a calificar como ilegal el establecer precios y tasas diferentes para empadronados y no empadronados en un municipio.

Vistas las enmiendas presentadas al Proyecto de Acuerdo por los diversos Grupos Políticos con representación municipal.

Vistos los informes de legalidad de Gestión Tributaria realizados a las enmiendas.

Visto el Dictamen de la Comisión informativa convocada al efecto.

Considerando que al amparo del artículo 50 de la Norma Foral 9/2005, de 16 de diciembre, de Haciendas Locales, es competencia del Pleno de la Corporación el establecimiento o modificación de los precios públicos municipales, en tanto que el Pleno no haga uso de su facultad de delegación en la Junta de Gobierno Local.

Considerando que resulta de aplicación el artículo 47-1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, por el que los acuerdos de las Corporaciones Locales, se adoptan como regla general, por mayoría simple.

Considerando que resulta asimismo de aplicación el art. 49 de la citada Norma, por la que una vez aprobado por el Pleno, tanto el establecimiento como la Ordenanza Reguladora, se precisará de un periodo de 30 días de información pública y audiencia a los interesados para presentación de reclamaciones y sugerencias, que deberán ser resueltas para su aprobación definitiva nuevamente por el Pleno de la Corporación. En el caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, según el párrafo añadido a la letra c) del artículo 49, por la Ley 11/1999, de modificación de la Ley 7/1985 Reguladora de Bases de Régimen Local.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Recursos Humanos, Economía, Hacienda, Patrimonio e Innovación Tecnológica, en su reunión de fecha 24 de octubre de 2012, el Ayuntamiento Pleno, **por MAYORÍA ABSOLUTA, ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanzas Reguladoras de los Precios Públicos que a continuación se relacionan cuyos artículos y tarifas modificadas quedan redactadas en los términos que figuran en el **ANEXO 1** que se incorpora al Acta formando parte integrante de la misma:

- Ordenanza Reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio de Limpieza de Redes Particulares de Saneamiento.
- Ordenanza Reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio a Vecinos del Municipio.
- Ordenanza Reguladora del Precio Público por la Prestación de Servicios y Realización de Actividades Desarrolladas en los Centros de Día Municipales de Barakaldo.
- Ordenanza Reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio de Vivienda Comunitaria situada en el centro de integración socio cultural de Barakaldo.
- Ordenanza Reguladora del Precio Público por la Prestación de Servicios de Conservatorio de Música.

- Ordenanza Reguladora del Precio Público por Prestación del Servicio de Enseñanza de Lengua Vasca.
- Ordenanza Reguladora del Precio Público por Prestación de Servicios en las Escuelas Infantiles de Barakaldo (curso 2013-2014).
- Ordenanza Reguladora del Precio Público por Prestación de los Servicios realizados por Inguralde.
- Ordenanza Reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio de Celebración de Bodas Civiles en el Ayuntamiento de Barakaldo
- Ordenanza Reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio y Realización de Actividades Desarrolladas en las Casas de Cultura de Barakaldo.
- Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos por la prestación de servicios a adolescentes y jóvenes.

SEGUNDO.- El expediente instruido estará expuesto al público durante treinta días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presenten las reclamaciones que estimen oportunas, ordenándose la inserción del presente acuerdo en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y el anuncio de exposición en el B.O.B. y en un diario de los de mayor difusión en este Municipio.

TERCERO.- Transcurrido dicho plazo, el Ayuntamiento adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieren presentado.

Si no se presentasen reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el presente Acuerdo, a cuyo efecto el Alcalde dictará la oportuna resolución, previa expedición de la correspondiente certificación negativa de reclamaciones por la Secretaría General.

CUARTO.- En todo caso, los acuerdos definitivos que se adopten con remisión al texto íntegro de lo aprobado, se publicarán en el B.O.B., no entrando en vigor hasta que se lleve a efecto la publicación.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, tan ampliamente como en derecho proceda, para impulsar este acuerdo, corregir los errores materiales o de hecho que hubieran podido producirse, así como la adopción de las medidas complementarias pertinentes.

El resultado de la votación es el siguiente: **CATORCE VOTOS A FAVOR DE SU APROBACIÓN**, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK (7), y EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (7); y **DIEZ VOTOS EN CONTRA**, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO (5), BILDU (4), y GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA (1).

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, para decir lo siguiente: Sra. Santamaría, no es igual llegar al gobierno con un 6% de déficit que llegar con un 8,5%. Tan es así que son 30.000 millones de euros de diferencia y, por tanto, de una serie de decisiones que el gobierno ha asumido y ejecutado. Y desde luego que no se trata del “y tú más”, pero si sabemos lo que suponen de afección 2 puntos, 3 puntos es un punto más de lo que supuso antes; por aclarar a la Portavoz del Partido Nacionalista Vasco.

Sra. Santamaría, estoy totalmente de acuerdo en lo de trabajar para incrementar los ingresos, pero me van a explicar los concejales del Partido Socialista qué pasa con el parque empresarial de Burtzeña porque sería uno de los proyectos clave en el municipio de Barakaldo para aumentar los ingresos, entre ellos los ingresos corrientes porque me he cansado de escuchar que el proyecto está desbloqueado, me he cansado de escuchar que se inicia el proyecto, pero siempre coincide, casualidad me dirá usted, Sra. Santamaría, con convocatorias electorales, por ejemplo la de las elecciones municipales en la que se dijo que se empezaba el derribo de Astilleros del Cadagua y, por tanto, vía libre para el proyecto del parque empresarial. Eso supondría incrementar los ingresos por dos vías, por la parte de ingreso en las actividades económicas, pero también por la vía del IVA, de los impuestos indirectos porque habría más personas trabajando, por tanto, más personas cobrando nómina, por tanto, más personas consumiendo y, por tanto, más personas ingresando dinero en las Arcas públicas. De manera que coincidencia en incrementar los ingresos, toda, pero es que se ve con reiteración que una cosa es lo que se dice y otra lo que se hace porque no sabemos ni de qué manera le podemos ofrecer al Partido Socialista en todos los ámbitos el apoyo para sacar adelante este proyecto que desde luego es vital para Barakaldo, no solo en clave de ingresos ...

El **Sr. ALCALDE** indicó a la Sra. Fernández Angulo que Lutxana no tenía nada que ver con las ordenanzas fiscales.

La **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO** continuó diciendo: Si ahí hay empresas es posible que recaudemos por el Impuesto de Construcciones y Obras, es probable que recaudemos por el Impuesto de Actividades Económicas y desde luego los impuestos indirectos efectivamente no son competencia municipal, pero me reconocerá que los dos primeros que le he mencionado sí. Le ruego me diga si tengo que dirigirme a usted como Portavoz del grupo socialista o me tengo que seguir dirigiendo a la Sra. Santamaría.

Nuevamente fue interrumpida la intervención de la Sra. Fernández Angulo por parte del **Sr. ALCALDE**, que pasó a exponer lo siguiente: Diríjase a ella, pero quiero decirle que, por más esfuerzos que hago para intentar ver Lutzana dentro de los precios públicos, no lo consigo. Simplemente para centrar su intervención. Todavía le quedan ocho minutos.

La **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO** retomó su discurso diciendo: No pensaba hacer uso de los ocho minutos, pero tampoco contaba con que usted me interrumpiera. Como estaba diciendo a la Sra. Santamaría, yo creo que hay que ser consciente de la realidad que uno hereda y a partir de ahí de afrontar las decisiones, pero desde luego en proyectos de mejora de los ingresos, desde luego, pero a mí me parece que ése era vital, es vital y espero no tener que decir en el futuro que será vital. Lo que quiero es que eso se haga para solucionar muchos problemas, entre ellos el del desempleo que se ha citado antes, los 9.000 desempleados de Barakaldo. Creo que ése es un proyecto vital y de esperanza para muchos barakaldeses.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos la **Sra. SANTAMARÍA NAVARIDAS**, integrante del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, con las siguientes palabras: Procuraré ser breve. Señores del Partido Popular, dejen de mirar por el retrovisor y miren hacia delante. No me extraña que los ciudadanos piensen ciertas cosas de los políticos. Le recuerdo que ustedes eran la solución. España necesitaba al Partido Popular para sacarle de esta crisis en la que la prima de riesgo les recuerdo que tenía nombre y apellidos. Desde que están ustedes ha subido bastante más. Ha hablado del déficit. Sus Comunidades Autónomas son las principales responsables del déficit: Valencia, Murcia, Madrid. Esas Comunidades Autónomas tenían las facturas en cajas. Hoy hemos sabido lo que va a hacer el Presidente de la Comunidad de Madrid con las recetas, va a cobrar un euro, algo que criticó en la Comunidad Catalana.

Se lo deseo sin acritud, ojalá solucionen el problema que tiene este país. Ojalá empiece la actividad económica a fluir, los Bancos faciliten los préstamos, se empiece a mover la economía, dejen de dar el dinero tan caro, poner en jaque a los estados y esto se solucione porque, efectivamente, se creará empleo y, efectivamente, todos esos trabajadores que hipotéticamente ustedes iban a solucionar también ese problema, y que de momento, Sra.

Fernández, ya hay unos cuantos parados más, que salga adelante y que con su trabajo puedan pagar impuestos y que todo esto al final produzca enriquecimiento porque todos nos veremos favorecidos.

Se hace constar que en este punto la **ALCALDÍA-PRESIDENCIA** dispuso un receso de la sesión, tal y como queda recogido en el apartado de INCIDENCIAS PRODUCIDAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

195/16/2012-10.- Propuesta de aprobación, si procede, del modificado nº 2 del contrato de suministro mediante la modalidad de arrendamiento con mantenimiento (renting) de elementos de impresión (impresiones, máquinas multifuncionales, fotocopiadoras, faxes, scanners y elementos de reprografía), para el período 2010 a 2015, adjudicado a la empresa SUMOFIC DOS S.L.- Resultando que por Resolución de fecha 6.09.2010, nº 07430/2010 del Libro de Decretos, se adjudicó definitivamente a la Empresa SUMOFIC DOS, S.L. (C.I.F. B-48288161), el contrato de “Suministro mediante la modalidad de arrendamiento con mantenimiento (renting) de elementos de impresión (impresoras, máquinas multifuncionales, fotocopiadoras, faxes, *scanners*, y elementos de reprografía) destinados a su uso por el Ayuntamiento de Barakaldo para el período comprendido entre los ejercicios 2010 a 2015” (Nº Expte.: EI201011.001), en los términos de su proposición y en el precio de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (448.716,80 €), al que corresponde en concepto de IVA (18%) la cuantía de OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON DOS CÉNTIMOS (80.769,02 €), totalizándose la proposición económica en QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (529.485,82 €), conforme al siguiente desglose:

CONCEPTO	PRECIO € (IVA EXCLUIDO)
Alquiler de los equipos de impresión para el plazo del contrato (5 años)	291.810,60
Precio unitario hoja impresión en blanco y negro	0,007853
Precio unitario hoja impresión en color	0,050893

Resultando que según lo indicado en el apartado segundo de la parte dispositiva de la Resolución de adjudicación, el plazo de duración del contrato es de CINCO (5) AÑOS.

Resultando que el contrato administrativo fue formalizado con fecha de 8.09.2010, iniciándose su ejecución del contrato el día 9.09.2010.

Resultando que el contrato fue licitado, adjudicado y formalizado estando vigente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en su redacción

PL 16/2012

previa a la modificación introducida por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.

Resultando que por Resolución de fecha 9.03.2011, nº 02179/2011 del libro de Decretos se aprobó el reajuste de anualidades del contrato, de acuerdo a la previsión que seguidamente se establece:

EJERCICIO	ORGANICO	FUNCIONAL	ECONOMICO	IMPORTE (€)
2010	00200	12140	2050101	22.213,23
2011	00200	12140	2050101	110.158,22
2012	00200	12140	2050101	105.897,17
2013	00200	12140	2050101	105.897,17
2014	00200	12140	2050101	105.897,17
2015	00200	12140	2050101	79.422,89

Resultando que por Acuerdo nº 211/24/2011-5 del Pleno del Ayuntamiento de Barakaldo, de fecha 29 de diciembre de 2011, se procedió a la aprobación del MODIFICADO Nº 1, correspondiente al contrato de referencia a la empresa adjudicataria del contrato principal SUMOFIC DOS, S.L., consistente en la ampliación en DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €) del límite del gasto inicialmente previsto para este contrato.

Resultando que mediante escrito de fecha 27.09.2012 (ref. nº 2012003451 de Registro Interno de documentos), el Jefe del Servicio de Organización, Sistemas e Innovación Tecnológica, ha interesado la tramitación de expediente de modificación del contrato, aportando a tal efecto un informe conjunto de la Técnica Superior y del Jefe del Servicio de Organización, Sistemas e Innovación Tecnológica, un informe del Jefe de Organización del citado servicio, y el pertinente documento de solicitud de reserva de crédito.

Resultando que en el citado informe, el Jefe de Organización señala, que en relación al estudio inicial previsto sobre el consumo en materia de impresión, se han producido ciertas desviaciones por el incremento del número de copias realizadas en los diferentes servicios.

Resultando que a tal respecto se señala que realizado un cálculo estimativo de copias a realizar en este ejercicio, en base al consumo efectivo realizado hasta el mes de septiembre, contempla una desviación estimada de 16.445,23 € sobre la cantidad inicialmente presupuestada, proponiéndose en consecuencia que se incremente el límite de gasto por ese importe.

Resultando que en el informe conjunto de la Técnica y el Jefe del Servicio de Organización, Sistemas e Innovación Tecnológica, de fecha 21.09.2012, se señala que en la cláusula 31 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se contemplan expresamente dos supuestos de modificación del contrato, que son los que a continuación se detallan:

- *por incorporación de nuevos elementos de impresión o reducción de alguno de ellos.*
- *y por superación del número de copias previsto.*

Resultando que se señala en tal Informe que en la misma cláusula se prevé la posibilidad de modificación del contrato fijándose como límite para ello el 20% del límite de gasto.

Resultando que los Servicios Técnicos del Servicio de Organización, Sistemas e Innovación Tecnológica en sus informes, ambos de fecha 21.09.2012, valoran el importe para la modificación propuesta en la cantidad de TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (13.591,10 €), I.V.A. (21%) excluido, lo que representa un porcentaje de incremento sobre el límite del gasto adjudicado de 3,10%.

Considerando que es de aplicación lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP) en su redacción original previa a la reforma de la misma introducida por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.

Considerando que el apartado 1º del citado artículo prevé que los contratos administrativos solo pueden ser modificados por razones de interés público en los casos y en la forma previstos en el Título V del Libro I, y de acuerdo con el procedimiento regulado en el artículo 195, especificándose que en estos casos, las modificaciones acordadas por el órgano de contratación son obligatorias para los contratistas.

Considerando que el apartado 2º del mismo artículo dispone que la posibilidad de que el contrato sea modificado y las condiciones en que podrá producirse la modificación de acuerdo con el apartado anterior deberán recogerse en los pliegos y en el documento contractual.

Considerando que el apartado 3º del mismo artículo establece que las modificaciones del contrato deberán formalizarse conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP.

PL 16/2012

Considerado que en virtud de tal remisión al artículo 140, la modificación que en su caso se apruebe debe formalizarse en documento administrativo que se ajuste con exactitud a las condiciones de aquella.

Considerado que el artículo 140 dispone en su apartado 4º que no podrá iniciarse la ejecución del contrato sin su previa formalización.

Considerando que el artículo 87.3 de la LCSP ordena que el contratista debe reajustar la garantía definitiva prestando dentro del plazo de 15 días siguientes al recibo de la notificación de este Acuerdo, la cantidad correspondiente al 5% de la cantidad establecida como modificación del Límite del Gasto del contrato, IVA excluido.

Considerado que aplicada tal previsión a la modificación instada, la cantidad que debe depositarse para realizar el reajuste previsto es de SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMOS (679,56 €).

Resultando que se ha incorporado al expediente la solicitud de reserva de crédito de fecha 3.10.2012, para la modificación instada, que afecta al ejercicio 2012.

Considerando que el órgano de contratación competente es el Pleno de la Corporación Municipal, según disponen los Artículos 22.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y la Disposición Adicional Segunda ("Normas específicas de contratación en las Entidades Locales") de la citada LCSP, que atribuyen en todo caso al Pleno de los Ayuntamientos la competencia para concertar los contratos de carácter plurianual, cuando su duración sea superior a cuatro años.

Considerando que son de aplicación las previsiones establecidas en los artículos 120 y 121 del Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de la Anteglesia de Barakaldo, que establecen que corresponde a las Comisiones Informativas Permanentes de la Corporación el estudio, asesoramiento, consulta, propuesta y seguimiento de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno, emitiendo a tal efecto su correspondiente Dictamen, con carácter previo.

Considerando que, además de la normativa general citada, son de aplicación las Normas de control Interno reservadas a la Intervención General aprobadas por Acuerdo nº 49, adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria nº 6/92, de 26 de marzo de 1992.

Considerando que es de aplicación la Norma Municipal de Tramitación de los contratos de Carácter Patrimonial, así como los de Carácter Administrativo del Ayuntamiento de Barakaldo aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria nº 19/98, de 30 de octubre de 1998, mediante Acuerdo nº 211/19/98-5, así como las Disposiciones Complementarias (1) de dicha Norma aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 4615/99, de 16 de agosto de 1999.

Por todo lo anterior, a la vista del expediente tramitado, visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Recursos Humanos, Economía, Hacienda, Patrimonio e Innovación Tecnológica, en su reunión de fecha 24 de octubre de 2012, el Ayuntamiento Pleno, **por UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA), ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Modificado nº 2 del Contrato de “Suministro mediante la modalidad de arrendamiento con mantenimiento (renting) de elementos de impresión (impresoras, máquinas multifuncionales, fotocopiadoras, faxes, *scanners*, y elementos de reprografía) destinados a su uso por el Ayuntamiento de Barakaldo para el período comprendido entre los ejercicios 2010 a 2015”, consistente en la ampliación en DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS (16.445,23 €) el límite del gasto inicialmente previsto para este contrato.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente por un importe de TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (13.591,10 €) al que corresponde en concepto de IVA (21%) la cuantía de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (2.854,13 €) totalizándose el gasto en DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON VEINTITRES CENTIMOS (16.445,23 €) I.V.A. incluido.

TERCERO.- Fijar como anualidad de ejecución del gasto aprobado la que a continuación se establece:

EJERCICIO	ORGÁNICO	FUNCIONAL	ECONÓMICO	IMPORTE
2012	00200	12140	2050101	16.445,23 €

CUARTO.- Advertir que la presente modificación no supone una ampliación del plazo de ejecución del contrato vigente.

QUINTO.- Advertir a la entidad adjudicataria que deberá reajustar la garantía definitiva, prestando dentro del plazo de 15 días siguientes al recibo de la notificación de este Acuerdo, la cantidad correspondiente al 5% de la cantidad establecida como modificación

del gasto del contrato, IVA excluido, que asciende a la cantidad de SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (679,56 €).

SEXTO.- Ordenar la formalización de la presente modificación en documento administrativo dentro del plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente modificación.

SÉPTIMO.- Ordenar la notificación de este Acuerdo a **SUMOFIC DOS, S.L.**, (Fax: 943.744.479) en la persona de su representante legal a los efectos oportunos, así como a la Concejala Delegada del Área de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana, Economía, Hacienda, Patrimonio e Innovación Tecnológica, a la Tesorería Municipal y a la Intervención Municipal de Fondos, con devolución del expediente al Servicio de Contratación una vez gestionado.

El resultado de la votación es el siguiente: **APROBADO POR UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA)** de veinticuatro de los veinticinco miembros de la Corporación presentes en la sesión, de los que siete pertenecen al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, siete al grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, cinco al PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, cuatro a BILDU, y uno al GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA.

Se hace constar que en este punto no se produjeron intervenciones de los Sres. Corporativos.

196/16/2012-11.- Propuesta de aprobación inicial, si procede, del expediente de modificación de créditos mediante Créditos Adicionales C.A. 7/2012, al Presupuesto del organismo autónomo INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, en vigor para el ejercicio de 2012.- El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de Marzo de 2012, aprobó inicialmente el presupuesto general de la corporación para el ejercicio 2012 y, no habiéndose producido reclamaciones durante el periodo de su exposición pública, quedó aprobado definitivamente dicho presupuesto, publicándose el anuncio correspondiente en el BOB nº 75 del jueves 19 de Abril de 2012.

Mediante Decreto nº 8275 de fecha 19 de octubre de 2012 se aprueba una transferencia de crédito a favor del Instituto Municipal del Deporte de 381.751,50 €.

Considerando la urgente necesidad de llevar a cabo los gastos que se relacionan en el informe propuesta del Director del Organismo autónomo de fecha 17 de octubre de 2012, cuantificados en la solicitud al Ayuntamiento de Barakaldo de fecha 11 de octubre de 2012,

motivado principalmente por la necesidad de habilitación de fondos suficientes que complementen los presupuestados por el IMD y ya liquidados.

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Dirección del Instituto Municipal del Deporte, en sesión celebrada el 22-10-2012.

Considerando que la tramitación del expediente se ha efectuado con sujeción a las disposiciones vigentes.

Considerando que son de aplicación los Estatutos de dicho Organismo Autónomo Municipal, aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria nº 01/02, de 31 de enero de 2002, mediante acuerdo nº 211/19/98-5 y elevados a definitivos por Decreto de Alcaldía nº 3109/2002, de 14 de mayo y publicados íntegramente en el Boletín Oficial de Bizkaia nº 106, de fecha 5 de Junio, y entrando en vigor el 22 de junio de 2002.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana, Economía, Hacienda, Patrimonio e Innovación Tecnológica, en su reunión de fecha 24 de octubre de 2012, el Ayuntamiento Pleno, **por MAYORÍA SIMPLE, ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de Modificación de Créditos mediante Créditos Adicionales nº C.A. 7/2012 al Presupuesto del Organismo Autónomo **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE** en vigor, para el ejercicio 2012 en los términos siguientes:

PARTIDAS DE GASTOS

Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
45210 1300100	Retribuciones básicas personal laboral	12.905,89
45210 2110100	Rep.Mant.Cons. Edificios y otras construcciones	80.000,00
45210 2120100	Rep. Mant. Cons. Maquinaria, inst. y utillaje	20.000,00
45210 2210100	Energía eléctrica	103.087,56
45210 2210200	Agua	9.734,70
45210 2210300	Gas	83.925,93
45210 2260400	Jurídicos	999,10
45210 2270100	Limpieza	19.294,88
45210 2270200	Servicio vigilancia	1.193,20
45210 2270400	Servicios deportivos	13.367,51
45210 2271100	Mantenimiento	37.242,73
	TOTAL	381.751,50

CONCEPTOS DE INGRESO

Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
43001	Subvención Ayuntamiento de Barakaldo	381.751,50
	TOTAL	381.751,50

SEGUNDO.- Exponer al público el expediente a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince (15) días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

El expediente definitivamente aprobado será insertado en el Boletín Oficial de Bizkaia como requisito para su efectividad, resumido a nivel de capítulos. Todo ello conforme a los artículos 15 y siguientes de la N.F. 10/2003, resto de normativa vigente aplicable.

El resultado de la votación es el siguiente: **DOCE VOTOS A FAVOR DE SU APROBACIÓN**, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK (7), y PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO (5); **ONCE VOTOS EN CONTRA**, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (7), y BILDU (4); y **UNA ABSTENCIÓN** de la representación del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA.

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, la Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA, **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, para decir lo siguiente: La propuesta de acuerdo es clara: necesidad de habilitar fondos suficientes que complementen los presupuestados por el IMD ya liquidados. Está claro, la previsión que se hizo por un lado en los presupuestos generales y en los de los organismos autónomos, en concreto el IMD, ya liquidado, no fue una previsión de unos presupuestos siquiera bastante ajustados como podemos ver en éste o en otros ámbitos de la Corporación; pero son los que se aprobaron por parte de los dos grupos que lo hicieron. A partir de ahí, sin poner en cuestión la necesidad de habilitación de fondos, en el IMD hay que aclarar también muchas más cuestiones, y en lo concreto en la propuesta de aprobación que hoy se presenta yo tengo mis reservas y me voy a abstener.

Intervino, a continuación, el concejal integrante del grupo municipal BILDU, **Sr. RAHONA URQUIZA**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Con respecto a la propuesta de aprobación del crédito adicional 2012CA07 al presupuesto del IMD en vigor del ejercicio 2012, queremos hacer el siguiente comentario. Señoras y señores del equipo de gobierno de nuestro Ayuntamiento de Barakaldo, tener que pagar un crédito adicional para el IMD en partidas de gasto como son retribuciones básicas de personal laboral: 12.900 euros; energía eléctrica: 103.000; agua: 9.000; gas: 83.000; limpieza: 19.000; servicios deportivos: 13.000; mantenimiento: 37.000; hacen un total de 279.554 en estos conceptos, 45 millones de las antiguas pesetas. Nos parece que son muchos millones de error en los presupuestos de 2012 elaborados por ustedes, señoras y señores del gobierno, y aprobados y ratificados por el Partido Nacionalista Vasco. Por cierto, Sra. del Campo, cada día que pasa me sorprende más su actitud con respecto al Partido Socialista porque las veces que comparto con ustedes alguna Comisión me parece bastante intransigente en sus declaraciones respecto al Partido Socialista y luego, supongo que se verá obligada, pacta con ellos.

Estamos hablando, además, de conceptos de gasto corriente como son: retribuciones de personal, energía eléctrica, agua, gas, limpieza, mantenimiento, etc.. Y esto nos parece que es mucho más sencillo de acercarse en el presupuesto anual con un índice de error arriba o abajo mínimo; repito, estamos hablando de conceptos de gasto corriente. Además este dinero llega al IMD en su gran mayoría 300.000 euros, es decir, 50 millones de las antiguas pesetas, del Area de Seguridad Ciudadana. El comentario en este caso es el mismo pero a la inversa porque en el presupuesto evidentemente se ha calculado muy mal, en este caso y en demasía, las retribuciones complementarias de este Area de Seguridad Ciudadana.

Con todo lo anteriormente expuesto queremos dejar patente y claro que cuando se elaboran los presupuestos hay que tener más criterio, afinar más o trabajarlos más que también puede ser, visto lo visto, tanto el equipo de gobierno como los que los apoyan porque les aseguro que desde Bildu los trabajamos a conciencia, lo que pasa que, por desgracia, ustedes no nos los tienen en cuenta.

Desde el equipo de gobierno se oye últimamente con demasiada frecuencia que el Ayuntamiento de Barakaldo no tiene dinero y nosotros decimos que no estamos de acuerdo con eso. Decimos que el dinero existe, pero está mal distribuido y a la vista está, cuando falta de un sitio se saca de otro.

Les instamos a que en los presupuestos para 2013 este vaivén de dineros no se vuelva a dar o, en su caso, se produzca de una forma mínima y no como hasta ahora. Esto

querrá decir que se estarán haciendo las cosas mejor y más trabajadas que en años anteriores, lo que sería muy bueno para todos y todas y para un mejor funcionamiento económico del Ayuntamiento de Barakaldo. Así conseguiríamos entre otras cosas y muy importante que el Sr. Alcalde no se trabe con tantos Decretos.

Por todo lo anteriormente expuesto, votaremos en contra de este punto.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la Portavoz del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, la **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, para señalar lo siguiente: Voy a responder al portavoz de Bildu. Sr. Rahona, habla usted de la mala previsión, que es evidente, que se ha tenido en los presupuestos del IMD y me ha llamado la atención un comentario que ha hecho sobre mi actitud intransigente respecto al Partido Socialista. Por ir al último ejemplo, el Consejo del IMD del último día donde estábamos aclarando eso de si las empresas adjudicatarias de los servicios nos debían o no al Ayuntamiento más de un millón de euros. Yo recuerdo que usted cuando yo estaba haciendo las preguntas que yo creo que es mi obligación hacerlas porque estamos hablando de un montón de dinero y fíjese lo que afecta a las Arcas de este Ayuntamiento, a mí me sorprendió su respuesta cuando dijo que lo que había que hacer era tranquilizar el ambiente. Yo creo que lo que hay que hacer es buscar el millón de euros que anda por ahí. No se trata de intransigencia, sino de responsabilidad. Como partidos de la oposición estamos obligados a buscar esas respuestas porque estamos jugando con el dinero de nuestros vecinos y vecinas.

Yo le animaría, si me permite el consejo con toda humildad, a que se lea el Acta de este Pleno con detalle porque vuelve usted a insistir en que el Partido Nacionalista Vasco no tiene en cuenta sus propuestas que son muy trabajadas. Ya le he explicado antes por qué no hemos podido aprobarlas en el caso del punto anterior y es porque son menos ventajosas para las familias que las que hacía el Partido Nacionalista Vasco. De todas maneras, a su disposición, tanto el compañero que asiste a la Comisión, como yo misma, por si tiene cualquier duda o necesita alguna aclaración; le atenderemos encantados.

Parfraseando a su compañero de Partido, a ver si este año no se la clavan, le llaman a usted para hacer los presupuestos y presentan una propuesta mejor. Claro que, a la vista del análisis de datos que han realizado en el punto anterior en el que hemos tratado los impuestos y tasas de este año, en los que no han analizado ni un solo dato de los que le he ofrecido, la verdad que muchas esperanzas no caben.

A continuación, la concejala del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, **Sra. SANTAMARÍA NAVARIDAS**, hizo su exposición en los siguientes tér-

minos: Voy a responder a Bildu. Yo creo que aquí a veces algunos de la oposición parecen extraterrestres. Todos reconocemos que han caído los ingresos; Udalkutxa aporta menos. Los impuestos y las tasas el 2,7 no, el 2,4. Es decir, hacen propuestas de gasto y de reducción de ingresos. ¿Nadie se acuerda que el presupuesto de 2012 nace con 3,5 millones de euros menos? ¿Nadie conocía que iba a subir el IVA? Que también al IMD le ha subido. El IMD tenía una previsión de remanente de tesorería positivo. También se dio una prioridad, tanto presupuestaria como vía de remanente de otro organismo municipal para dar subvenciones a los clubes. Yo creo que, transcurrido el tiempo, se trae un crédito adicional aquí para dotar de más cantidad al presupuesto, se han adoptado una serie de medidas de contención del gasto en unas partidas y se aporta una cantidad al IMD que lo necesita totalmente. ¿Hay algo extraño? Yo creo que en absoluto. Además, hablan del crédito adicional como si fuera una cosa extraña. Mire, créditos adicionales vienen con bastante frecuencia; no sé si este año, pero otros años han venido y nadie hemos tenido empacho en votar a favor. Además, un presupuesto no siempre es una foto fija, es algo móvil y más en el contexto económico en el que nos encontramos.

El **Sr. RAHONA URQUIZA**, en la representación anteriormente señalada, dio comienzo al segundo turno de palabra diciendo: En primer lugar quiero contestarle a Amaia del Campo que yo en la Comisión cuando comenté que era cierto que había que rebajar el tono, serenar un poco el ambiente porque de lo contrario no se conseguía nada ni para nosotros, ni para el IMD, ni para nadie. Y también comenté que luego habría que exigir responsabilidades al que las tuviera. Yo no dije otra cosa.

A la Sra. Santamaría quiero decirle que la foto es la foto pero dentro de unos márgenes. Creo que estas cifras se salen de los márgenes y estamos hablando además de un dinero que es un gasto corriente, sueldos, gas, luz, etc.. En cualquier familia como se ha citado antes yo creo que estas previsiones no tienen que diferir mucho del resultado final. Otra cosa es que haya imprevistos por reparaciones, etc., que se entenderían; por eso no las he incluido aquí, pero en esto del gasto corriente lo normal es que la diferencia sea mínima, no de 300.000 euros.

La **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, por su parte, expuso lo siguiente: Sr. Rahona, habla de que en el Consejo del IMD se reflejará en el Acta, y así será, que usted hizo la reflexión sobre la necesidad de serenar el ambiente. Yo quería decirle que yo fui a ese Consejo como a todos, serena, tranquila, preocupada, con muchas preguntas que formulé con respeto, educación y con la responsabilidad a que estoy obligada.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos la **Sra. SANTAMARÍA NAVARIDAS**, con las siguientes palabras: Quiero responder al Sr. Rahona. Dice que la foto

es la foto. Yo digo, los ingresos son los ingresos y la cantidad a repartir cada día desgraciadamente menor. Dice que es mucho dinero, 300.000 euros. Yo le digo que es un presupuesto de cerca de 8 millones de euros, lo que supone un 4%, creo que tampoco es algo como para asustar.

DE URBANISMO Y SERVICIOS MUNICIPALES

197/16/2012-12.- Aprobación, si procede, de la propuesta de elevación a la Comisión de Precios de Euskadi, de la actualización de las tarifas aplicables al servicio público de transporte urbano de viajeros en auto-taxi para el ejercicio 2013, en el termino municipal de Barakaldo.- Vista la propuesta formulada por la comisión de taxistas de Barakaldo para la aprobación de las tarifas aplicables al Sector del taxi para el ejercicio de 2013.

Visto el informe emitido por el Responsable de Servicios Municipales con fecha 8 de Octubre de 2012, así como la variación del IPC para la Comunidad Autónoma del País Vasco y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Servicios Municipales, relativo a la "Propuesta de Actualización de las Tarifas Aplicables al Servicio Público de Transporte Urbano de Viajeros en Auto-Taxi para el Ejercicio de 2013 en el término municipal de Barakaldo".

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 2/2000 de 29 de Junio, de Transporte Público Urbano e Interurbano de Viajeros en automóviles de turismo, así como con la Orden de 21 de Septiembre de 1988 del Departamento de Industria, Comercio y demás normativa de aplicación; visto, asimismo, el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Servicios Municipales, en su reunión de fecha 22 de octubre de 2012, el Ayuntamiento Pleno, **por MAYORÍA ABSOLUTA, ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la "PROPUESTA A ELEVAR A LA COMISIÓN DE PRECIOS DE EUSKADI, ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS APLICABLES AL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS EN AUTO-TAXI PARA EL EJERCICIO 2013 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BARAKALDO", aplicando el porcentaje del 1,9% en los siguientes términos:

TARIFA I	
Percepción Mínima5,55 €
Km. recorrido1,0669 €
Hora de espera20,62 €

Esta tarifa será aplicable los días laborables desde las 7 hasta las 22 horas.

TARIFA II	
Percepción Mínima6,16 €
Km. recorrido1,2250 €
Hora de espera22,40 €

Esta tarifa será aplicable los días laborables, desde las 22 horas hasta las 7 horas. Se aplicará igualmente la Tarifa II los sábados, los domingos y los días festivos fijados en la correspondiente normativa autonómica y local, así como los días 24 y 31 de Diciembre.

Para las dos tarifas, el recorrido incluido en la percepción mínima es de 1.500 metros.

SEGUNDO.- Dar traslado del expediente a la **COMISIÓN DE PRECIOS DE EUSKADI**, a los efectos previstos en la Orden de 21 de Septiembre de 1988 del Departamento De Industria y Comercio, por la que se establecen las Normas a que han de ajustarse los expedientes de revisión de tarifas de Servicios de auto-taxis y auto-turismos, realizado en el ámbito urbano.

TERCERO.- Devuélvase el expediente, una vez informado, al departamento de Servicios Municipales del Área de Urbanismo y Servicios Municipales.

El resultado de la votación es el siguiente: **DIECIOCHO VOTOS A FAVOR DE SU APROBACIÓN**, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK (7), EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (7), y BILDU (4); **CINCO VOTOS EN CONTRA**, emitidos por los Sres. Corporativos del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO; y **UNA ABSTENCIÓN** de la representación del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA.

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, la Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA, **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, para poner de manifiesto que se abstendría en la votación.

Intervino, a continuación, el Portavoz del grupo municipal BILDU, **Sr. GARCÍA GÓMEZ**, para detallar que votarían a favor de la propuesta.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos la **Sra. FERNÁNDEZ AN-GULO**, Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, señalando que votarían en contra de la propuesta.

DE CULTURA, EDUCACIÓN, EUSKERA, DEPORTES, JUVENTUD Y CALIDAD

198/16/2012-13.- Aprobación, si procede, de la propuesta de concesión de subvención a la ASOCIACIÓN BEURKO BAGATZAKO KULTUR BILGUNEA, para el desarrollo del programa “Beurko Bagatzako Aste Kulturala”.- Vista la solicitud de subvención presentada por Beurko-Bagatzako Kultur Bilgunea, en fecha 3 de septiembre de 2012, con destino a sufragar los gastos originados en el desarrollo de actividades dentro del programa “Beurko-Bagatzako Aste Kulturala”, entre los días 11 y 14 de octubre de 2012.

Visto el informe emitido por el Jefe de Servicio de Cultura, de fecha 8 de octubre de 2012.

Visto el Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Euskera, Deportes y Juventud, en su reunión de fecha 24 de octubre de 2012, y que la competencia para la concesión corresponde al Pleno Municipal, a tenor de lo dispuesto en la Ley 38/2003, el Ayuntamiento Pleno, **por UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA), ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el programa de actividades presentado por **BEURKO BAGATZAKO KULTUR BILGUNEA**.

SEGUNDO.- Otorgar a **BEURKO-BAGATZAKO KULTUR BILGUNEA**, una subvención de importe SIETE MIL SEISCIENTOS EUROS (7.600,00 €) para sufragar los gastos por la organización de actividades dentro del programa “Beurko-Bagatzako Aste Kulturala”, a celebrar entre los días 11 y 14 de octubre de 2012.

TERCERO.- El régimen jurídico de esta subvención será el establecido en el Normativa legal vigente, siendo de aplicación en particular el Artº 11 de la Norma Reguladora de las subvenciones a conceder por el Ayuntamiento de Barakaldo a las entidades que realicen actividades culturales en el municipio, en lo que respecta a las obligaciones del beneficiario.

CUARTO.- El importe de esta subvención deberá ser abonado a Beurko-Bagatzako Kultur Bilgunea, con C.I.F. Nº G-95463840.

QUINTO.- El Organo Jurisdiccional competente para la interposición de recursos contra este acuerdo, será el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del Territorio Histórico de Bizkaia.

SEXTO.- Notifíquese esta resolución a la Intervención Municipal y a Beurko Bagatzako Kultur Bilgunea, con domicilio en la C/ La Providencia, 3 - 48902 Barakaldo.

SÉPTIMO.- Devuélvase el expediente al Área de Cultura, Educación, Euskera, Deportes y Juventud.

El resultado de la votación es el siguiente: **APROBADO POR UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA)** de veinticuatro de los veinticinco miembros de la Corporación, presentes en la sesión, de los que siete pertenecen al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, siete al grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, cinco al PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, cuatro a BILDU, y uno al GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA.

Se hace constar que en este punto no se produjeron intervenciones de los Sres. Corporativos.

199/16/2012-14.- Propuesta de aprobación, si procede, de liquidación de la subvención concedida por acuerdo plenario de 26 de enero de 2012 a la COMISIÓN DE FIESTAS DE KASTREXANA 2012, con destino a sufragar los gastos derivados de la organización de las fiestas de dicho barrio.- Por Acuerdo de Pleno nº 4/1/2012-4, de fecha 26 de enero de 2012, se aprobó una subvención a la Comisión Organizadora de las Fiestas del Barrio de Kastrexana, por importe 9.500,00 €, con destino a sufragar los gastos para la organización de las fiestas de dicho barrio 2012, celebradas entre los días 3 y 5 de febrero.

Visto el informe emitido por el Jefe de Servicio de Cultura, de fecha 30 de mayo de 2012, en el que se señala que la interesada debe proceder al reintegro de 135,52 €, al haber justificado tan sólo el 98,92% del importe a justificar así como existir sobrefinanciación.

Visto el informe de control financiero, de fecha 13 de junio de 2012, que ratifica lo señalado en el apartado anterior.

Visto que la interesada ha procedido al reintegro de la cantidad señalada, en fecha 8 de octubre de 2012.

PL 16/2012

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Euskera, Deportes y Juventud, en su reunión de fecha 24 de octubre de 2012, y que la competencia para la concesión corresponde al Pleno Municipal, a tenor de lo dispuesto en la Ley 38/2003, el Ayuntamiento Pleno, **por UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA), ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la liquidación de la subvención concedida por Acuerdo de Pleno nº 4/1/2012-4, de fecha 26 de enero de 2012, a la **COMISION DE FIESTAS DE KASTREXANA**, con CIF nº G95556833, de importe 9.500,00 €, con destino a sufragar los gastos para la organización de las fiestas de su barrio 2012, celebradas entre los días 3 y 5 de febrero del presente año, así como el abono a la misma de la cantidad de NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (950,00 €), en concepto de liquidación de la subvención concedida, cantidad (10%) retenida en aplicación de lo dispuesto en la normativa de fiestas de barrios.

SEGUNDO.- Aprobar el pago no presupuestario, correspondiente a la retención practicada en concepto de garantía, por importe de 950,00 €.

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución a la Intervención Municipal y a la COMISION ORGANIZADORA DE LAS FIESTAS DE KASTREXANA "AGATE JAI ELKARTEA", en la C/ Zubileta, nº 61 – 48903 - BARAKALDO, haciendo constar que la competencia para la sustanciación de los recursos que pudieran presentarse, es el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del Territorio Histórico de Bizkaia.

CUARTO.- Devuélvase el expediente al Área de Cultura, Educación, Euskera, Deportes y Juventud.

El resultado de la votación es el siguiente: **APROBADO POR UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA)** de veinticuatro de los veinticinco miembros de la Corporación, presentes en la sesión, de los que siete pertenecen al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, siete al grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, cinco al PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, cuatro a BILDU, y uno al GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA.

Se hace constar que en este punto no se produjeron intervenciones de los Sres. Corporativos.

200/16/2012-15.- Aprobación, si procede, de la propuesta de concesión de subvención a la ASOCIACIÓN DEADAR para la organización de un campamento de verano 2012.- Visto el escrito presentado por la Asociación Deadar, en el que solicita subvención municipal

por importe total de 742,81 €, para la organización de un campamento de verano, justificando la petición en un desembolso previsto de 5.192,81 €, destinados a transporte, alojamiento, infraestructura, manutención y actividades.

Visto el informe emitido por el Técnico de Cultura, de fecha 29 de mayo de 2012, y el del Jefe de Servicio de fecha 28 de junio de 2012, y visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Euskera, Deportes, y Juventud, en su reunión de fecha 24 de octubre de 2012, el Ayuntamiento Pleno, **por UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA), ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la concesión de subvención a la Asociación que se relaciona a continuación, con destino a la organización de un campamento de verano de 2012, por un importe total de SETECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS Y OCHENTA Y UN CENTÍMOS (742,81 €) según se detalla a continuación:

ASOCIACIÓN	CIF	DIRECCIÓN	IMPORTE
ASOCIACIÓN JUVENIL CULTURAL DEADAR DE BARAKALDO	G-48421184	C/Nafarroa nº 17 48901-Barakaldo	742,81€
		TOTAL	742,81€

SEGUNDO.- Reconocer la obligación señalada en el apartado anterior, por un importe de 742,81 €, según la distribución realizada.

TERCERO.- Notifíquese al interesado señalado en el apartado primero, y a la Intervención Municipal.

CUARTO.- Devuélvase el expediente al Área de Cultura, Educación, Euskera, Deportes, Juventud y Calidad.

El resultado de la votación es el siguiente: **APROBADO POR UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA)** de veinticuatro de los veinticinco miembros de la Corporación, presentes en la sesión, de los que siete pertenecen al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, siete al grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, cinco al PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, cuatro a BILDU, y uno al GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA.

Se hace constar que en este punto no se produjeron intervenciones de los Sres. Corporativos.

201/16/2012-16.- Propuesta de aprobación, si procede, de justificación de la subvención concedida a la ASOCIACIÓN JÓVENES 88 GAZTEAK para el desarrollo de colonias y campamentos de verano 2012.- Vista la aprobación de concesión de subvención correspondiente a la convocatoria de “2012 3 637799 024” del año 2012, Marginal 637799-Ordinal 024 (Expte. Gasto 201200507) por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria 9/2012, de fecha 28 de Junio de 2.012, destinada a la organización de colonias y campamentos de verano a la Asociación JÓVENES 88 GAZTEAK, por importe de TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (3.600 €).

Visto que se ha procedido al pago de la subvención correspondiente a la convocatoria citada en el punto anterior al beneficiario, y vista la justificación presentada por el mismo, y visto el informe emitido por el Jefe de Servicio de Cultura de fecha, 9 de Octubre de 2.012, que acredita el cumplimiento por el citado beneficiario de su obligación de justificación del gasto, y visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Euskera, Deportes, y Juventud, en su reunión de fecha 24 de octubre de 2012, el Ayuntamiento Pleno, **por UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA), ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la justificación relativa a la subvención concedida y abonada, al amparo de la convocatoria “2012 3 637799 024” del año 2012, Marginal 637799-Ordinal 024 (Expte. Gasto 201200507), correspondiente al beneficiario e importe que se indican a continuación:

Convocatoria	Descripción
2012 3 637799 024	SUBVENCIONES COLONIAS Y CAMPAMENTOS DE VERANO 2012

Documento	Nombre	SUBVENCION	JUSTIFICACION	FECHA
G48279764	JÓVENES 88 GAZTEAK	3.600,00	25.222,81	01/10/2012
	TOTAL		25.222,81	

SEGUNDO.- Notifíquese esta resolución al Departamento de Intervención, y devuélvase el expediente al Área de Cultura, Educación, Euskera, Deportes Juventud y Calidad.

El resultado de la votación es el siguiente: **APROBADO POR UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA)** de veinticuatro de los veinticinco miembros de la Corporación, presentes en la sesión, de los que siete pertenecen al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, siete al grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, cinco al PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, cuatro a BILDU, y uno al GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA.

Se hace constar que en este punto no se produjeron intervenciones de los Sres. Corporativos.

B) CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN (ART. 46-2e) DE LA LEY 7/85 DE 2 DE ABRIL, EN LA REDACCIÓN DADA POR LA LEY 11/99 DE 21 DE ABRIL Y ART. 43 DEL R.O.M.

PREGUNTAS

202/16/2012-17.- Preguntas formuladas por la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, con Registro de Entrada nº 22254/2012 de 3 de octubre, en relación con la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.- El contenido de la pregunta referenciada en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

“El presupuesto municipal para el año 2012 recoge la partida “Servicio de Ayuda a Domicilio” por un importe de 4.524.000 euros. Asimismo, el pasado 12 de marzo se firmó el acuerdo de adjudicación del contrato para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Barakaldo. Se trata de un servicio social de atención dirigido a personas que tienen dificultades para valerse por sí mismas en la realización de las actividades de la vida cotidiana.

Por lo expuesto:

1. ¿Cuántos usuarios eran beneficiarios de este servicio a 1 de enero de 2012? ¿Cuántas horas de servicio recibían en total? (Se pide el dato global desglosado en horas ordinarias y horas extraordinarias-festivos).
2. ¿Cuántas altas de nuevos usuarios se han producido en el año 2012? Especificar mes a mes.
3. ¿Cuántas bajas de usuarios se han producido en el año 2012? Especificar mes a mes.
4. ¿Cuántas horas de este servicio reciben la totalidad de usuarios del servicio? (Se pide el dato global desglosado en horas ordinarias y horas extraordinarias-festivos).”

La **PRESIDENCIA** indicó que esta pregunta ya había sido contestada desde la Concejalía Delegada del Área de Acción Social y para la Igualdad, Cooperación y Prevención de Drogodependencias, mediante escrito de 29 de octubre de 2012. No obstante, para su constancia en el Acta se transcribe, a continuación, el contenido de la misma:

1. El número de beneficiarios-as del servicio a 1 de enero de 2012: 557.

PL 16/2012

El 1 de enero de 2012, tomando como referencia la factura de diciembre de 2011: horas de servicio normales: 12.610,15. Horas de servicio festivas: 34.

2.

AÑO 2012

Mes	Altas 2012	Bajas definitivas 2012
Enero	1	2
Febrero	5	12
Marzo	0	10
Abril	5	5
Mayo	16	23
Junio	31	6
Julio	11	4
Agosto	3	9
Septiembre	3	1
Octubre		
Noviembre		
Diciembre		
TOTAL	75	72

3.

AÑO 2012

Mes	Horas ordinarias	Horas extras
Enero	13.023,30	31,00
Febrero	12.981,30	21,00
Marzo	13.264,45	23,00
Abril	10.509,45	63,00
Mayo	12.757,45	34,00
Junio	12.163,15	24,00
Julio	10.176,45	35,00
Agosto	9.429,00	30,00
Septiembre	10.563,45	25,00

203/16/2012-18.- Preguntas formuladas por la Portavoz del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, con Registro de Entrada nº 23188/2012 de 11 de octubre, en relación con altas y bajas del Servicio de Ayuda a Domicilio.- El contenido de la pregunta referenciada en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

“En relación al Servicio de Ayuda Domiciliaria, ¿cuántas altas de nuevos usuarios y cuántas bajas se han realizado por el Area de Acción Social desde enero de 2012 hasta la actualidad?”

Del total de altas y bajas, ¿cuántas corresponden al tercer trimestre?

Horas prestadas por las asistentes domiciliarias durante el año 2011 y 2012 desglosadas por meses.”

La **PRESIDENCIA** indicó que esta pregunta ya había sido contestada desde la Concejala Delegada del Area de Acción Social y para la Igualdad, Cooperación y Prevención de Drogodependencias, mediante escrito de 29 de octubre de 2012. No obstante, para su constancia en el Acta se transcribe, a continuación, el contenido de la misma:

1. 75 altas y 72 bajas.
2. 17 altas y 14 bajas.
- 3.

AÑO 2012 DISTRIBUCIÓN HORARIA (según factura)

Mes	Horas ordinarias	Horas extras
Enero	13.023,30	31,00
Febrero	12.981,30	21,00
Marzo	13.264,45	23,00
Abril	10.509,45	63,00
Mayo	12.757,45	34,00
Junio	12.163,15	24,00
Julio	10.176,45	35,00
Agosto	9.429,00	30,00
Septiembre	10.563,45	25,00

AÑO 2011 DISTRIBUCIÓN HORARIA (según factura)

Mes	Horas ordinarias	Horas extras
Enero	12.777,30	52,00
Febrero	12.650,30	32,00
Marzo	14.521,00	28,00
Abril	11.365,30	48,00
Mayo	14.245,15	30,00
Junio	14.052,00	24,00
Julio	10.549,45	49,00
Agosto	10.994,45	20,00
Septiembre	13.406,45	20,00
Octubre	11.790,15	39,00
Noviembre	13.327,15	25,00
Diciembre	12.610,15	34,00

204/16/2012-19.- Preguntas formuladas por la Portavoz del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, con Registro de Entrada nº 24235/2012 de 24 de octubre, en relación a la construcción de una nueva calzada en la parte trasera de los bloques de viviendas de la calle La Inmaculada, 11, 12, 13 y 14.- El contenido de la pregunta referenciada en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

“El 3 de julio el Alcalde anunciaba las obras para la renovación de seis calles en Cruces (Balejo y El Cerco) y Llano (Turina, Ravel, Llano y Sagarrasti).

En la nota de prensa se dice que las obras incluirían la renovación de aceras, calzadas, redes subterráneas y la instalación de la red de recogida neumática de basuras y que además, en el tramo de la calle Balejo, se eliminará el aparcamiento en batería que se sustituirá por uno en línea. Dicha medida supone “la pérdida de una serie de plazas” que, según los responsables municipales “se van a ganar en la cercana calle La Inmaculada” donde se asfaltarán un pequeño vial de cemento que había en la zona”.

El 17 de julio este grupo municipal ha recibido una queja respecto al vial de cemento a asfaltar mencionado en el párrafo anterior, ya que “ (...) la carretera que van a hacer en La Inmaculada parte trasera nº 11, 12, 13 y 14 está junto a la A-8”, considerando los vecinos y vecinas de los bloques afectados “suficiente perjuicio” para que además les coloquen una calzada debajo de sus casas. En este sentido los vecinos y vecinas muestran además el interés de que este vial sea asfaltado, pero de “uso peatonal”.

Teniendo en cuenta que el 17 de septiembre mediante nota de prensa el Ayuntamiento de Barakaldo ha anunciado el inicio de las obras de urbanización de la calle Bajajejo y que el 4 de octubre hemos sabido este grupo municipal que varios vecinos han solicitado por escrito una segunda reunión (la primera reunión fue solicitada el 24/07/12), no habiéndose recibido respuesta al respecto.

Solicitamos que por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Barakaldo se responda a la siguiente cuestión:

¿Va a construir el Ayuntamiento de Barakaldo una nueva calzada en la parte trasera de los bloques de viviendas de la calle La Inmaculada núms. 11, 12, 13 y 14?”

La **PRESIDENCIA** indicó que esta pregunta ya había sido contestada desde la Concejalía Delegada del Área de Infraestructuras Municipales, mediante escrito de 29 de octu-

bre de 2012. No obstante, para su constancia en el Acta se transcribe, a continuación, el contenido de la misma:

“Con fecha 24 de julio de 2012 se solicitó por parte de los vecinos una reunión para tratar este tema, reunión que se celebró el 26 de julio de 2012, acudiendo a la misma el que figuraba en el escrito como representante de los vecinos y una vecina más.

Con fecha 21 de septiembre de 2012, mediante escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento y correo electrónico remitido al buzón de sugerencias del HAZ-SAC, D. José Antonio Fernández Moreno, en nombre propio, solicita una nueva reunión. Con fecha 5 de octubre de 2012, vía correo electrónico, se le da respuesta a dicha petición al solicitante.

En estos momentos se está estudiando la redistribución del tráfico y aparcamiento en la zona, con lo que se está valorando esa u otras alternativas.”

MOCIONES

TIPO “B”

205/16/2012-20.- Moción presentada por la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, con Registro de Entrada nº 21259/2012 de 19 de septiembre, enmendada por los grupos municipales Socialistas Vascos/Eusko Sozialistak y el grupo municipal Partido Popular de Bararaldo, instando al Sr. Alcalde a mantener la partida presupuestaria destinada a la UNED para el año 2013.- La moción referenciada en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

“La UNED representa a un modelo educativo universitario de carácter no presencial de reconocido prestigio que está basado en la flexibilidad y la calidad formativa. Este tipo de enseñanza a distancia desempeña un papel fundamental en nuestra sociedad, facilitando una modalidad de estudio flexible, que permite la conciliación de las obligaciones familiares y profesionales con su formación académica, debido a que dicha modalidad universitaria no requiere de la presencia física de sus alumnos/as en los espacios educativos del campus universitario.

La Universidad Nacional de Educación a Distancia ofrece la posibilidad de escoger entre un amplio abanico de posibilidades, mediante materiales didáctico-pedagógicos innovadores y de contrastada calidad. Todo ello en compañía de docentes y tutores en los Cen-

tros Asociados UNED donde los alumnos tendrán a su disposición los soportes tecnológicos necesarios para obtener el mejor rendimiento académico.

En lo concerniente al Centro Asociado de Bizkaia, ubicado en Portugalete, en el que se matricularon en el pasado curso académico 272 barakaldeses, recibe financiación en forma de subvenciones a través de diferentes instituciones. Entre éstas se encuentra nuestro Ayuntamiento que en el presente ejercicio ha previsto y abonado una partida presupuestaria de 167.102 euros.

Entendemos que desde las instituciones debemos tratar de preservar y mantener un modelo de enseñanza basado en la flexibilidad que facilita que muchas personas se incorporen nuevamente al ámbito universitario tras años de paréntesis formativo, además de posibilitar a otras muchas la conciliación académica con sus labores familiares y profesionales.

Por todo lo cual, los grupos municipales Socialistas Vascos/Eusko Sozialistak y Partido Popular de Barakaldo proponen la aprobación de los siguientes acuerdos:

1. El Pleno del Ayuntamiento insta al Alcalde a mantener la partida presupuestaria destinada a la UNED para el ejercicio 2013 con la misma cuantía que la fijada en el presupuesto en curso y, en todo caso, la necesaria para cumplir el acuerdo plenario, de fecha 14 de diciembre de 1994, relativo a la aprobación del convenio de colaboración de nuestro Ayuntamiento con la Fundación Centro Asociado de la UNED de Bizkaia.
2. Asimismo, se insta al Alcalde a que dé traslado del presente acuerdo a la Fundación Centro Asociado UNED de Bizkaia, sito en la calle Parque Ellacuría nº 2-3, Portugalete.”

Habiendo sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Euskera, Deportes y Juventud, en su reunión de fecha 24 de octubre de 2012, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación, **ACORDÓ, POR MAYORÍA ABSOLUTA, APROBAR LA MOCIÓN** anteriormente transcrita, de conformidad con el siguiente resultado: **TRECE VOTOS A FAVOR** de su aprobación, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK (7), PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO (5), y GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA (1); **CUATRO VOTOS EN CONTRA**, emitidos por los Sres. Corporativos del grupo municipal BILDU; y **SIETE ABSTENCIONES** de la representación del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO.

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, el

corporativo del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, **Sr. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, para decir lo siguiente: Aurkezten dugun zuzenketa transakzional honek arloko txosten juridikoan esaten dena konpontzen saiatzen da. Izan ere, egia da Udal Batza honek ezin duela datorren urteko aurrekontuaren partida bat jarri finkatu ala kendu. Hori hurrekontuak eztabaidatuko dituen Udal Batzak egin ahal izango du eta horrexegaitik proposatzen duguna da Udal Batza honek Alkateari eskatzea datorren aurrekontuetan UNEDentzako partida mantentzea. Gure ustez legalki zuzenagoa da.

Compartiendo el fondo de la moción presentada por el Partido Popular como luego tendré ocasión de manifestar con mayor detalle, mi grupo cree que es más correcta una redacción como la que proponemos porque, en efecto, como se dice en el informe legal del Area de Cultura, este Pleno hoy, aquí y ahora no puede pronunciarse sobre una cuestión que habría de decidirse en el Pleno que debata los presupuestos de 2013. Creemos que instar al Alcalde a que mantenga esa partida de apoyo a la UNED de Bizkaia, algo que, por otra parte, hemos defendido ya en público, tiene mejor acomodo en la moción.

Intervino, a continuación, el concejal integrante del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, **Sr. ARRIBA CASAS**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: El motivo que nos ha llevado a presentar esta moción evidentemente no es otro que el de intentar que en el próximo presupuesto del Ayuntamiento se mantenga la misma aportación a la UNED que en el presente ejercicio para evitar que la calidad de la enseñanza que en dicho centro se imparte se vea mermada por causas económicas. En nuestra opinión la labor que desempeña desde hace años la UNED en Bizkaia es fundamental para un importante número de personas que no pueden por diferentes motivos matricularse en universidades convencionales, aunque ésta no sea la palabra adecuada, como puede ser la UPV, Deusto, etc.. También creemos que la calidad con la que en la UNED se imparten los distintos cursos es alta, comparable a la de cualquier otra universidad; tutorías presenciales, número de profesores, material pedagógico, tecnología, etc.. Y, por supuesto, nosotros queremos que se mantenga dicha calidad, sobre todo por los alumnos que están estudiando allí y no olvidemos que los alumnos barakaldeses son casi el 10% del total de alumnos.

Como bien sabéis, una de las principales fuentes de ingreso de la UNED Bizkaia son los Ayuntamientos, Diputación, Gobierno Vasco, y si estos ingresos fallan su estructura también empezará a fallar y con ello su calidad. Menos tutorías, menos horario de los profesores; en definitiva, menos calidad.

Por todo ello os pedimos que os suméis a nuestra moción para evitar todo esto.

La **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, en calidad de Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA, expuso lo siguiente: Por encima de cuestiones de redacción, estoy de acuerdo con el fondo del asunto y voy a votar a favor entre otras cosas porque, como representante de este Ayuntamiento en la Junta Rectora de la UNED, es lo que he venido defendiendo en los últimos meses, tanto dentro de la Junta Rectora, como fuera de la misma. Ahí está Carlos, del Partido Socialista, que también es miembro de dicha Junta Rectora.

Ya en el mes de febrero de este año, siendo Presidenta de la Junta Rectora de la UNED la concejala del Partido Nacionalista Vasco, Nerea Cantero, ya mostramos en una Junta que se realizó en dicho mes nuestra inquietud por la decisión del Ayuntamiento de Sestao, tal como se nos informó por parte del Partido Nacionalista Vasco y por parte de Bildu, de retirar su aportación económica al Centro, sin comunicárselo previamente, lo que afectaba de una manera muy importante al presupuesto de dicha institución educativa. Y mostrábamos esa inquietud porque con la que está cayendo en estos momentos de recortes a la educación pública en todas partes, decisiones de ese tipo no solamente no eran ni son entendibles, sino que en el fondo suponen un ataque a la educación pública por encima de banderas. Y a un Centro que ha venido demostrando durante todos estos años su calidad en la enseñanza educativa y un servicio ejemplar de acceso a estudios superiores a aquellos estudiantes que no habrían podido conseguirlo por razones de renta, por su lugar de residencia o por cualquier otra dificultad y que han visto en la educación a distancia y semi-presencial una solución idónea a sus necesidades formativas en un centro que facilita la igualdad de oportunidades a todas las personas. La decisión de esos grupos políticos en ese Ayuntamiento ya decíamos que se podía ver reproducida en el Ayuntamiento de Trápaga, tal como se nos anunció por aquel entonces y que lo que iba a hacer era agravar aun más dicha situación. A partir de ahí desde la Junta Rectora y entendiendo la reducción importante que la falta de desembolso de esos Ayuntamientos y de otros que no pagan un euro suponía para el presupuesto de dicha institución, instamos todos los allí presentes a la Presidenta, en aquel momento Nerea Cantero, a que hiciese reconducir esa situación del Ayuntamiento de Sestao y previsiblemente la que ya se anunciaba en Trápaga, entre otras cosas porque quien había tomado la decisión era la misma formación política que la que ella representaba y que, en todo caso, en aras a que la UNED y el servicio educativo que se prestaba y que se presta a los vecinos de dentro y de fuera de la margen izquierda, incluidos también los de dichos municipios que no contribuyen con un euro a dicha institución, pero sí sus estudiantes, no se viera afectado negativamente porque eso iba a implicar una reestructuración muy importante del presupuesto, tal como luego se ha materializado.

En días posteriores a esa Junta nos encontramos con la dimisión de la Presidenta, sin dar muchas más explicaciones pero haciendo un mutis por el foro, fue algo totalmente

evidente por parte de todos los allí presentes y los que representamos a los diferentes entes en dicha Junta, y no quedó otra que asumir el cargo de Presidente para el que fue elegido Mikel Torres y a mí misma como Vicepresidenta, en representación del Ayuntamiento de Barakaldo.

Evidentemente lo más preocupante es el trasfondo político de todo esto porque, como ya hemos dicho, esto ha implicado una reducción tan importante de los presupuestos de la UNED que evidentemente ha supuesto y supone una merma en la calidad de la enseñanza. Se ha intentado por parte de los que han elaborado el presupuesto y por parte del personal que es de elogiar el esfuerzo y la contención que muchas veces han mostrado en dichas reuniones que otros no la hemos tenido, de ajustar los salarios de los profesores, la dedicación de horas de los profesores, el reducir puestos de trabajo, dedicar menos horas a lo que es la enseñanza en sí, con lo que todo eso supone para una entidad que da una educación pública.

En las intervenciones que he tenido garanticé dentro de lo que podía en cuanto a lo que represento dentro de este Ayuntamiento y que tampoco tengo una capacidad decisoria para que fuera vinculante que este Ayuntamiento mantuviese su presupuesto, pero que estaría en mis manos para defender que la UNED siguiera adelante, así lo manifestamos al menos los representantes del Ayuntamiento de Barakaldo en esa Junta Rectora y que desde luego lo que estuviera en nuestras manos el Ayuntamiento de Barakaldo iba a seguir contribuyendo porque la educación pública a distancia se mantuviese, no solamente para los vecinos y vecinas de Barakaldo, sino también, que resulta muy curioso, para los estudiantes de esos otros Ayuntamientos que no contribuyen con un duro a que sus propios vecinos y vecinas puedan estudiar en este Centro.

Huelga añadir nada más. En lo que a mí me toca apoyo esta moción y espero que, no solamente el Ayuntamiento de Barakaldo cumpla con el compromiso con la UNED y con la educación pública, sino que también se reconduzca, si es posible, lo que ha ocurrido ya en otros Ayuntamientos y esperemos que no sirva de precedente a otra serie de instituciones porque, si no, desde luego la UNED desaparecería más pronto que tarde y no será si puedo hacer algo al respecto.

Seguidamente, el concejal del grupo municipal BILDU, **Sr. MELCHOR SORTURA**, dijo: Entendemos que la gestión y financiación de la UNED como enseñanza universitaria reglada en nuestra Comunidad debe corresponder exclusivamente a la Consejería de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco. No entendemos el interés en que nuestro Ayuntamiento, con dificultades económicas según nos dicen, pero para otras cosas, contribuya a la financiación de la UNED, máxime teniendo en cuenta que hay alumnos de

otros municipios del entorno que, o no ponen un euro, o han anunciado que van a dejar de ponerlo.

Hace escasos minutos en el debate-batalla dialéctica sobre las tasas se ha comentado en varias ocasiones que el Ayuntamiento asume competencias que no le corresponden. Evidentemente nosotros entendemos que ésta es una de ellas y sería un buen momento para dar vuelta a esas competencias que no le corresponden votando en contra como vamos a hacer nosotros.

En calidad de Portavoz del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, la **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, señaló: Esta moción insta al Alcalde a hacer algo, en este caso a mantener una partida presupuestaria para el próximo presupuesto municipal. Curiosamente en este caso instar al Alcalde a hacer algo no es un ruego, sino una moción; incluso aunque se trate de instarle a hacer algo que no le compete, como es determinar las partidas presupuestarias concretas que, salvo error por nuestra parte, sería en todo caso una competencia de este Pleno que es a quien compete, según regula el Reglamento Orgánico Municipal, aprobar los presupuestos municipales con todas y cada una de sus partidas correspondientes. Seguramente ver el sello del Partido Socialista en esta moción tendrá algo que ver.

Aparte de las cuestiones formales que desde luego son relevantes, esta propuesta propone que este Pleno adopte una decisión sobre las próximas cuentas municipales que aun no conocemos, como se ha comentado anteriormente. El Partido Nacionalista Vasco considera que en este momento no disponemos de información necesaria para adoptar una decisión al respecto. Por un lado, aun no se ha presentado por el equipo de gobierno una propuesta de presupuestos municipales para 2013. Será en ese momento, una vez conocidos los ajustes necesarios para adecuar las cuentas de nuestro Ayuntamiento, cuando podamos cada uno de nosotros decidir cuáles son a nuestro juicio los servicios prioritarios.

Por otro lado, resulta curioso que mientras el Partido Socialista ha realizado recortes desde su responsabilidad en el anterior Gobierno Vasco en la aportación a la UNED, concretamente un 8,6%, plantee en Barakaldo el mantenimiento de la cantidad que aporta a este organismo nuestro Ayuntamiento.

Resulta igualmente curioso que Partido Popular y Partido Socialista defiendan a capa y espada la necesidad de reorganizar los presupuestos de las diferentes administraciones para evitar duplicidades y de que cada administración destine sus recursos a los servicios que sí son de su competencia y sin embargo sostengan en Barakaldo la necesidad de finan-

ciar con dinero de los barakaldeses un servicio que compete financiar a la administración del estado.

En todo caso, como he comentado al comienzo de mi intervención, desde el Partido Nacionalista Vasco consideramos que el posicionamiento que hoy se pretende solo podrá ser adoptado con el debido rigor en el momento en que entre todos debamos confeccionar las cuentas municipales para el próximo ejercicio.

El **Sr. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, en la representación anteriormente señalada, dio comienzo al segundo turno de palabra diciendo: Barakaldoko Udala beti egon da UNEDaren alde. UNEDek proposatzen duen metodo pedagogikoak milaka pertsonen bizitza laborala eta akademikoa bateratzen lagundu du urtean zehar.

Pasa den ikasturtean Barakaldoko berrehun baino ikasle gehiago UNEDen ikas zerbitzuak erabili dituzten. Nahiz eta Barakaldon bertan egonez, beti pentsatu dugu Barakaldok hiri hezitzailea denez, UNEDeren lana bultzatu behar duela. Hori dela eta, Alderdi Popularraren mozioari baiezko bozka emango diogu, baina aldi berean eskatu nahiko nieke UNEDentzako dirulanguntza murriztu duten udalerrri diru horiek berriro haien aurrekontuetan sar dezatela. Hau da, Trapagaran, Santurzi, Ortuella eta Sestao udal herriei eskatzen diegu inori abisatu gabe kendu duten dirua berriro UNEDeri ematea.

Barakaldoko EAJko zinegotziek haien Trapagaran, Santurtzi, Ortuella eta Sestaoko alderdi kideei berriro diru hori haien aurrekontuetan sartzea eskatu behar diete; behintzat zuetako bat zuzendaritza batzordeko presidentea zelako.

No solo estamos a favor de que en el próximo presupuesto Barakaldo siga apostando por la UNED por ser tal vez la única institución pública que, gracias a su especial método pedagógico, garantiza la conciliación de la vida laboral con la necesaria apuesta por el aprendizaje a lo largo de la vida. Lo estamos también porque centenares de barakaldeses y barakaldesas se benefician de sus extraordinarios servicios pudiendo acceder así a estudios universitarios que de otra forma tal vez habrían quedado para siempre lejos de su alcance.

Barakaldo, como ciudad educadora que es, no puede dejar en la estacada a una institución educativa que enriquece la formación académica de nuestros vecinos y vecinas con muchas titulaciones universitarias impartidas por profesores y profesoras de la más alta y mejor cualificación. El compromiso a favor del apoyo a la UNED, tanto del Alcalde de Portugalete como el de Barakaldo, ha quedado de manifiesto recientemente y por eso esta moción que yo animo al proponente y a otros partidos a presentar en otros municipios, podemos decir que en lo sustancial nace ya con el objeto cumplido.

El año que viene este Ayuntamiento hará un esfuerzo, importante esfuerzo, y seguirá apoyando económicamente a la UNED en la misma medida que ha hecho este año 2012. Basta manifestar la voluntad, no hace falta tener muchos más datos.

Ahora bien, dicho esto, no me gustaría acabar mi intervención sin dejar de pedir a los Ayuntamientos de Sestao, Trapagarán, Santurtzi, Ortuella, incluso a los de Getxo y Bilbao que nunca han formado parte de la Fundación, a que reconsideren su gravísima decisión de retirar los fondos de apoyo que en los últimos años han aportado a la UNED. Al menos instaré a sus compañeros del PNV de Barakaldo aquí presentes a que se lo pidan; a que exijan a sus respectivos compañeros de partidos de los municipios citados a que reconsideren su dramática decisión de dar la espalda a una institución educativa que tanto bien ha hecho y, espero, seguirá haciendo por los barakaldeses y las barakaldesas que han pasado y pasarán por ella, aunque solo sea porque recientemente presidieron dicha Junta Rectora.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos el **Sr. ARRIBA CASAS**, con las siguientes palabras: En respuesta a Bildu, la principal competencia impropia que asume este Ayuntamiento son las ayudas económicas municipales y no por ello se suprimen porque afecta a las necesidades sociales de los barakaldeses. En el mismo sentido defendemos mantener la aportación a esta necesidad educativa. Evidentemente que nos gustaría que lo financiara la Consejería de Educación, pero, mientras no sea así, seguiremos defendiendo esto.

Para terminar, quiero dar las gracias a los grupos que van a apoyar la moción.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la **PRESIDENCIA** levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario General, **CERTIFICO**.